Ibagué, noviembre 11 de 2025

Doctora
ZULMA LILIANA ACOSTA ORTEGON
Directora de salud publica
Secretaria de Salud Del Tolima
Cuidad.

Por medio de la presente, se relacionan las actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones del Contrato No. 2332 del 29 de mayo de 2025, cuyo Objeto es**,** "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMIA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION FINANCIERA, PARA APOYAR A LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA." Actividades realizadas durante el periodo comprendido el día 03 de octubre de 2025, al 03 de noviembre de 2025.

OBLIGACION	ACTIVIDAD	FECHA	SOPORTE
1. Apoyar el seguimiento a la ejecución y liberación de saldos de la reserva presupuestal de vigencias anteriores de los compromisos a cargo de la dirección de salud pública, en cumplimiento del objeto contractual	Se apoyo en la actualización de la matriz de la reserva presupuestal de los pagos que quedaron pendientes por parte de la Dirección de salud pública con vigencia 2024, de los hospitales de Ortega, Rovira, Cajamarca, Coyaima, Chaparral.	29-10-25	Anexo No. 1 Registro Fotográfico Pantallazo comunicación Matriz

2. Apoyar en el acompañamiento, recopilación, elaboración, seguimiento, consolidación y reporte de la información técnica y financiera solicitada por los entes de control a la Dirección de Salud Pública.	Actividad no ejecutada en el periodo del presente pago.	N/A	N/A
3. Apoyar en la recopilación, elaboración, seguimiento, consolidación y reporte de la información técnica y financiera para auditorías a cargo de la Dirección de Salud Pública	Actividad no ejecutada en el periodo del presente pago.	N/A	N/A
4. Apoyar a la secretaria de Salud departamental en la elaboración, consolidación y seguimiento técnico y financiero a la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas.	Se apoyo a la secretaria de salud departamental en la actualización de la matriz contractual de salud pública de PIC 2024 Y 2025, de los 47 hospitales del Tolima, conforme a las observaciones realizadas por parte de los supervisores.	29-10-25	Anexo No. 2 Registro Fotográfico Pantallazo comunicación Matriz
5. Apoyar en el seguimiento administrativo, técnico y financiero a los Equipos Básicos en Salud de los municipios del departamento del Tolima cuando se requiera por parte del supervisor del contrato.	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital San Carlos del Municipio de Saldaña, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, en la resolución 1499 de 26 de agosto de 2024, por valor asignado a la ESE de $298.431.400. Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital del Municipio de Planadas, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Resolución 1034 del 11 de junio del 2024 por valor de $1.802.158.800	06-10-2025 06-10-2025	Anexo No.3 Acta No. 069 Anexo No. 4 Acta No. 067

	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital Santa Barbara del Municipio de Venadillo, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, resolución 1499 de 26 de agosto de 2024, por valor asignado a la ESE de $360.719.600.	08-10-2025	Anexo No.5 Acta No. 070
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza del Municipio de Valle de San Juan, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, resolución 1032 de 11 de junio de 2024, por valor asignado a la ESE de $811.079.400.	08-10-2025	Anexo No. 6 Acta No. 071
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital Santa Rosa de Lima del Municipio de Suarez, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, resolución No. 1034 de 11 de junio de 2024, por valor asignado a la ESE de $600.719.600.	09-10-2025	Anexo No. 7 Acta No. 072
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Municipio del Líbano, mediante circular No resolución No.1032 del 11 de junio de 2024, por valor de $4.086.836.200.00.	14-10-2025	Anexo No. 8 Acta No. 083
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital La Misericordia del Municipio de San Antonio, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de	14-10-2025	Anexo No. 9 Acta No. 089

	2025, Resolución 1032 del 11 de junio del 2024, por valor de $961.439.200		
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Prado, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $360.719.600.	15-10-2025	Anexo No. 10 Acta No. 088
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital Reina Sofia de España del Municipio de Lérida, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $480.719.600.	16-10-2025	Anexo No. 11 Acta No. 084
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital santo Domingo del Municipio de Casabianca, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, municipio de Casabianca, Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $413.881.880.	16-10-2025	Anexo No. 12 Acta No. 087
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital La Milagrosa del Municipio de Villarrica, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, resolución 1034 del 11 de junio del 2024 por valor de $600.719.600.	20-10-2025	Anexo No. 13 Acta No. 092
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital santa	21-10-2025	Anexo No. 14 Acta No. 091

	Lucia del Municipio de Roncesvalles, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025 Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $600.719.600.		
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital San José del Municipio de Mariquita, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $541.079.400.	22-10-2025	Anexo No. 15 Acta No. 093
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital San Rafael del Municipio de Dolores, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $901.079.400.	22-10-2025	Anexo N. 16 Acta No. 094
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital San Juan Bautista del Municipio de Chaparral, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $1.082.158.800.	27-10-2025	Anexo No. 17 Acta No.100
	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital San Vicente ESE del Municipio de Rovira, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $1.682.518.600.	28-10-2025	Anexo No. 18 Acta No.101

	Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Honda , mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025 resolución 1034 del de 11 de junio de 2024 por valor de $ 647.939.900 Se apoyo en la revisión de la información financiera a la Empresa social del estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Honda, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025 Resolución 1928 del 4 de octubre del 2024 por valor de $174.987.900.	28-10-2025 28-10-2025	Anexo No. 19 Acta No.102 Anexo No. 20 Acta No.103
6. Brindar apoyo administrativo, técnico y financiero a ejecución y cierre de la supervisión de los convenios y contratos de los proyectos en el marco de las competencias de la Secretaría de Salud del Tolima, conforme a lo estipulado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en virtud del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	Se apoyó a la dirección de salud pública en el cargue de las actas de cierre electrónico según contratos relacionados en la matriz adjunta, la cual fue enviada desde el correo institucional a la Dirección de Contratación para el respectivo proceso y posterior cierre	28-10-2025	Anexo No. 21 Registro Fotográfico Pantallazos Registro Secoop II

7. Apoyar y acompañar al director (a) de Salud Pública en las reuniones citadas por el mismo o en este tipo de escenarios previamente informados por el mismo, en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y GESTION DE LA SALUD PUBLICA PARA LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	Se participo en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, el ejercicio que se ha consolidado como una herramienta fundamental para fortalecer la preparación de comunidades, instituciones y autoridades ante situaciones de desastre, como heladas, tormentas, vendavales, incendios, ciclón, sismos, tsunamis, inundaciones y sequias entre otros. Se participo de manera virtual a la asistencia técnica nacional sobre reporte de soportes de ejecución de transferencias nacionales mediante PISIS – SISPRO. Por la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos.	22-10-2025 23-10-2025	Anexo No. 22 Pantallazos Registro Fotográfico Anexo No. 23 Registro Fotográfico Pantallazos Información SISPRO
8. Brindar apoyo a las actividades de carácter social y comunitario desde la perspectiva de la administración financiera, ofreciendo acompañamiento técnico, promoviendo el bienestar y contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población en general, a través de las acciones implementadas por la Dirección de	Actividad no ejecutada en el periodo del presente pago.	N/A	N/A

Los soportes de las actividades se encuentran adjuntos en medio físicos.



ORFA NANCY CIRO AVILEZ
Contratista Dirección de Salud Publica
Fecha de elaboración: 03 de noviembre de 2025



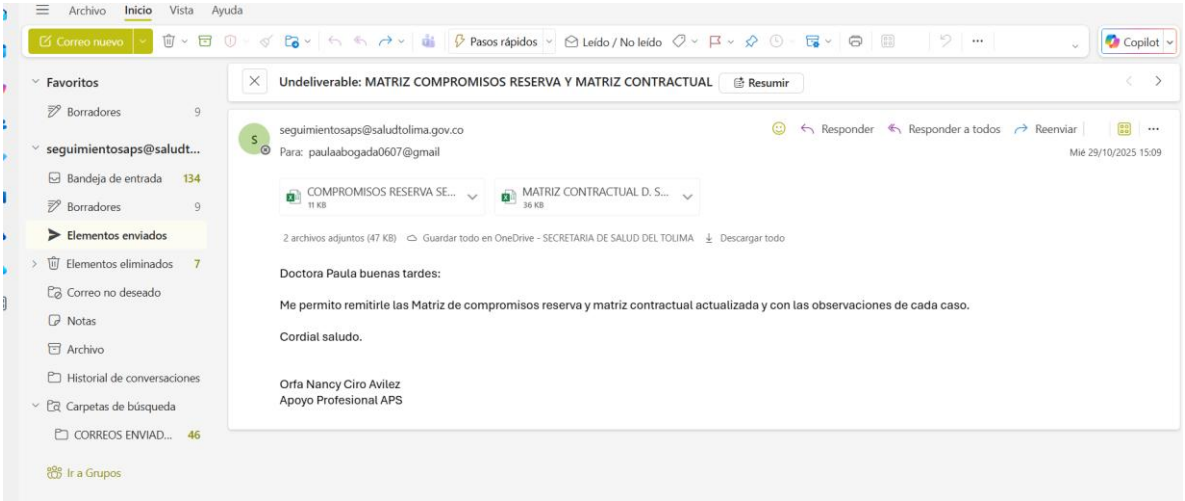
ANEXO No. 1

HOSPITALES CON RESOLUCIONES DE CONCURENCIA - OCTUBRE 29 DE 2025

Se apoyo en la actualización de la matriz de la reserva presupuestal de los pagos que quedaron pendientes por parte de la Dirección de salud pública con vigencia 2024, de los hospitales de Ortega, Rovira, Cajamarca, Coyaima, Chaparral.

REGISTRO FOTOGRAFICO





MATRIZ HOSPITALES CON PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024

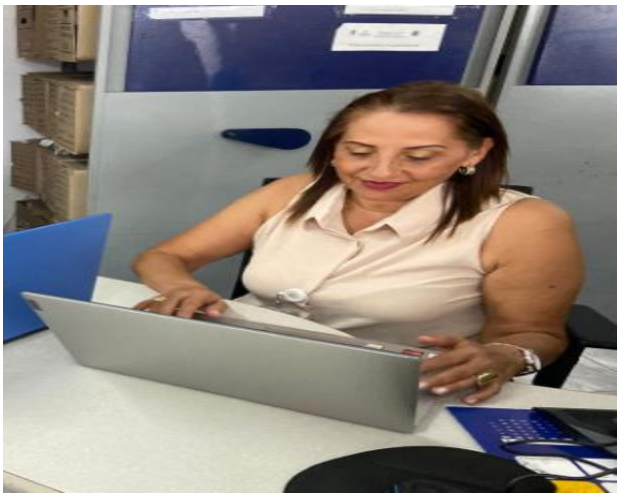
COMPROMISOS EN PRESUPUESTO RESERVA DE LA VIGENCIA 2024.						
No CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	SUPERVISOR	D. SALUD PUBLICA	OBSERVACIONES	FECHA DE COMPROMISOS
1889	HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA	109.666.667,40	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	SE RADICA LAS 3 CUENTAS PARA EL DIA 3 DE JUNIO	13 DE JUNIO 2025
1810	HOSPITAL SAN VICENTE DE ROVIRA	21.933.333,30	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	ACTA DE LIQUIDACION - DOC OTTO , REVISION	13 DE JUNIO 2025
1894	HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	65.800.001,10	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	ACTA DE LIQUIDACION - DOC OTTO , REVISION	13 DE JUNIO 2025
1890	HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	109.666.666,50	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	PENDIENTE DE PASAR CUENTAS , LA DOC, LLAMO A LA ALCALDESA	20 DE JUNIO 2025
1962	HOSPITAL SAN ROQUE DE COYAIMA	109.666.666,50	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	PENDIENTE ACTA DE LIQUIDACION , ANNY	13 DE JUNIO 2025
2059	FRIAS FERNANDEZ GYNA PATRICIA	7.000.000,00	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	PENDIENTE DE FIRMAR RESOLUCION, DOC ZULMA , PARA INICIAR EL PROCESO DE PASAR PAGO - CIERRE ELECTRONICO	20 DE JUNIO 2025
2059	GIRALDO GONGALEZ JESUS MAURICIO	7.400.000,00	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	PENDIENTE DE FIRMAR RESOLUCION, DOC ZULMA , PARA INICIAR EL PROCESO DE PASAR PAGO - CIERRE ELECTRONICO	20 DE JUNIO 2025
1076	HOSP. SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL	16.200.000,00	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	ACTA DE LIQUIDACION - DOC OTTO , REVISION	13 DE JUNIO 2025
3744	BASTIDAS OSPINA ERIKA DAYANA	3.600.000,00	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	PENDIENTE DE FIRMAR RESOLUCION, DOC ZULMA , PARA INICIAR EL PROCESO DE PASAR PAGO - CIERRE ELECTRONICO	20 DE JUNIO 2025
4226	MORENO SIERRA PAULA ANDREA	3.600.000,00	ZULMA ACOSTA	D. SALUD PUBLICA	ACTA DE LIQUIDACION - SECOOPII - ENTREGADA - JHONY	13 DE JUNIO 2025

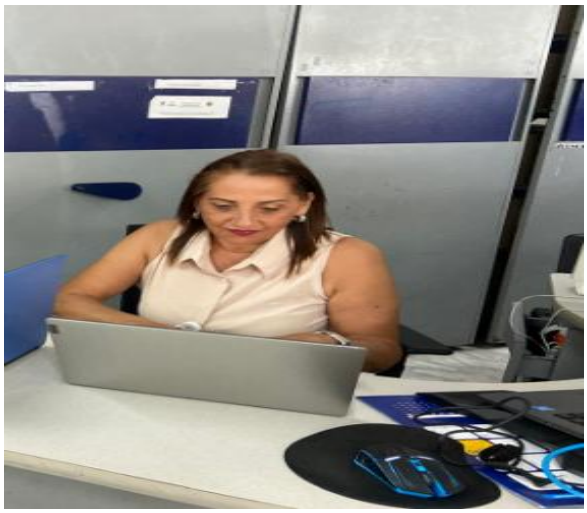
ANEXO No. 2

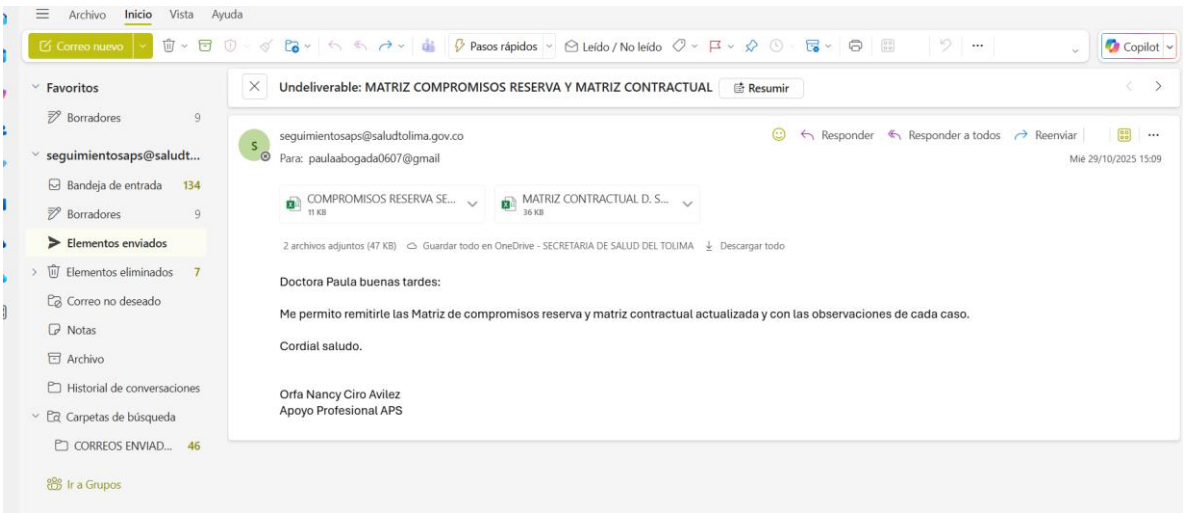
EJECUCION CONTRATOS PIC 2024 - AVANCE FISICO VS AVANCE FINANCIERO – OCTUBRE 29 DE 2025

Se apoyo a la secretaria de salud departamental en la actualización de la matriz contractual de salud pública de PIC 2024 Y 2025, de los 47 hospitales del Tolima, conforme a las observaciones realizadas por parte de los supervisores.

REGISTRO FOTOGRAFICO







EJECUCION CONTRATOS PIC 2024 -2025, AVANCE FISICO VS AVANCE FINANCIERO

SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA - DIRECCION DE SALUD PUBLICA
EJECUCION CONTRATOS PIC 2024 - AVANCE FISICO VS AVANCE FINANCIERO

ITEM	PIC	Hospitales	supervisor	N° de PIC	Número de contrato	LINK DEL SECOP	Fecha	Fecha terminación del contrato	% Cumple Operacionales	Valor inicial	Adiciones $	adiciones ó modificatorias por otros conceptos	Total	Avance Físico / Técnico %	Avance financiero %	VALOR TOTAL EJECITADO $	OBSERVACIONES A AGOSTO 28 2024	OBSERVACIONES A SEPTIEMBRE 16 2024	INDICADORES A IMPACTAR	OBSERVACIONES DEL CONTRATO CON CORTE A MAYO 2025	CONTRATO EN PROCESO DE LIQUIDACION (En caso de que este ítem deba cerrar fecha de liquidación y en caso de no hacerlo cerrar fecha de terminación del contrato)	
1	ZOONOSIS Y ALIMENTOS	SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL	LUZ ELENA BORRAS	1	1078		15/03/2024	26/12/2024		$ 468.804.562,00			$ 468.804.562,00	20%	$ 20	$ 194.551.369,00	Se hizo un pago anticipado por 194.551.369 y esta en tramite un pago parcial por 129.700.912. Con esos dos pagos se tiene un total girado de 453.903.199	Se realizo el pago correspondiente al primer informe de ejecución, pero no han presentado nuevos informes, por lo cual no se tiene información adicional sobre nuevas actividades. Están pendientes por contratar 9 medicos veterinarios	mantener en 0 la mortalidad por Rabia y reducir las tasas de IRAS	Al hospital presento informe para el ultimo pago en el mes de junio 2025, se le realizo el pago correspondiente	Se solicita al hospital el informe final de liquidación donde soporte el pago de Todos los contratistas, reintegro de rendimientos financieros y cierre de la cuenta para poder firmar el acta de liquidacion	
2	IRA - EDA	SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL	NORMA CONSTANZA ACOSTA	2	1066		15/03/2024	27/09/2024	8%	$ 74.722.500,00	$ 0	$ 0	$ 74.722.500,00	80%	80%	$ 59.778.000,00	El Hospital cuenta hà la profesional que va a asegurar las acciones, inicia la próxima semana las visitas a los municipio, está pendiente de acta modificatoria de tiempo, se encuentra en revisión jurídica previa(correcciones pendiente para firma, ya se realizo la corrección y se encuentra en aliseda a expensas de los parajes	ENMARCAR LA MORB MORTALIDAD DE IRA-EDA EN MENOS MENORES DE 5 AÑOS, DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA EL PIC.	Reducir la mortalidad por tumor maligno de ovario x 100.000 mujeres Tasa de mortalidad por Ca de mama en mujeres x 100.000 mujeres	LIQUIDADO	ACTA DE LIQUIDACION RADICADO EN EL DESPACHO DEL DIRECTO PARA REVISION	
3	SEXUALIDAD	SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL	JULIO BORS SANCHEZ	3	1116		18/03/2024	26/12/2024		$ 130.900.000,00			$ 130.900.000,00	0%	0%	$	Se encuentra en revisión el acta modificatoria en actividades	Se encuentra radicado el acta modificatoria del contrato, se encuentra en revisión oficina de contratación con el fin que sea publicado en plataforma secop I	Razón de mortalidad materna X 1.000 nacidos vivos. Porcentaje de nacimientos en menores de 18 años. Tasa de mortalidad por VIH X 100.000	Se encuentra en proceso de liquidacion. Pendiente de firmas - secretaria		
4	CANCER	SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL	JULIO BORS SANCHEZ	4	1061		15/03/2024	26/12/2024		$ 90.370.000,00			$ 90.370.000,00	0%	0%	$	Se encuentra en revisión el acta modificatoria en actividades de cáncer	Se realizaron ajustes al acta modificatoria de las actividades de cáncer de acuerdo a observaciones de la Dra Sofia Peña de la direccion de contratacion	Tasa de mortalidad por tumor maligno de ovario x 100.000 mujeres Tasa de mortalidad por Ca de mama en mujeres x 100.000 mujeres	LIQUIDADO	M. ENCUENTRA LIQUIDADO	
5	PAI	SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL	ROSA CRESANCHO	5	1071		15/03/2024	26/12/2024	8%	$ 90.000.000,00	$	$	$ 90.000.000,00	70,0%	70,0%	$ 63.000.000,00	El hospital San Juan Bautista refiere que esta realizando la contratación del personal auxiliares de enfermería y por parte del contratista indique la fecha para la espera para brindar capacitacion para realizar actividad.	A septiembre 16 se continua a la espera de que el hospital contrate el personal e indique la fecha para realizar capacitacion al personal.	Mantener la cobertura de vacunación con hepatitis B en niños recién nacidos Mantener la cobertura de vacunación en pentavalente en menores de un año de edad Incrementar la cobertura de vacunación en triple viral para niños de 12 a 18 meses Incrementar la cobertura de vacunación en segundo refuerzo DPT para niños de 5 años	Pendiente que el hospital realice la presentacion del informe final	En framite para iniciar el proceso de liquidacion	
6	GESTION DE LA SALUD PUBLICA	SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL	OLGA TORRES	6	1057		15/03/2024	26/11/2024	8%	$ 739.018.290,00	NA	N/A	$ 739.018.290,00	17%	17%	$ 221.705.147,00	se la jornada han realizado 12 jornadas a corte de 30 de agosto se realizo un primer pago del anticipo, esta pendiente de que entreguen evidencias para el pago del primer informe	se cuenta con cronograma para el cumplimiento de las demas jornadas en salud.	Desarrollar jornadas de salud que busquen el bienestar y la protección de la salud en la población en la promoción, prevención y autocuidado de la salud en el departamento del Tolima.			
7	ENTORNOS SALUDABLES	HOSPITAL ESPECIALIZADO DIANA INTEGRAL ESE LIBIDA	OLGA TORRES	7	1058		15/03/2024	11/11/2024	8%	$ 81.500.000,00	NA	N/A	$ 81.500.000,00	30%	30%	$ 24.450.000,00	Se realizó el primer pago	Se solicito mediante oficio a la ESE Hospital Especializado Granja Integral ESE – Libida que abordara la bajo ejecución técnica de las actividades contratadas. Se llevó a cabo una reunión el 16 de septiembre, en la cual se estableció un nuevo cronograma para el cumplimiento de las actividades contratadas.				
8	FACTORES DE RIESGO - AMBITO LABORAL	HOSPITAL ESPECIALIZADO DIANA INTEGRAL ESE LIBIDA	SANDRA GARZON	8	1066		14/03/2024			$ 227.028.960,00			$ 227.028.960,00	40%	40%	$ 134.217.376,00	Se realizó el pago anticipado, ya se realizo el primer pago	Se realizó el pago anticipado, ya se realizo el primer pago		Disminución de las intoxicaciones por plaguicidas		
9	SALUD MENTAL	HOSPITAL ESPECIALIZADO DIANA INTEGRAL ESE LIBIDA	SANDRA BEDOYA	9	1163		20/03/2024			$ 389.153.000,00			$ 389.153.000,00	100%	100%	$ 194.576.500,00	estás terminando las últimas jornadas, los informes para hacer el próximo pago, poseen los soportes de asistencias, no presentó ningún inconveniente en esta ejecución del contrato y están cerrando actividades para presentar el informe final para hacer el último pago		PIC TERMINADO	Numero de tamizajes aplicados con la estrategia "Yo Te escucho Itinerante" - SIP Numero de personas con tamizaje positivo en gestión de las emociones "Programa Amor para la vida, con la mente y corazón en el territorio. Y Número de municipios con entrega de tratamiento para la realización de cursos de manejo emocional a través de la estrategia SIP Numero de municipio validados para monitoreo y seguimiento del componente de convivencia social y salud mental en Atención Primaria en Salud. x			
10	PARTICIPACION COMUNITARIA	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E.	NELDA MARIANA DIAZ	10	1169		21/03/2024	27/10/2024	8%	$ 85.000.000,00	$	acta aclaratoria por error de digitacion y prorroga y/o adicion por 30 dias	$ 85.000.000,00	20%	30%	$ 25.500.000,00	El personal contratado está capacitado e iniciando la ejecución de actividades proyectadas, se encuentra en revisión el plan informe por parte del hospital	El personal contratado está capacitado e iniciando la ejecución de actividades proyectadas, estamos a la espera que carguen los documentos requeridos en la plataforma de Secop 2 para continuar con el proceso del primer pago.	Numero de municipios impactados en seguimiento a la política de participación social en salud PPSS.

EJECUCION CONTRATOS PIC 2025 - AVANCE FISICO VS AVANCE FINANCIERO

N° de PIC	RC	Hospitales	supervisor	Numero de contrato	Objeto	link de proceso secop II	Fecha	plazo dias	Valor inicial	OBSERVACIONES A 2025	RP	OBSERVACIONES ABRIL/25 2025	FECHA DE TERMINACION	Adiciones $	Modificatorios	Total	Avance Fisico / Tecnico % (Supervisor) 1	Avance Fisico / Tecnico % (Supervisor) 2	Avance Fisico / Tecnico % (Supervisor) 3	Avance Fisico / Tecnico % (Supervisor) 4	Avance Fisico / Tecnico % (Supervisor) 5	Avance Fisico / Tecnico % (Supervisor) 6	TOTAL % AVANCE FISICO	DESCRIPCION DEL PAGO	PAGO 1	DESCRIPCION DEL PAGO	PAGO 2	DESCRIPCION DEL PAGO	PAGO 3	DESCRIPCION DEL PAGO	PAGO 4	DESCRIPCION DEL PAGO	PAGO 5	DESCRIPCION DEL PAGO	PAGO 6	TOTAL PAGOS	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	ESTADO DE CONTRATOS A CORTE DE JULIO/2025	ESTADO DE CONTRATO DEL JUEGO A CORTE DE AGOSTO	OBSERVACION DE REVISION A CORTE DE 19 DE AGOSTO/25	CONTRATO EN PROCESO DE LIQUIDACION (En caso de que este liquidado colocar fecha de liquidacion y en caso de No colocar en que proceso se encuentra)	OBSERVACIONES EN EL MES DE SEPTIEMBRE
5	PIC	SAN ROQUE ESE ALAMEDA	NORA CRISTANCHO	1200	CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E. ALAMEDA - TITANIA PARA APOYAR LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD-DIRECCION SECCIONAL PUBLICA - PROGRAMA AMPLIACION DE COBERTURA CONEXIA AMBITO DE PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AMBICIONCIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA LA CONSERVANCIA DE LA SERRANIA DE LOS YARIGUIES"	https://www.secop.gov.co/CO/procedure/Management/Tendering/ProcurementContractEdit?prevCode=CO1.CNTR.7783958&prevToken=ebgeSQ2NZNcwww.secop.gov.co/CO/buscador-proveedores/Contratos/Detalle-Proceso?nConstancia=25-12-1454741&origen=1	26/01/2025	330	5	47.000.000,00	FIRMADO 28/01/2025	$ 0 en mes 25-2025	ACTUALMENTE ABRIL 30 2025	26/01/2025			0	47.000.000,00	30%						30%	1	14.100.000											14.100.000	30%	SE REALIZO UN PAGO DE $ 14.100.000 DE LOS $47.000.000	SE REALIZO UN PAGO DE $ 14.100.000			AVANCE 40% - DEBIDO A QUE EL 02 DE AGOSTO NO REALIZARON LA VISITA DE VERIFICACION , EL 19 DE AGOSTO SE REALIZO LA VISITA DE VERIFICACION Y SE ESTIMA QUE EL AVANCE FINANCIERO ESTE ENTRE EL 30% Y EL 40%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 11**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**069 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**08:30 am**
			06	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 08:30 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Carlos del Municipio de Saldaña, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Saldaña, relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1499 de 26 de agosto de 2024, por valor asignado a la ESE de $298.431.400, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 06 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y

evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011 La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Saldaña. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Jennifer Alejandra Villanueva	Secretaría de Salud de Saldaña	Alcaldía Municipal Saldaña
Nataly Vargas	Coordinadora EBS	ESE San Carlos de Saldaña
Reinaldo Barreto	Gerente ESE San Carlos	ESE San Carlos de Saldaña
Claudia María González	Contadora	ESE San Carlos de Saldaña
Hernán Augusto Sánchez Hernández	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Cristian Camilo Salgado Pacheco	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Roció Parra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No. 1499 de 26 de agosto de 2024, Hospital San Carlos del Municipio de Saldaña, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima secretaria de salud 6 piso
4. RESPONSABLES:	Cristian Camilo Salgado Pacheco - Hernán Augusto Sánchez Hernández -Carmen Parra -- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San Carlos ESE de Saldaña
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.300- 2
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1499 de 26 de agosto de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI------- NO-----X---

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: octubre 06 de 2025	**Resolución de asignación: RESOLUCIÓN 1499 DE 26 DE AGOSTO DE 2024**
Municipio: Saldaña	**Valor de la resolución:** $298.431,400
Nombre de la ESE: Hospital San Carlos ESE de Saldaña	**EBS asignados:**
NIT: 890.701.300- 2	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: REINALDO BARRETO MONTAÑA	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE SI (1)	CUMPLE NO (0)	OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE realizo cargue del acta de concertación
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		La ESE tiene claro el concepto de territorialización, realiza cargue de la distribución de los territorios.
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		La ESE realizo cargue de los contratos y matriz que relaciona los EBS
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de	1%		La ESE realizo cargue de los contratos y matriz que relaciona los EBS

	perfiles por equipos.			
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		la ESE realiza la contratación de manera directa
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		la ESE realiza cargue de 8 actas de concertación con comunidades.
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		la ese realiza cargue de la cartografía de los territorios, pendiente realizar cargue del mapa del municipio con la distribución de los EBS por territorios.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		la ESE realiza cargue de los planes de trabajo mensual de los EBS.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		La ESE realiza cargue de los planes de trabajo mensual en donde se evidencia despliegue del EBS.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE realiza cargue de actas de concertación con la comunidad y con EPS
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE realiza cargue de actas de capacitación de los EBS
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE realiza cargue de soportes documentales de los casos canalizados por los EBS.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE realiza el cargue de los Planes de citado Primario formulados para cada familia
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE en el formato de Plan de Cuidado primario, se evidencia el seguimiento a la familia y las acciones establecidas en el seguimiento por parte del EBS

	15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		La ESE aporta informe final el cuan establece los resultados en salud obtenidos por los EBS en el marco de la ejecución de la resolución 1499 del 2024.
	16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE realizo cargue única vez de indicadores por la resolución 1499, pendiente actualizar indicador rendimientos financiero
	17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		La ESA carga oficio con reporte de un caso al SIVIGILA, reporte realizado por los EBS.
	18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE realiza cargue de 5 casos identificados sin afiliación al SGSSS, los casos son de persona migrantes a los cuales se les hizo notificación de realizar trámite ante el ente competente.
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
	B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
	19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS
	20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
	C. COMPONENTE FINANCIERO				
	21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS

	22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. RESOLUCIÓN NUMERO 132 DE 2024 (10 de septiembre) Presupuesto de Ingresos 1.1.02.06.006.01 aportes nación $298.431.400,00
	23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión septiembre de 2024
	24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos
	25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.
	26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria. Cuenta de Ahorros Denominada Equipos APS Atención Primaria en Salud Resolución 1499 de 2024 /427-000013-30 /2024/09/17 certificación expedida 16 de septiembre de 2025
	27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS
	28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
	29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
	30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	La ESE no Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados

31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	La ESE no cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1%		La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados, actualizar los rendimientos no son tienen cargue.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**78%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**93%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE TECNICO:

1. En el ITEM 7: Pendiente realizar el cargue del mapa del municipio con la distribución de los EBS por territorios.

2. En el ITEM 16: Pendiente actualizar indicador rendimientos financiero

COMPONENTE FINANCIERO

1. En el ITEM 32: Se revisaron en los Actos Administrativos los valores contratados, se realizaron de acuerdo con los lineamientos de septiembre de 2024, la ESE paso la en la propuesta al ministerio autorización de la contratación de un auxiliar de salud oral la cual fue autorizada y esta aparece en el punto1 propuesta.

2. En el ITEM 37: La ESE cuenta con la ejecución presupuestal al 31 de diciembre con un porcentaje del 93%

3. En el ITEM 38: La ESE presenta el informe TXT el cual no se pudo revisar, teniendo en cuenta que esta desactualizado, pendiente de actualizar el SISPRO lo referente con los rendimientos financieros.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital, días contados a partir del **06 de octubre del 2025 hasta el 14 de octubre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1499 de 26 de agosto de 2024.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	Cargar al drive institucional toda la información faltante y hacer los ajustes a los deferentes puntos en las observaciones	Claudia María González-contadora	Octubre 14 de 2025	

Como constancia, se firma por los asistentes a los seis (06) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de:

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico - Adto. del 26 de Agosto 24.	Financiero dela Resolucion No 1499	
FECHA:	Octubre 6/2025	LUGAR:	4 Piso - Gobernacion tolima
		HORA:	8:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	DSP- APS	[illegible]	3158876102	
2	[illegible]	Hospital San Carlos	[illegible]	3162541100	
3	Reinaldo Barrero M	Hosp. San Carlos	REIGAMON 55@ HOTMAIL.COM	3118099025	
4	Hernan Sanchez	APS - SSD	Augusto Sanchez con @ gmail.com	3114581679	
5	Nataly Vargas P	Hospital San Carlos	apseeschsc-saludo-tolima.gov.co	3152588147	
6	Jenifer Alejandra Villamar R	Alcaldia Municipal de Saldaña	salud@saldana-tolima.gov.co	3203030099	
7	Cristian Camilo Salgado	PSP-APS	ccsalgadorpg@mail.com	3152676776	
8	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - OSP	gonzalosaavedra@gmail.com	317-8816086	
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANEXO No. 4

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**067 DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			06	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) CENTRO ESE del Municipio de Planadas, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Planadas, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1034 del 11 de junio del 2024 por valor de $1.802.158.800, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 06 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta

a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Planadas. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Adriana del Rocío Gutiérrez Parra	Coordinadora EBS	Hospital centro ESAS planadas
Pablo Henry Andrade	Contador	Hospital centro ESAS planadas
Eirlanda Ortiz Castro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro Avilez	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Ligia Yalena Patiño	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Angie Martínez	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohana Ducuara	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Rocío Parra D	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos No.1034 del 11 de junio del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	**Gobernación del Tolima - 4 Piso**
4. RESPONSABLES:	Eirlanda Ortiz. Nini Yohana Ducuara - Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra – Angie Martínez – Ligia Yalena Patiño
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital (ESE) centro ese DEL MUNICIPIO DE planadas
6. NIT DE LA ENTIDAD	890704555-7
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	**Resolución 1034 del 11 de junio del 2024**
8. Numero de	**01**

seguimiento	
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	**Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima**
10. Se encuentra en Ejecución	**SI-------- NO X**

11. **Lista de chequeo:** Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 06 de octubre de 2025		**Resolución de asignación Resolución 1034 del 11 de junio del 2024**		
Municipio: Planadas		**Valor de la resolución: $ 1.802.158.800**		
Nombre de la ESE: Hospital ESE PLANADAS TOLIMA		**EBS asignados: 6**		
NIT: 890704555-7		**EBS operando: 6**		
Nombre del gerente de la ESE: Francisco Antonio zapata medina		**N° Seguimiento: 01**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISI**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con acta de concertación. Fecha 2 de agosto del 2024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		La ESE, cuenta con la distribución de territorio y micro territorios distribuidos así, 2 territorio y 6 micro territorios

3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		La ESE cuenta con 6 EBS (6 psicólogos, 6 médicos, 6 jefes de enfermería, 20 auxiliares de enfermería, 1 fisio terapeuta, 2 odontólogos, 3 higienistas orales, 6 líderes comunitarios, 1 auxiliar administrativo, 2 técnico en sistemas)	
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		La ESE cuenta con las actas de inicio y los contratos (fecha de inicio 1 de agosto 2024) (fecha de terminación 31 de marzo 2025).	
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE.	
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE cuenta con actas con la comunidad, acta de concertación con población étnica.	
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE cuenta con actas donde han realizado los mapas con la identificación de territorios y microterritorios.	
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE cuenta con planes de trabajo en cada territorio.	
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		La ESE cuenta con cronograma según sus actividades en cada territorio.	
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas.	
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE cuenta con actas de capacitación de emergencias obstétricas y dengue.	

12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE cuenta con las remisiones o casos canalizados por los EBS.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE cuenta con formulación y ejecución del PCP.
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		la ESE, cuenta con el plan de cuidado primario por veredas y r según cada perfil de los EBS, ejemplo que trabajo realizo el medico
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	La ESE, no cuenta el informe técnico del plan de cuidado primario, mensual y final
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE cuenta con los indicadores de gestión o resultados monitoreo y seguimiento permanente de los EBS. Psicología, enfermería y medico
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	La ESE, no cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.		0	La ESE, no cuenta con el seguimiento SGSSS
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		83%		
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y	1%		La ESE, si cuenta con el registro al Survey 123, aporte pantallazo cargue al drive

	personales por parte de los integrantes de los EBS			
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. Ingresos y gastos RESOLUCIÓN 181 DEL 26/07/2024
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión enero 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS		0	La ESE NO cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días. 422-000015-13 2023/12/15
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS

28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		a ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	La ESE NO cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.		0	La ESE NO cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual DONDE SE EVIDENCIA TIENEN UNA EJECUCION DEL 96%	

38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1%		La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**83,00%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**89,00%**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1034 de 11 de junio de 2024 por la ESE Hospital CENTRO ESE del municipio de PLANADAS bel, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TECNICO:

1. En el ítem 15 del archivo DRIVE, queda pendiente el cargue del plan de cuidado primario mensual y final.
2. En el ítem 17 del archivo DRIVE, queda pendiente cargar el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.
3. En el ítem 18 del archivo DRIVE, queda pendiente el cargue del seguimiento sgss.

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ítem 22 del archivo DRIVE, el recurso se ve incorporado en la ejecución presupuestal de gastos, presenta apropiación de recursos, no se pudo establecer los rubros.

2. En el ítem 24 del archivo DRIVE, LA ejecución presupuestal no se pudo evidenciar la incorporación de los recursos teniendo en cuanta que venían con apropiación, por lo tanto, no se pudo hacer seguimiento, sin embargo, la ESA anexa una matriz donde se discrimina los rubros tanto de incorporación como de gastos como de costos.
3. En el ítem 24 del archivo DRIVE, queda pendiente la transferencia por valor de $2.91 correspondiente a los centavos dejados de reintegrar de acuerdo con los extractos bancarios.
4. En el ítem 30 del archivo DRIVE, subir la certificación de la incorporación de recursos no ejecutados a la siguiente vigencia 2025.
5. En el ítem 37 del archivo DRIVE, no se evidencia exactamente el valor de los costos y gastos al igual en la incorporación de los recursos teniendo en cuenta que tenían apropiación de recursos; no tienen un rubro especifico, se revisaron la matriz de desglose de recursos manualmente.
6. En el ítem 38 del archivo DRIVE, en SISPRO revisar y actualizar rendimientos financieros que quedaron cargados doblemente: $507.749, $7.572, $5.216.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Empresa social del estado (ESE) Centro ESE del Municipio de Planadas, días contados a partir del **06 de octubre del 2025 hasta el 14 de octubre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1034 de 11 de junio de 2024.

STABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
	Actividad	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
	Queda como compromiso el cargue del ítem N° 15,17 y 18 de la lista de chequeo informe técnico, al igual hacer ajuste a los item del componente financiero. No.25,30, 35 y 36.	Adriana del Rocio Gutierrez Parra.	14de octubre de 2025	

Como constancia, se firma por los asistentes a los seis (06) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

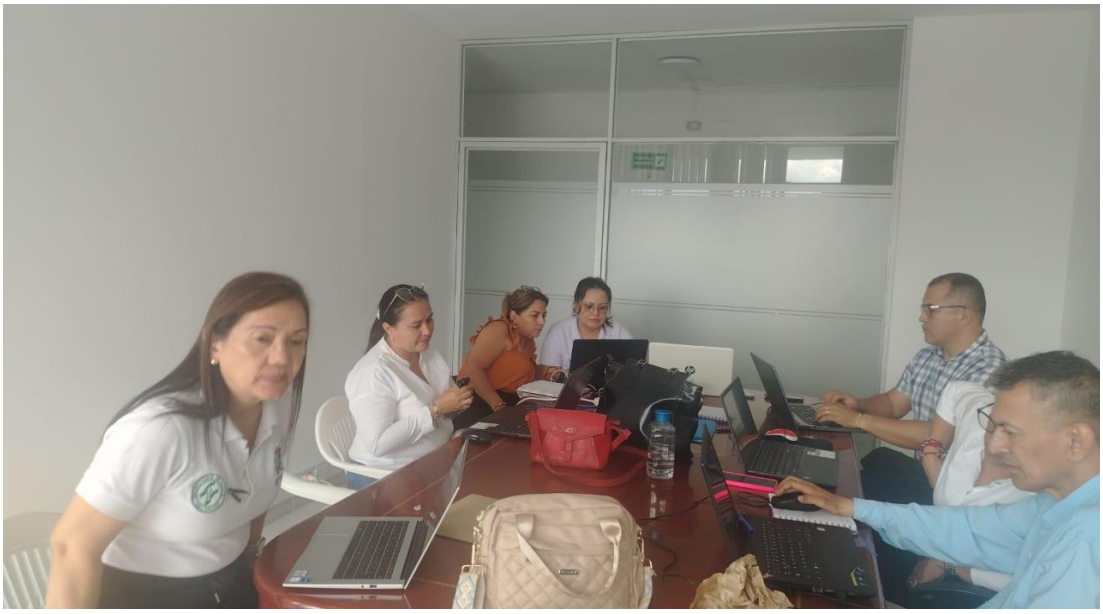
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

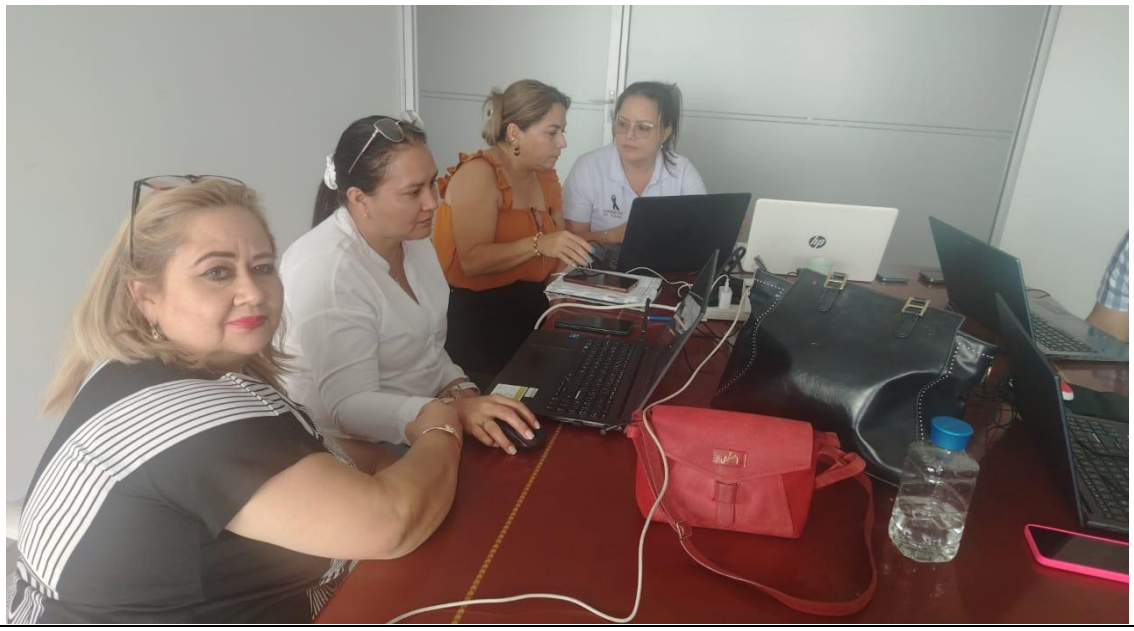
TEMA:	Seguimiento Tecnico- Advo- Financiero Resolucion No. 1034 del 11 de Junio 124 - Hospital Centro S. planadas		
FECHA:	Octubre 06 | 25	LUGAR: 4 piso Gobernacion tolima HORA: 11:30 a.m.	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Dra. Nancy Ariza	Dsp- Aps	nancy-ciro@hotmail.com	3158076202	
2	Pablo H. Andrade	Hospital centro	contador.hospitalcentroplanadas.gov.co	3175122110	
3	Firlanda Ortiz	DSP- APS	firlandaortiz23@hotmail.com	3182390819	
4	Adriana del R Gutiérrez	Hospital centro ESE	ebos@hospitalcentroplanadas.gov.co	3137745214	
5	Jorgina Yulen Pedroza	DSP DSP	Yalepa62@hotmail.com	3172[illegible]	
6	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosaap@gmail.com	317 6816086	
7	Angie Martinez Mendez	APS - DSP.	angiemartinez2017223@gmail.com	3164930274	Angie M.M.
8	Dini Yolimma Duarte	APS- DSP	yesamin1980@gmail.com	3143594084	
9	Carmen Rocio Parra	APS- DSP	Carolcor@outlook.es	3158184427	
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO





ANEXO No. 5

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**070 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**08:00 am**
			08	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Santa Barbara del Municipio de Venadillo, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Venadillo, relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1499 de 26 de agosto de 2024, por valor asignado a la ESE de $360.719.600, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 08 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y

evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011 La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Venadillo. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Miguel Ángel Gaitán León	Alcaldía de venadillo	Alcaldía de venadillo
Valeria Muñoz Valderrama	ESE Santa Barbara	ESE Santa Barbara
Hernán Augusto Sánchez Hernández	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Cristian Camilo Salgado Pacheco	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Roció Parra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos No 1499 de 26 de agosto de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima secretaria de salud 6 piso
4. RESPONSABLES:	Cristian Camilo Salgado Pacheco - Hernán Augusto Sánchez Hernández -Carmen Parra -- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Santa Barbara
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.010-1
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1499 de 26 de agosto de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI------- NO-----X---

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: octubre 08 de 2025	**Resolución de asignación: RESOLUCIÓN 1499 DE 26 DE AGOSTO DE 2024**
Municipio: Venadillo	**Valor de la resolución: $360.719.600**
Nombre de la ESE: Hospital Sata Barbara	**EBS asignados: 2 EBS (3 MESES)**
NIT: 890.701.010-1	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: Martha Liliana Tamayo Reina	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.		0	la ESE realiza cargue de acta sin firmas y no es clara la territorialización debe ajustar el acta.
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.		0	No se evidencia la distribución de los micro territorios, se debe realizar cargue de la Micro territorialización.
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando		0	La ESE no aporta soporte, la ESE debe realizar el cargue de matriz donde relacione el talento Humano, perfiles, micro territorios donde operan, link de acceso al proceso del secop
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.		0	Realizar cargue de las actas de inicio de los contratos

	5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		con el cargue del punto 3 se realiza revisión (link acceso al secop)
	6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		la ESE realiza cargue de actas de acuerdos con comunidad
	7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.		0	La ESE debe realizar el cargue del mapa del municipio en donde se identifiquen los territorios y micro territorios.
	8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE realiza cargue de plan de trabajo mensual
	9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		La ESE realiza cargue de cronogramas de despliegue mensual
	10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE realiza cargue de actas con comunidades
	11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE realiza cargue del Acta de alistamiento y capacitación en APS a los EBS, actas sin firmas de los asistentes
	12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.		0	la ESE debe realizar ajuste a la matriz cargada de canalización ya que no se identifica el profesional de EBS que realiza la canalización.
	13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE realiza cargue de los planes de cuidado primario
	14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.		0	la ESE no cuenta con formato de seguimiento a los planes de cuidado primario establecidos por los EBS en territorios, manifiesta que con el recurso de la resolución 698 del 2025 se está realizando seguimiento a los planes de cuidado primario en salud.
	15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	La ESE debe realizar cargue de informe técnico y realizar cargue en el punto 12 de la plataforma SISPRO.

16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos		0	La ESE no realiza cargue, queda compromiso de realizar cargue de indicadores por el total de la ejecución de la resolución 1499.
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	La ESE manifiesta que no los EBS no identificaron eventos de salud pública notificados en SIVIGILA, pendiente cargar certificación.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		la ESE realiza cargue de evidencias de canalización de personas identificadas sin aseguramiento.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		44%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		los EBS realizan reporte por medio del aplicativo survey
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO		0	La ESE debe realizar ajustes al cargue de los documentos en SISPRO, cargar informe técnico final en el ítem 12
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		50%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE aporta la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE aporta acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. RESOLUCIÓN No. 111 (septiembre 19 del 2024)
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución

	ejecución de los recursos.			de los recursos. Versión de septiembre de 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS		0	La ESE NO cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria .869-723821-51 / cuenta de ahorros / expedida Ibagué, 21 de enero de 2025
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	La ESE NO cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS.
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE no cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE aporta certificación donde No se realizó reintegro de recursos dentro de la resolución 1499 del 26 de agosto de 2024, esto debido a que se ejecutó la totalidad del recurso girado por el ministerio de salud.
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE aporta certificación donde No se realizó reintegro de recursos dentro de la resolución 1499 del 26 de agosto de 2024, esto debido a que se ejecutó´ la totalidad del recurso girado por el ministerio de salud.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos

33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE no cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE NO cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**67%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**54%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONEAS.

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución N. 1499 del 26 de agosto de 2024, Hospital Santa Barbara del Municipio de Venadillo, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TECNICO

Se dejan compromisos como tarea para migrar la información al drive del departamento completa

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	ITEM 1: la ESE realiza cargue de acta sin firmas y no es clara la territorialización debe ajustar el acta.	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
2	ITEM 2: No se evidencia la distribución de los micro territorios, se debe realizar cargue de la Micro territorialización.	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
3	ITEM 3: La ESE no aporta soporte, la ESE debe realizar el cargue de matriz donde relacione el talento Humano, perfiles, microterriotrios donde operan, link de acceso al proceso del secop	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
4	ITEM 4: Realizar cargue de las actas de inicio de los contratos.	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
5	ITEM 7: La ESE debe realizar el cargue del mapa del municipio en donde se identifiquen los territorios y mircoterritorios.	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
6	ITEM 12: la ESE debe realizar ajuste a la matriz cargada de canalización ya que no se identifica el profesional de EBS que realiza la canalización.	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
7	ITEM 14: la ESE no cuenta con formato de seguimiento a los planes de cuidado primario establecidos por los	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	

	EBS en territorios, manifiesta que con el recurso de la resolución 698 del 2025 se está realizando seguimiento a los planes de cuidado primario en salud.			
8	ITEM 15: La ESE debe realizar cargue de informe técnico y realizar cargue en el punto 12 de la plataforma SISPRO.	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
9	ITEM16: La ESE no realiza cargue, queda compromiso de realizar cargue de indicadores por el total de la ejecución de la resolución 1499.	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
10	ITEM 17: La ESE manifiesta que los EBS no identificaron eventos de salud pública notificados en SIVIGILA, pendiente cargar certificación.	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
11	ITEM 18: la ESE realiza cargue de evidencias de canalización de personas identificadas sin aseguramiento.	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	
12	ITEM 20: La ESE debe realizar ajustes al cargue de los documentos en SISPRO, cargar informe técnico final en el ítem 12	Martha Liliana Tamayo	30/10/2025	

COMPONENTE FINANCIERO

1. En el ITEM 24: quedan pendientes las aclaraciones de la incorporación de los recursos y lo ejecutado.

2. En el ITEN 27: Cargar en el drive los extractos, aportaron los de 2024/09/30 a 2024/10/31

3. En el ITEM 28: Aportan dos certificaciones del banco de rendimientos financieros del mes de octubre y noviembre al igual que los soportes de trasferencia de los dos meses, pendiente los

del mes de diciembre.

4. En el ITEM 32: Se evidencia que Nancy Amparo Muñoz se contrató como trabajador social para conformar uno de los equipos básicos, anexar la matriz.

5. En el ITEM 33: Queda pendiente por anexar el comprobante de egreso del infantometro y orden de compra o servicio.

6. En el ITEM 34: En la matriz de costos que anexaron, el transporte lo colocan en costos indirectos, al igual que el infantometro en costos indirectos, se hizo la compra por orden de compra directa.

7. En el ITEM 38: Pendiente por cargar el archivo TXT como Excel.

Se deja claridad que de parte de la ESE no asistió un representante en la parte financiera, de igual manera no hizo presencia el gerente de la ESE.

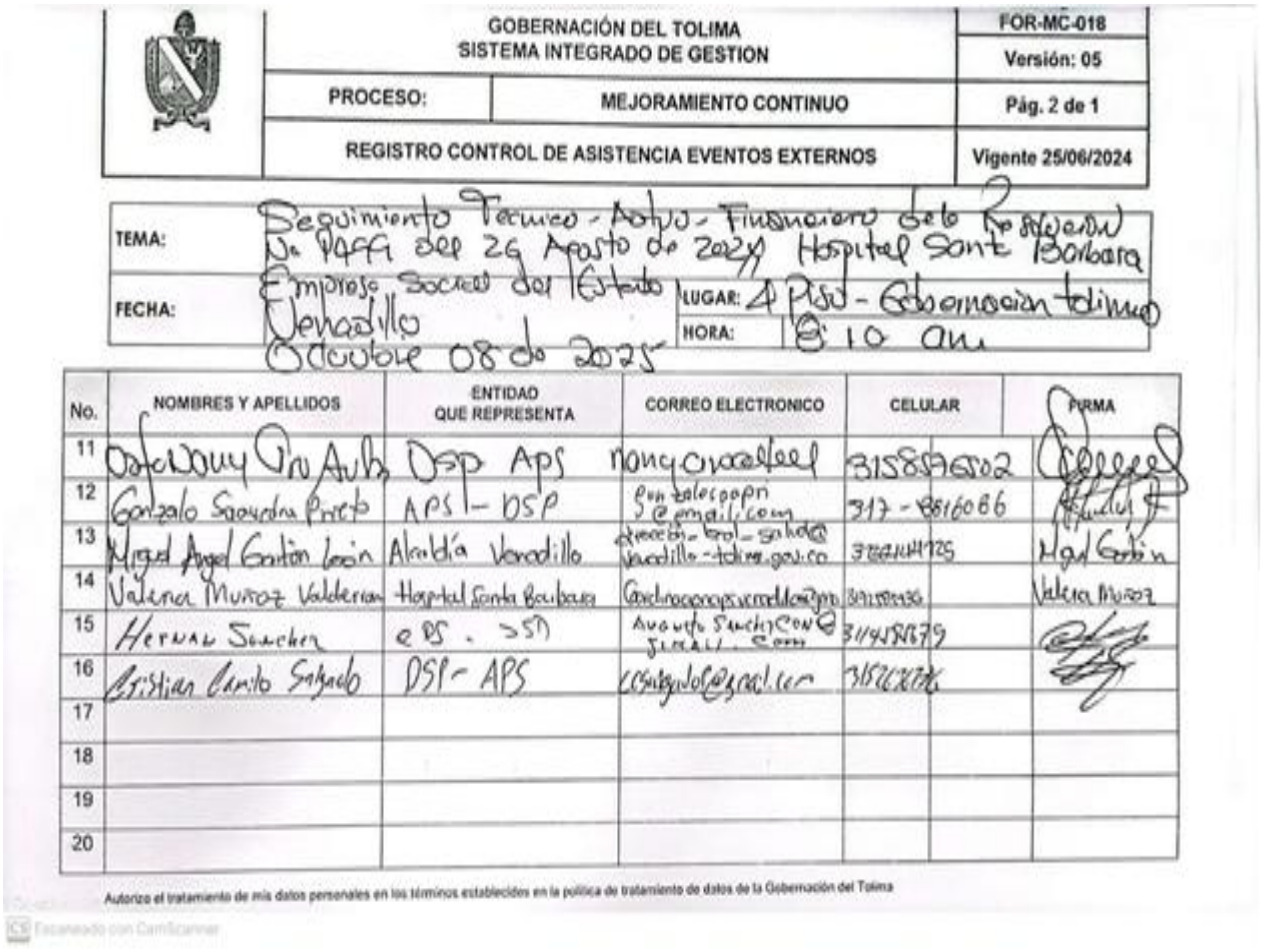
Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles a la Empresa social del estado (ESE) Hospital Santa Barbara del Municipio de Venadillo, días contados a partir del **08 de octubre del 2025 hasta el 30 de octubre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1499 del 26 de agosto de 2024

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	cargue total de la información		Octubre 30 de 2025	

Como constancia, se firma por los asistentes a los Ocho (08) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FOR-MC-018 Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 2 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA: Seguimiento Tecnico - Admvo - Financiero Sede Rosedal Vda Palfa del 26 Agosto de 2024 Hospital Santa Barbara Empresa Social del Estado

FECHA: Venadillo Octubre 08 de 2025 LUGAR: 4 Piso - Gobernacion tolima HORA: 8:10 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	Dofanny Gn Avila	Dep Aps	nonycvaca@	3158876802	
12	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gon.talespapn @gmail.com	317 - 8816066	
13	Miguel Angel Gaitan Leon	Alcaldía Venadillo	Recepcion-trol-gobierno venadillo-tolima.gov.co	3124141725	Miguel Gaitan
14	Valeria Muñoz Valderrama	Hospital Santa Barbara	Contrataciones.venadillo@gm	3013558436	Valeria Muñoz
15	Hernan Sanchez	e PS - SST	Avanto Sanchez@ gmail.com	3114458679	
16	Cristian Camilo Salgado	DSP - APS	[illegible]	3152[illegible]	
17					
18					
19					
20					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**071 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			08	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza del Municipio de Valle de San Juan, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Valle de San Juan, relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1032 de 11 de junio de 2024, por valor asignado a la ESE de $811.079.400, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 08 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y

evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011 La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Valle de San Juan. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Delly Lucia Cabezas	Gerente	ESE Vito Fasael Gutiérrez Pedraza
María Elvira Nieto	Coordinador EBS	ESE Vito Fasael Gutiérrez Pedraza
Paola Arias	Coordinadora Salud Pública	ESE Vito Fasael Gutiérrez Pedraza
Hernán Augusto Sánchez Hernández	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Cristian Camilo Salgado Pacheco	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Rocio Parra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No. 1032 del 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima secretaria de salud 6 piso
4. RESPONSABLES:	Cristian Camilo Salgado Pacheco - Hernán Augusto Sánchez Hernández -Carmen Parra -- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza
6. NIT DE LA ENTIDAD	809.000.383-0
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	resolución No 1032 del 11 de junio de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI------- NO-----X---

11. **Lista de chequeo:** Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: octubre 08 de 2025	**Resolución de asignación: RESOLUCIÓN 1032 de 11 de junio de 2024**
Municipio: Valle de San Juan	**Valor de la resolución: $600.719.600 y $210.359.800, total $811.079.400**
Nombre de la ESE: Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza	**EBS asignados: 2 EBS (5 MESES) / 1 EBS (3,5 MESES)**
NIT: 809.000.383-0	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: DELLY LUCIA CABEZAS GUTIERREZ	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.		0	La ESE realiza cargue del acta, debe ajustar y anexar territorialización y descripción del talento humano a contratar.
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		la ESE realiza cargue de matriz con distribución de Territorios y Micro territorios
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		la ESE realiza cargue de matriz en donde relaciona el talento Humano distribuido en los territorios.
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de		0	la ESE debe cargar en punto 4 las actas de inicio de los contratos y/o Excel con link de ingreso al proceso en el Secop.

	perfiles por equipos.			
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE		0	la ESE debe cargar Excel con link de ingreso al proceso en el Secop.
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		la ESE realiza cargue de actas de acuerdos con comunidad
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.		0	La ESE realiza el cargue de la cartografía Social, falta cargar mapa de identificación de territorios y micro territorios.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.		0	la ESE debe realizar cargue del plan de trabajo
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.		0	La ESE debe realizar cargue de los cronogramas de actividades de los EBS en los Microteritorios
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE realiza cargue de actas de seguimiento a las EAPB, se debe verificar la información cargada en especial lista de asistencias.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS		0	la ESE debe realizar cargue de actas de capacitación en fortalecimiento de capacidades de los EBS
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		la ESE realiza cargue de formatos de canalización para los casos identificados por los EBS
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE realiza cargo planes de cuidado primario
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.		0	en los planes de cuidado primario no se evidencia seguimiento, la ESE manifiesta que el seguimiento se está realizando en los EBS asignados en la resolución 698 del 2025

15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	La ESE no realiza cargue del informe
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos		0	La ESE no realiza cargue de los indicadores de Gestión, pendiente realizar el cargue.
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	Pendiente cargar Certificación de la ESE ya que no hubo casos de notificación
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.		0	Pendiente cargar Certificación de la ESE ya que no hubo casos de notificación
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		33%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		La ese realiza cargue en Survey
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La entidad realizo cargue de la documentación, pendiente realizar cargue del informe técnico en el ítem 12
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. RESOLUCION No. 112-

				2024 / CODIGO 110206007020801 / Aportes de La Nación No Ligados a la Venta de Servicios/ $811.079.400.00 (02 de Julio de 2024)
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE aporta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE aporta el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS de fecha 21 de marzo de 2025
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE aporta la certificación de cuenta bancaria. Cuenta de Ahorros No 1652023714, Abierta desde el 04 de diciembre del 2023
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	La ESE NO aporta extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE no aporta la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE aporta las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE aporta certificaciones de incorporación de recursos a la vigencia 2025
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE aporta certificaciones de incorporación de recursos a la vigencia 2025 debido a que se sigue el proceso de ejecución de los recursos asignados en la resolucion 1032
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la		0	La ESE NO cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la

	ejecución de los recursos			ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE no aporta la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE no cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**72%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**69%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024, la Empresa social del estado (ESE) Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza del Municipio de Valle de San Juan se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TECNICO:

1. En el ITEM 1: La ESE realiza cargue del acta, debe ajustar y anexar territorialización y descripción del talento humano a contratar.
2. En el ITEM 4: la ESE debe cargar en punto 4 las actas de inicio de los contratos y/o Excel con link de ingreso al proceso en el Secop.
3. En el ITEM 5: la ESE debe cargar Excel con link de ingreso al proceso en el Secop.
4. En el ITEM 7: La ESE realiza el cargue de la cartografía Social, falta cargar mapa de identificación de territorios y micro territorios.
5. En el ITEM 8: la ESE debe realizar cargue del plan de trabajo
6. En el ITEM 9: La ESE debe realizar cargue de los cronogramas de actividades de los EBS en los Microteritorios
7. En el ITEM 11: la ESE debe realizar cargue de actas de capacitación en fortalecimiento de capacidades de los EBS.
8. En el ITEM 14: en los planes de cuidado primario no se evidencia seguimiento, la ESE manifiesta que el seguimiento se está realizando en los EBS asignados en la resolución 698 del 2025.
9. En el ITEM 15: La ESE no realiza cargue del informe, debe realizar informe técnico.
10. En el ITEM 16: a ESE no realiza cargue de los indicadores de Gestión, pendiente realizar el cargue.
11. En el ITEM 17: Pendiente cargar Certificación de la ESE ya que no hubo casos de notificación.
12. En el ITEM 18: Pendiente cargar Certificación de la ESE ya que no hubo casos de notificación.
13. En el ITEM 20: La ESE debe realizar cargue del informe técnico en el ítem 12 de la plataforma SISPRO.

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ITEM 24: La ESA venia con apropiación de recursos por lo tanto no fue posible determinar los rubros que le correspondían a la resolución 1032.
2. En 2. En el ITEM 26: En este rubro la ESE, están las ejecuciones de las resoluciones 2084 y 1032
3. En el ITEM 28: No presentan la relación de extractos, debido a que no se determina el valor exacto de los rendimientos financieros correspondientes a la resolucion 1032.Los rendimientos financieros que se consignaron corresponden a las resoluciones 2084 y 1032 por lo tanto no se le puede hacer seguimiento a los rendimientos de la resolución 1032, por venir con apropiación. La ESE debe hacer el cálculo manual con las certificaciones del banco.
4. En el ITEM 31: La ESE hará reintegro de recursos no ejecutados por valor de $100.000

5. En el ITEM 37: Revisando la ejecución presupuestal se pudo evidenciar que en el acto de incorporación de recursos la ESE, presenta una diferencia, en el acto administrativo en el código 23202020090101 honorarios esta por $ 419.633.330, y en la ejecución presupuestal esta por $ 812.690.948,80. porcentaje de ejecución 83, 43%.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al, días contados a partir del **06 de octubre del 2025 hasta el 14 de octubre del 2025**; Hospital Local Vito Fasael Gutiérrez Pedraza del Municipio de Valle de San Juan, una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1032 de 11 de junio de 2024.

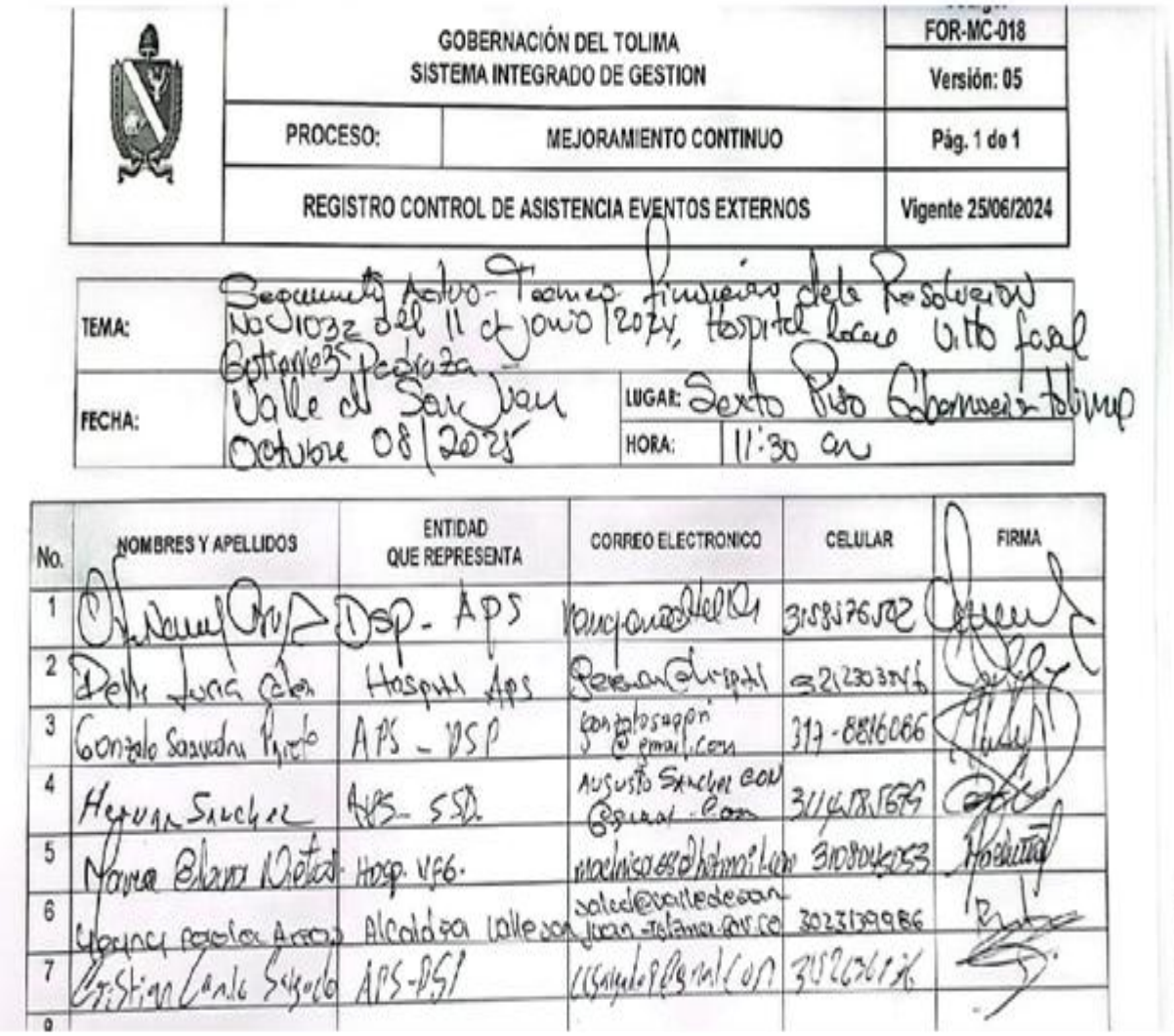
Se da como plazo a ESE máximo de realizar el ajuste y cargue de la información en el drive a más tardar el miércoles 24 de octubre del año 2025

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	**realizar el ajuste y cargue de la información en el drive**		Octubre 24	

Como constancia, se firma por los asistentes a los nueve (08) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		FOR-MC-018 Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA: Seguimiento Activo - Técnico financiero dela Resolución No 1032 del 11 de junio 2024, Hospital Local Vito Faal Entrevías Piedraza

FECHA: Valle de San Juan Octubre 08/2025

LUGAR: Sexto Piso Gobernación Tolima

HORA: 11:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	DSP - APS	[illegible]	3158376582	
2	Delly Juan Cely	Hospital Aps	[illegible]	3212303746	
3	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosapp@gmail.com	317-8816066	
4	Hernan Sanchez	APS - SSD	Augusto Sanchez 604 @gmail.com	3114787585	
5	Maria Eliana Nieto	Hosp. VFG.	medicinageneral@hotmail.com	3108042053	
6	Yeimy Paola Arana	Alcaldía Valle de San Juan	salud@valledesanjuan-tolima.gov.co	3023139986	
7	Cristian Camilo Sepulveda	APS-DSP	[illegible]	3152676[illegible]	
8					

REGISTRO FOTOGRAFICO





ANEXO No. 7

ACTA No.	**072 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			09	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Santa Rosa de Lima del Municipio de Suarez, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Suarez, relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución No. 1034 de 11 de junio de 2024, por valor asignado a la ESE de $600.719.600, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 09 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y

evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011 La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Suarez. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Lina María Lopera	Gerente	ESA santa rosa de lima
Alejandro Acosta	Coordinadora EBS	ESA santa rosa de lima
Claudia María González	Contadora	ESA santa rosa de lima
Hernán Augusto Sánchez Hernández	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Cristian Camilo Salgado Pacheco	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Rocío Parra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso resolución No 1034 del 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	**Gobernación del Tolima secretaria de salud 6 piso**
4. RESPONSABLES:	**Cristian Camilo Salgado Pacheco - Hernán Augusto Sánchez Hernández -Carmen Parra -- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra**
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	**Hospital Santa Rosa de Lima**
6. NIT DE LA ENTIDAD	**809.005.452-3**
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	**resolución No 1034 del 11 de junio de 2024**
8. Numero de seguimiento	**1**
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	**Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima**
10. Se encuentra en Ejecución	SI------- NO-----X---

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: octubre 09 de 2025	**Resolución de asignación: Resolución 1034 de 11 de junio de 2024**
Municipio: Suarez	**Valor de la resolución: $ 600.719.600**
Nombre de la ESE: Hospital Santa Rosa de Lima	**EBS asignados: 2 EBS (5 MESES)**
NIT: 809.005.452-3	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: LINA MARIA LOPERA TRUJILLO	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE SI (1)	CUMPLE NO (0)	OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE realiza cargue del Acta de concertación se evidencia principio de planeación
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		La ESE realiza cargue de la territorialización
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		La ESE realiza cargue de archivo Excel en donde se evidencia la distribución del talento Humano de los EBS.
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de	1%		La ESE realiza cargue de archivo Excel con link de acceso a los procesos contractuales de los EBS

	perfiles por equipos.			
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La ESE realiza la contratación de manera directa.
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE realiza cargue de actas de acuerdos con la comunidad por parte de los EBS
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE realiza el cargue de la cartografía social, pendiente realizar cargue del Mapa con identificación de Territorios y Micro territorios.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.		0	La ESE realiza cargue del plan de trabajo mensual, archivo Excel.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		la ESE realiza cargue de cronogramas de actividades de los EBS en archivo Excel.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE realiza cargue de las actas de articulación con EAPB, Alcaldía.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE realiza cargue de actas de fortalecimiento de capacidades de loses por parte de la ESE.
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE realiza cargue de matriz en Excel en la cual se encuentran los datos de las personas canalizadas por los EBS y enviados a la red integrada de servicios.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE realiza cargue de los planes de cuidado primario establecidos por los EBS
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE realiza cargue de los planes de cuidado primario formato por el cual realizan seguimiento.

15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	Pendiente realizar el informe técnico
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		Pendiente realizar cargue de indicadores financieros
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		la ESE realiza cargue de certificación ya que durante la operación de los EBS no hubo casos identificados.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE realiza cargue de actas en donde se evidencia gestión por parte de los EBS
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		94%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		El ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS.
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE aporta acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.

	23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. versión enero 2024 Versión sep. 2024
	24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)., va de acuerdo a la incorporación del los recursos.
	25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.
	26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria. 466573003585 desde 18/12/2023 expedida en 07/10/2025.
	27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios, se verificar el valor asignado para la conformación de los EBS.
	28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
	29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con las consignaciones electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
	30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que hace sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados.
	31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
	32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE cuenta con los contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
	33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.

34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS).
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.		0	La ESE no cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualiza el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE no cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131., el cual debe contener la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**89%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**94%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1034 de 11 de junio de 2024 por la ESE Hospital Santa Rosa de Lima del Municipio de Suarez, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TECNICO:

1. En este ITEM 7: pendiente realizar cargue del Mapa con identificación de Territorios y Micro territorios.

2. En este ITEM 15: Pendiente realizar el informe técnico

3. En este ITEM 16: Pendiente realizar cargue de indicadores financieros

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En este ITEM 22: En el acto administrativo la apropiación la hicieron como Servicios para la comunidad, sociales y personales, y no como lo estable el Ministerio.

2. En este ITEM 24: La ESE presenta una apropiación de $360.000.000 en la cuenta servicios para la comunidad, sociales y personales / 2.3.2.02.02.009 al momento de la incorporación, por lo cual se ingresa el recurso de la respectiva resolucion y no es posible hacerle el análisis financiero debido a que ya hay apropiación.

3. En este ITEM 27: La ESE presenta los extractos y la relación de agosto 2024 hasta julio 2025, pendiente aclarar los rendimientos financieros del mes de julio de 2024 teniendo en cuenta que incorporaron los recursos en la cuenta el 26 de julio de 2024 y ya contaba con saldos en la misma.

4. En este ITEM 28: Pendiente relacionar los rendimientos del mes de julio al igual el soporte de transferencia

5. En este ITEM 29: De acuerdo con la relación, extracto y soportes de consignación de los rendimientos financieros, queda pendiente el valor generado del mes de julio de 2024 y transferido, teniendo en cuenta que los recursos ingresaron el 26 de julio de 2024.

6. En este ITEM 30 Y 31: En el acto administrativo resolución número 02 de 2025 (enero 02por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del hospital santa rosa de lima ESE. de Suarez – Tolima para la vigencia fiscal de enero 1 al 31 de diciembre de 2025, adicionar al presupuesto de gastos o egresos del hospital santa rosa de lima ESE nivel i de Suárez – Tolima de la vigencia 2025, la suma noventa y nueve millones seiscientos trece mil cuatrocientos cuarenta y seis PESOS M/CTE ($99.613.446.oo), según el siguiente detalle, en la ejecución presupuestal de gastos queda discriminado : 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales $ 64.699.648.oo, queda pendiente por reclasificar por código lo correspondiente al recurso asignado.

7. En este ITEM 33: Pendiente por cargar comprobantes de egreso del año 2025, hasta la terminación de la ejecución de los recursos de la resolución asignada.

8. En este ITEM 35: La ESA anexa las actas parciales y finales suscritas con el supervisor hasta diciembre 2024 pendientes el año 2025 hasta la total ejecución del recurso de la resolucion 1034.

9. En este ITEM 37: La ESE presenta una apropiación de $360.000.000 en la cuenta SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / 2.3.2.02.02.009 al momento de la incorporación, por lo cual se ingresa el recurso de la respectiva resolucion y no es posible hacerle el análisis financiero debido a que ya hay apropiación, sin embargo, se tomó para este análisis la matriz de costos, aportada por la ESE para confirmar los costos directos e indirectos, la ESE quedo de reclasificar por códigos. En la ejecución presupuestal el Porcentaje de ejecución 90,86%.

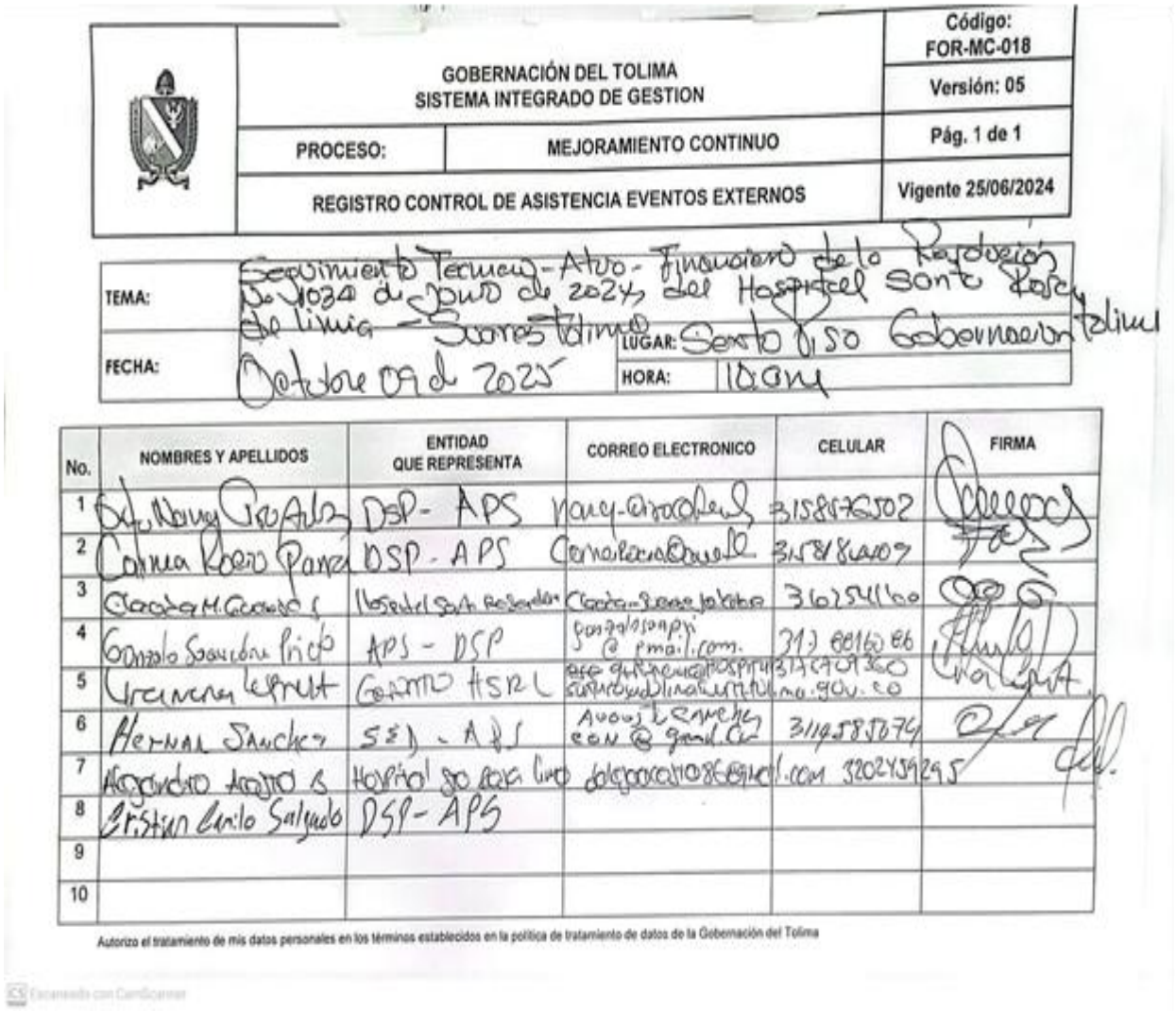
Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Santa Rosa de Lima del Municipio de Suarez , días contados a partir del **09 de octubre del 2025 hasta el 22 de octubre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1034 de 11 de junio de 2024.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	cargar la totalidad de información en el drive institucional	Lina María Lopera	22 de octubre 2025	

Como constancia, se firma por los asistentes a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA: Seguimiento Tecnico-Adto-Financiero de la Rendicion de Cuentas de 2024 del Hospital Santa Rosa de Lima - Suares Tolima

LUGAR: Sexto Piso Gobernacion Tolima

FECHA: Octubre 09 de 2025

HORA: 10am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Dr. Nancy Giraldo	DSP- APS	nancy.giraldo@...	3158876502	
2	Carmen Rocio Parra	DSP - APS	Carmen.rocio@...	3158784407	
3	Claudia M. Cardona	Hospital Santa Rosa de Lima	Claudia...@...	3162541100	
4	Gonzalo Gonzalez Prieto	APS - DSP	gonzalogonzalezp... @gmail.com	310 8816086	
5	Yeimmy Lepreut	Gerente HSRL	gerencia@hospitalsuarez...	3174709360	
6	Hernan Sanchez	SSJ - APS	Avoujesanchez... @gmail.com	3119585874	
7	Alejandro Trujillo S	Hospital Santa Rosa de Lima	dalejotrujillo08@gmail.com	3202439295	
8	Cristian Camilo Salgado	DSP-APS			
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Escaneado con CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





ANEXO No. 8

ACTA No.	**083 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			14	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Municipio de Líbano, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Líbano, relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución No.1032 del 11 de junio de 2024, por valor de $4.086.836.200.00, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 14 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y

cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD**, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011 La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Líbano. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Amparo Cardona	Financiera	Hospital regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE
Alejandro Salazar	Auxiliar administrativo de Sistemas	Hospital regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE
Zory Escobar M	Coordinadora de equipos básicos	Hospital regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE
Ana María Jaramillo	Coordinadora de equipos básicos	Hospital regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE

Luz Angela Acosta	Coordinadora de equipos básicos	Hospital regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE
José Luis Delgado Bobadilla	Coordinador de Salud	Alcaldía del Líbano
Sonia Margarita Troncoso	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Johana Ducuara	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Rocío Parra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No 1032 del 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima secretaria de salud 6 piso

4. RESPONSABLES:	Sonia Margarita Troncoso- Nini Johana Ducuara -Carmen Parra -- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.718-7
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 del 11 de junio de 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI------- NO-----X---

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: octubre 14 de 2025		**Resolución de asignación: 1032 del 11 de junio de 2024**	
Municipio: Líbano		**Valor de la resolución: $ 4.086.836.200**	
Nombre de la ESE: Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar ESE		**EBS asignados: 11 a 4 meses y 8 por 3 meses**	
NIT: 890.701.718-7		**EBS operando: 0**	
Nombre del gerente de la ESE: Nelly Belén Arsuza Mendoza		**N° Seguimiento: 1**	
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**	**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**

		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		Se revisa la propuesta, para asignación firmada por la gerente y el director local de salud del municipio del Líbano La ESE realizo acta de concertación con el municipio para la planeación de la operación de los EBS el 15/03/2024 - 7/03/2024 y 4/05/2024 y acta con la EAPB Nueva EPS para la organización de la atención el 30/09/2024. Asmet salud 23/10/2024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		Se recibe matriz de territorialización en mayo de 2025, Se recibe cuadro al drive especificando los territorios, los microterritorios y los equipos básicos asignados a cada uno, Se revisa la matriz con la información que le hicieron ajustes, y quedo así: Territorios 20 y microterritorios 80, asignación de los hogares. Trabajan una matriz donde tienen asignados los equipos básicos a los microterritorios
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		Según resolución asignación de 19 equipos básicos, fueron contratados 20 porque había quedado un excedente de la Resolución 2026 y por eso contrataron 1 equipo más, todos contratados a 6 meses, ya ejecutaron las actividades programadas. Se reciben 163 contratos Los equipos están conformados, por EBS 1 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 medico, 1 enfermera,1 psicólogo, EBS 2 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo, EBS 3 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico 1 psicólogo,, EBS 4 tiene 4 auxiliares de enfermera, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 5 tiene 4

					auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 6 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 7, tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo. EBS 8 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 9 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 10 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 11 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 12 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 13 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 14 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 15 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 16 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 17 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 18 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 19 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo EBS 20 tiene 4 auxiliares de enfermería, 1 enfermera,1 medico, 1 psicólogo asignaron los equipos básicos en los microterritorios y territorios. Ellos recibieron autorización el Ministerio de Salud y Protección Social para que hicieran contratación con asignación rural por los 20 equipos básicos. Contrataron 5 odontólogos, 2 terapeutas físico, 1 nutricionista, para apoyo de todos los equipos	

	4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		Los equipos básicos, cumplen los perfiles solicitados, enviaron todos los contratos, las actas de inicio de todo el talento humano de los 20 EBS inician fecha 23/09/2024 con una duración de 6 meses. Se terminaron el 24 de diciembre de 2024 Las actividades ya se ejecutaron
	5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La ESE realiza la contratación directamente
	6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		Se reciben actas de reuniones con Asmet Salud,23/10/2024 Nueva EPS 21/11/2024. Se revisa actas intersectoriales con ICBF, SISBEN, Liga contra el cáncer, secretaria de educación, personería, comisaria el 19/09/2024 y. Comunidades étnicas, no hay en el municipio
	7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		Se reciben 39 mapas de cartografía geográfica y social de la zona urbana y 5 de la zona rural, todos debidamente identificados con convenciones
	8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.		0	No Se recibe un plan de trabajo mensual general acorde y con las actividades que se van a realizar por equipo básico, Se deja como compromiso
	9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		Se revisan los cronogramas mensuales de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 de los 20 equipos básicos.
	10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		Se revisan actas de articulación con las Asmet Salud del 13/08/202, Nueva EPS 23/10/2024 para planear los casos por autorizar
	11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		Se reciben 15 actas de capacitación de los equipos básicos del año 2024, inicia el 24/07/2024 Temas: Socialización del proyecto Fortalecimiento de la gestión territorial APS, Leishmaniasis, Proceso

					de toma de muestras de laboratorio clínico, Ruta de código fucsia, Sintomáticos respiratorios, Utilización de los planes de cuidado primario individual y comunitario, fiebre amarilla,
	12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		Se recibe cuadro de demanda inducida. diaria. Se tiene una carpeta familiar Se usa el mismo formato del cronograma donde cada profesional anota a que servicio envía y se tiene un consolidado con el seguimiento si la demanda fue efectiva en un cuadro en Excel
	13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		Se revisan planes de cuidado primario por EBS, por familia caracterizada y en seguimiento, se cargan al drive aleatoriamente con el seguimiento de cada visita
	14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		Se revisa el plan de cuidado primario formulado y acorde con la planeación de las actividades, se revisa matriz de avance en el cumplimiento de las actividades. También Se reciben acta de seguimiento del 25/07/2024, 30/07/2024 5/08/2024, y 6/08/20242024 ,13/09/2024
	15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		Se reciben informes técnicos de resultado por cada profesional, cada coordinador realiza informe de sus equipos y se hace un consolidado mensual. No se reciben actas de seguimiento de la alcaldía
	16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE realiza monitoreo a la operación de los EBS semanal Se revisa matriz general del monitoreo y seguimiento a los indicadores de la 3280. Los indicadores de gestión y las metas se empezaron a hacer a partir febrero 2024
	17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos	1%		El hospital realizo una notificación de casos leishmaniasis en el año 2024, están realizando una base de datos de Excel para empezar a utilizarla con la resolución de 2025 y el hospital la

		trazadores encontrados en los territorios.			notifico al departamento. Les entregaron las fichas para notificación de los eventos de interés en salud publica a los equipos básicos, cuando detecten un caso de notificación, lo anotan en las historias clínicas
	18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		Se reciben actas y matriz de seguimiento que evidencia las personas que no tenían afiliación a SGSS y fueron remitidas para afiliarlos.
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		94%		
	B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
	19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		Se Caracterizaron 6.000 familias y 20.046 personas que están cargadas en el informe al Survey .se revisa y evidencia cargue
	20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		Se revisa cargue al SISPRO de los 12 puntos obligatorios según el lineamiento del Ministerio de salud
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
	C. COMPONENTE FINANCIERO				
	21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS. RESOLUCION 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024.
	22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		L a ESE aporta el acto administrativo, Resolución No.188 de 05/08/2024 con código 1.1.02.06.006 trasferencias de otras entidades del gobierno general $ $4.086.836.200.00.
	23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		La ESE aporta los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión agosto con versión actualizada de septiembre 2024
	24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos		0	La ESE no aporta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos

	(distribución de los recursos en los rubros)			(distribución de los recursos en los rubros). No se pudieron verificar estos rubros.
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS		0	La ESE no aporta acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE aporta la certificación de cuenta bancaria de ahorros. 446-000012-50 activa desde 2024/06/12, AHORRO/denominada equipos básicos en salud vigencia.
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	La ESE no aporta extractos bancarios, estos el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS.
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO aporta la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE aporta el comprobante de las transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	La ESE no aporta el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados.
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	La ESE no aporta consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE aporta contratos formalizados para la ejecución de los recursos.
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE aporta los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	La ESE no aporta la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS), para poder verificar los rubros comprometidos.

35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE aporta actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE no aporta la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualiza el avance realizado.
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1%		La ESE aporta el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**56%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**83%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024, por la ESE Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Municipio del Líbano, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TECNICO:

1. Se dejan 2 compromisos como tarea para migrar toda la información al drive del departamento completa, con el fin de poder verificar en su nueva citación.

COMPONENTE FINANCIERO:

2. En el ITEM 22**:** En los ingresos la incorporación de los recursos se debe clasificar en el concepto de ingreso 1.1.02.06.007.02.08 Transferencias para empresas sociales del estado.

3. En el ITEM 24: No se pudo revisar la ejecución presupuestal teniendo en cuanta que tienen apropiación presupuestal anterior y no estaN desglosada las cuentas en el acto administrativo. $20.928.166 valor que se adiciono saldo de la resolucion anterior, en la incorporación según resolucion 038 del 16-02-2024 por valor total de $3.724.618.400.

4. En el ITEM 25: La ESE aporta seis (6) actas de seguimiento financiero y técnico ; personal administrativo financiero hace seguimiento a la ejecución presupuestal y el recurso comprometido ; también aporta un acta No. 004 de visita administrativa de carácter especial por parte de la personaría municipal; donde Actuación Preventiva bajo radicado E-2024-056880 – Vigilancia a los recursos asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de las Resoluciones que asignan recursos para la cofinanciación de proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria, conformación y operación de equipos básicos de salud, transporte asistencial y pago de acreencias a las E.S.E.

5. En el ITEM 27: Faltan extractos año 2024, desde que ingresaron los recursos; a la fecha del 30 de septiembre de 2025 la cuenta de ahorros para la resolucion 1032 esta activa con un saldo de $ 6.458.233, como compromiso la ESE el saldo lo van a pasar a otra cuenta de EBS con que se asigne recursos de acuerdo segun ellos que le ministerio les autorizo para esos traslados. Pendiente acta que el ministerio les autorizo.

6. En el ITEM 28: La ESE presenta una certificación expedida por Bancolombia mas no presenta la relación de la ESE.

7. En el ITEM 29: La ESE aporta soportes egresos, certificación banco, consignación, de los rendimientos financieros julio 2024 hasta febrero 2025, falta consignaciones o soportes de marzo 2025 a septiembre 2025, excluir las consignaciones que incluyeron de la resolucion 2026 de 1 de diciembre de 2023.

8. En el ITEM 30: Aportar el acto administrativo de incorporación de los recursos que no se ejecutaron en el año 2024 y que pasan como cuenta por pagar para año 2025

9. En el ITEM 31: La ESE no aporta consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.

10. En el ITEM 32: Aporta matriz con link del secop , pero se debe ajustar para que entre directamente.

11. En el ITEM 34: La matriz de costos se evidencia solo hasta el 31 de octubre de 2024

12. En el ITEM 37: No está el porcentaje que pueda ver el avance realizado donde se cumple los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas, ya que no se pudo revisar la ejecución presupuestal teniendo en cuanta que tienen apropiación presupuestal anterior y no estan desglosada las cuentas según acto administrativo .$20.928.166 valor que se adiciono saldo de la resolucion anterior, en la incorporación según resolucion 038 del 16-02-2024 por valor total de $3.724.618.400.

13. En el ITEM 38: Aporta el archivo; el archivo tiene cifras erradas, se debe actualizar y enviar el de Excel.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar del Municipio de Líbano, días contados a partir del 14 **de octubre del 2025 hasta el 20 de octubre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1032 de 11 de junio de 2024.

Fecha de reunión nuevamente con la ese para revisar EBS 10 de noviembre de 2025

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	Hacer cuadro de seguimiento Plan de trabajo mensual y cargarlo al drive	Zory Escobar	20/10/2025	
2	Actas de seguimiento del ente territorial a los	José Luis Delgado	27/10/2025	

	equipos básicos			
3	Cargar la totalidad de la información en el drive con los ajustes que se deben realizar de acuerdo a las observaciones en el componente financiero	Amparo Cardona-Financiera	30/10/2025	

Como constancia, se firma por los asistentes a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de:

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

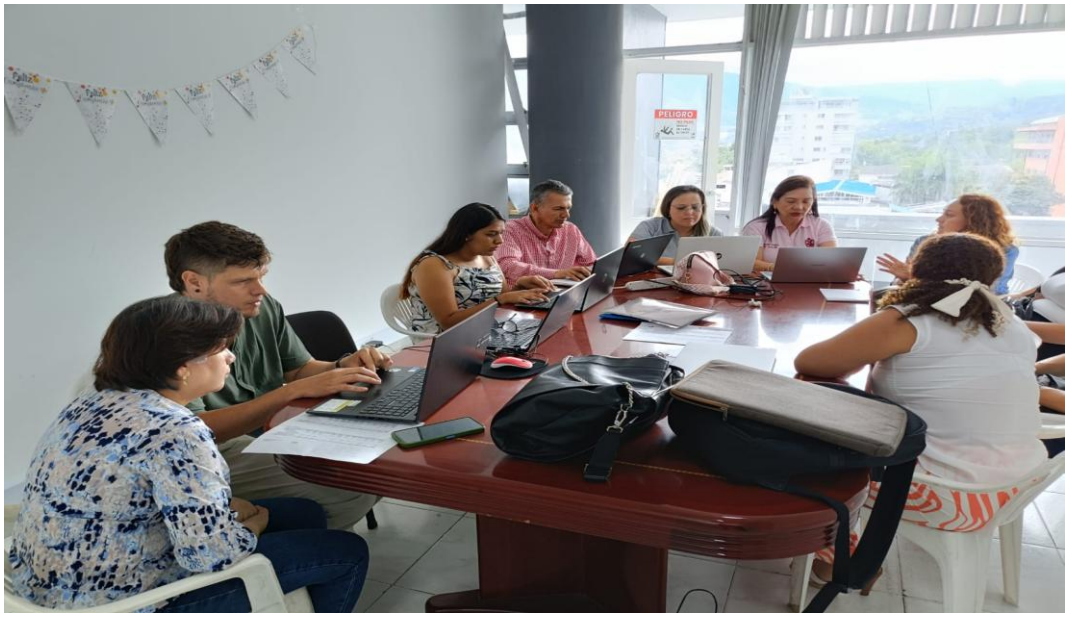
TEMA: Seguimiento Decreto - Actuo - Financiero del Resolver No. 1032 de 11 de junio 2024, del Hospital Regional Alfonso Jaramillo Salazar Ibagué

FECHA: 14-10-25 LUGAR: 4 Piso - Gobernación del Tolima HORA: 11:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Orfelany Cruz Ruiz	DSP- APS	[illegible]	3158546507	
2	Carmen Rosa Pena O	DSP - APS	Carmenrosap16@outlook.com	3158184427	
3	Gonzalo Saavedra Prieto	APS- DSP	Gonzalo.saprie@gmail.com	317-8816086	
4	Nini Johanna Duarte V	APS - DSP	Rosamia1980@gmail.com	3143594084	
5	Sonia Trocoso A	APS- DSP.	Sonia.Trocoso@[illegible].com	3175778530	
6	Tony Escobar Acuña	APS - DSP.	ebscordinacion@[illegible].com	3143655244	
7	Ana Maria Jaramillo A	APS- HAJS EBS	ebshospitaltolima.gov.co	3212031334	
8	Jose Luis Delgado B	Alcaldia Libano	Plan_local_salud@libano-tolima.gov.co	3195459458	
9	Luz Angela Acosta	APS DSP.	ebs.tolima@gmail.com	3108121772	
10	Luz Amparo Cardona	APS - HAJS - EBS.	Financierahrl@gmail.com	3153628560	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 14**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**089 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			14	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital La Misericordia del Municipio de San Antonio , mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de San Antonio, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 del 11 de junio del 2024, por valor de $961.439.200, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 14 de octubre de 2025

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —

SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD**,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de San Antonio. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Edna Patricia Duarte	Secretaria de Salud	Alcaldía San Antonio
Edison Fabian Diaz	Contador ESE	Hospital La Misericordia
Leydi Jhoana Castro	Coordinado EBS	
Hernán Augusto Sánchez Hernández	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Cristian Camilo Salgado Pacheco	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Parra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud Del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo	Secretaria de Salud del

	APS	Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos, según Resolución No.1032 del 11 de junio del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima – 4 Piso
4. RESPONSABLES:	Hernán Augusto Sánchez Hernández -Cristian Camilo Salgado Pacheco – Carmen Parra - Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital la Misericordia
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.922-3
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 del 11 de junio del 2024
8. Numero de seguimiento	01

9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

Fecha del Seguimiento: 14 de octubre de 2025		**Resolución de asignación Resolución 1032 del 11 de junio del 2024**		
Municipio: San Antonio		**Valor de la resolución: $ $961.439.200**		
Nombre de la ESE: Hospital La Misericordia		**EBS asignados: 4 EBS (4 meses)**		
NIT: 890.701.922-3		**EBS operando: 0**		
Nombre del gerente de la ESE: UBERNEY RIOS BETANCOURTH		**N° Seguimiento: 01**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVI**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE realiza cargue del acta de concertación se evidencia principio de planeación.
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		La ESE realiza cargue de matriz con la territorialización.

3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		La ESE realiza cargue de matriz con distribución del Talento Humano de los EBS en micro territorios, debe ajustar el formato con logos de la ESE.
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		la ESE realiza cargue de actas de inicio del talento Humano de los EBS.
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		la ESE realiza cargue de los contratos en donde se evidencia contratación directa con la ESE.
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.		0	la ESE debe realizar cargue de actas con comunidad
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.		0	La ESE realiza cargue del mapa en donde se identifica los territorios, pero debe agregar las convenciones y cargar cartografía social.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.		0	La ESE debe realizar y cargar el plan de trabajo mensual de los EBS
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.		0	La ESE debe realizar y cargar los cronogramas de actividades de los EBS en territorios
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		la ESE realiza cargue de acta de cuerdos con EAPB
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE realiza cargue de actas de capacitación a EBS de los meses agosto 2024 a marzo 2025.
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE realiza cargue de matriz de canalización de casos por parte de los EBS
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		la ESE realiza cargue de scanner de los planes de Cuidado

14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE realiza cargue del seguimiento a los planes de cuidado, debe nombrar las carpetas cargadas de forma coherente con la información solicitada
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	La ESE debe realizar y cargar informe Técnico conforme al modelo del ministerio de Salud
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos		0	La ESE debe realizar cargue de los indicadores de gestión
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	La ESE no realiza cargue
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.		0	La ESE no realiza cargue
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		**56%**		
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		El ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE debe realizar ajustes en los ítems 3, 5,6, y 12 en el cargue de la plataforma SISPRO
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**100%**		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la

	operatividad de los EBS			operatividad de los EBS.RESOLUCION 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. ACUERDO 009 de 06 de julio de 2024) / código presupuestal 1.1.02.06.007.01.01 transferencia para empresas sociales del estado
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión enero 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)		0	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros), pero no es posible hacer su respectiva revisión teniendo en cuenta que viene con apropiación.
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE aporta certificación bancaria de la cuenta N0 42200001503 con expedición 24 de abril de 2025.
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios, con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS.
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO aporta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE no aporta las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.

30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		la ESE aporta un acto administrativo donde certifica de incorporación res 0032 del 2 de enero de 2025, la cual incorporan recursos por $70.384.260 que no fueron comprometidos ni ejecutados durante la vigencia 2024.
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		la ESE aporta un acto administrativo donde certifica la incorporación No. 0032 del 2 de enero de 2025, donde incorporan recursos por $70.384.260 que no fueron comprometidos ni ejecutados durante la vigencia 2024.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	La ESE no aporta contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos teniendo en cuenta que tienen talento humano mezclado de la 2084 y la 1032, y vienen con apropiación de recursos.
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE aporta los comprobantes de egreso de los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	La ESE no cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS). No fue posible evidenciar el desglose de los rubros ni directos ni indirectos.
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.		0	La ESE aporta los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor, pero corresponden al consolidado de las dos resoluciones.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.		0	La ESE aporta actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos, , pero corresponden al consolidado de las dos resoluciones.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente,	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualiza el avance realizado porcentualmente,

	verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas			la cual no se pudo revisar los rubros correspondientes a la resolución 1032, por tener apropiación de recursos.
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE no aporta el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**72%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**76%**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024, por la ESE Hospital La Misericordia del Municipio de San Antonio del Municipio de San Antonio, se establecen los siguientes compromisos.

COMPONENTE TECNICO:

Se dejan los compromisos aquí relacionados para que emigren al DRIV del departamento completamente:

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	ITEM 6: la ESE debe realizar cargue de actas con comunidad	Uberney Ríos Betancourt	30/10/2025	
2	ITEM 7: La ESE realiza cargue del mapa en donde se identifica los territorios, pero debe agregar	Uberney Ríos Betancourt	30/10/2025	

	las convenciones y cargar cartografía social.			
3	ITEM 8: La ESE debe realizar y cargar el plan de trabajo mensual de los EBS	Uberney Ríos Betancourt	30/10/2025	
4	ITEM 9: La ESE debe realizar y cargar los cronogramas de actividades de los EBS en territorios	Uberney Ríos Betancourt	30/10/2025	
5	ITEM 15: La ESE debe realizar y cargar informe Técnico conforme al modelo del ministerio de Salud	Uberney Ríos Betancourt	30/10/2025	
6	ITEM 16: La ESE debe realizar cargue de los indicadores de gestión	Uberney Ríos Betancourt	30/10/2025	
7	ITEM 17: La ESE no realiza cargue.	Uberney Ríos Betancourt	30/10/2025	
8	ITEM 18: La ESE no realiza cargue.	Uberney Ríos Betancourt	30/10/2025	
9	ITEM 20: La ESE debe realizar ajustes en los ítems 3, 5,6, y 12 (informe técnico) en el cargue de la plataforma SISPRO	Uberney Ríos Betancourt	30/10/2025	

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024, por la ESE Hospital La Misericordia del Municipio de San Antonio del Municipio de San Antonio, se establecen los siguientes compromisos:

COMPENENTE FINANCIERO

1. En el ITEM 22: En el acto administrativo, en la incorporación de gastos se evidencio otros gastos de adquisición de servicios a la cuenta código 2.3.2.02.02.009.01.04 por $86.400.000 y con el código presupuestal 2.3.2.02.02.009.01.05 por valor de $ 705.600.000 APS Personal Indirectos Servicios De APS, aquí se evidencia que lo registran como costos indirectos y son costos directos de acuerdo con los lineamientos.

2. En el ITEM 24: Revisando la ejecución presupuestal no se pudo hacer la revisión teniendo en cuenta que la ESE venia con apropiación, están las cuentas del acto administrativo excepto la 232020200901 que es nombrada en el acto administrativo nombrado como servicios personales indirectos y en la ejecución presupuestal la nombraron honorarios; segun los valores del acto administrativo no coinciden con el valor de las adiciones de acuerdo a la ejecución presupuestal(ADICIONES), EXCEPTO las cuentas 232020200904 otros gastos por adquisición de servicios y la cuenta 232020200905 pago de servicios indirectos personal APS.

3. En el ITEM 26: Esta cuenta fue compartida para dos resoluciones 2084 de 11 de diciembre de 2023 y 1032 de 11 de junio de 2024.

4. En el ITEM 27: La ESE asigno a esta cuenta bancaria 2 resoluciones la 1032 y la 2084, por lo tanto el valor generado en los extractos referente a los rendimientos financieros es el consolidado de las dos resoluciones y no se puede verificar el valor que le corresponde a cada una.

5. En el ITEM 29: la ESE aporta consignación de los rendimientos financieros del consolidado, mas no el de la resolución 1032.

6. En el ITEM 33: la ESE APORTA comprobantes de egreso, pero no se puede verificar teniendo en cuante que no se evidencia cuales le corresponde a la resolución 1032, están agrupados con la resolución 2084.

7. En el ITEM 34: De acuerdo al documento que la ESE aporta en pdf ,se evidencia que tomo en costos indirectos la suma de $103.772.800 pasándose del 9% ,de acuerdo a los lineamientos, encontrándose una diferencia de $17.372.800

8. En el ITEM 35: Debido a la inconsistencia de la información, queda pendiente por revisar las actas que corresponden a la resolucion 1032.

9. En el ITEM 36: Debido a la inconsistencia de la información queda pendiente por revisar las actas que corresponden a la resolucion 1032.

10. En el ITEM 37: Revisando la ejecución presupuestal no se pudo hacer la revisióna los rubros específicos para la resolución, teniendo en cuenta que la ESE venia con apropiación, están las cuentas del acto administrativo excepto la 232020200901, que es nombrada en el acto administrativo como servicios personales indirectos y en la ejecución presupuestal la nombraron honorarios; segun los valores del acto administrativo no coinciden con el valor de las adiciones de acuerdo a la ejecución presupuestal(ADICIONES), EXCEPTO las cuentas 232020200904 otros gastos por adquisición de servicios y la cuenta 232020200905 pago de servicios indirectos personal APS con porcentaje del 96,13% en ejecución.

11. En el ITEM 38: Actualizar Matriz TXT, con las correcciones.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Empresa social del estado (ESE) Centro ESE del Municipio de Planadas, días contados a partir de **14 de octubre del 2025 hasta el 22 de octubre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1032 de 11 de junio de 2024.

STABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
	Actividad	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
	compromiso para el cargue total de la información actualizada	Uberney Ríos Betancourt	22 de octubre de 2025	

Como constancia, se firma por los asistentes a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FOR-MC-018 Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Decreto- Activo – Financiero- de la Resolución No. 4032 de Junio 11 de 2024 del Hospital La Misericordia de San Antonio Tolima		
FECHA:	Octubre 14 de 2025	LUGAR:	4 Piso Gobernación Tolima
		HORA:	9:00 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Orfa Doris Ortiz	DSP- APS		3158176502	
2	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosaaprie@gmail.com	317-851 6086	
3	Carmen Rocio Parra Rivera	APS - DSP	carmenrociop16@outlook.com	3158184427	
4	Hernan Sánchez	APS SSD	Augusto Sancla Cor@gmail.com	3114588679	
5	Cristian Camilo Salgado	APS - DSP	cisalgadop@gmail.com	3166136776	
6	Edna Patricia Duarte C	Secretaria de Salud	salud@sanantonio-tolima.gov.co	3012740315	
7	Edinson Prada Diaz	Coord. H. Misericordia	Edinpi@outlook.	3207210529	
8	Lady Johana Castro	Hospital La Misericordia Coordinadora EBJ	ladyjcastro486@gmail.com	3138778572	
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**088- DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			15	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Prado, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Prado, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $360.719.600, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 15 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta

a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Prado. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
José Raful Franco	Ingeniero de Sistemas	Hospital San Vicente De Paul de prado
Sandra Liliana Álzate	Contadora	Hospital San Vicente De Paul de prado
Laura Alejandra Bocanegra	Coordinadora, EBS	Hospital San Vicente De Paul de prado
Eirlanda Ortiz Castro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohana Ducuara	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Angie Martinez	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos, según Resolución No.1032 del 11 de junio del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima - 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Eirlanda Ortiz - Nini Yohana Ducuara -Angie Martínez – Carmen Parra - Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital (San Vicente de Paul municipio de Prado
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.490-3
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 del 11 de junio del 2024
8. Numero de seguimiento	01
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima

10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 15 de octubre de 2025		**Resolución de asignación Resolución 1032 del 11 de junio del 2024**		
Municipio: Prado		**Valor de la resolución: $ 360.719.600**		
Nombre de la ESE: Hospital San Vicente de Paul		**EBS asignados: 2**		
NIT: 890.701.490-3		**EBS operando:**		
Nombre del gerente de la ESE: Leidy Johana Vallejo Mayor		**N° Seguimiento: 01**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISI**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con acta de concertación y propuesta financiera y técnica.
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		la ESE cuenta con distribución de 3 territorios y 20 microterritorios, con su respectivo mapa
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		la ESE cuenta con dos EBS, cada equipo conformado así, 1 medico,1 enfermera,4 auxiliares de enfermeria,1 psicólogo y 1 odontólogo

4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		la ESE, cuenta con tabla de relación del talento humano con numero de contrato, fecha de inicio, perfil y valor
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		a ESE, cuenta con 21 contratos cargados de talento humano, insumos y trasporte directamente con la ESE
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		Para esta resolución se ejecutó el recurso para la atención de la emergencia de fiebre amarilla siendo prado el municipio con más casos
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		la ESE, cuenta con los mapas de identificación de los territorios por veredas
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		la ESE, cuenta con plan de trabajo, de fiebre amarilla por la emergencia
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		la ESE, por emergencia de fiebre amarilla organizaba su cronograma diario conforme a la presentación de casos probables o confirmados.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La articulación bajo la disponibilidad de las EAPB se orientó bajo la disponibilidad de equipos de vacunación y la respuesta a la emergencia.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		la ESE, cuenta con tres capacitaciones de las cuales se evidencia acta y tuvieron como objetivo la socialización de la circular 0456 técnicas para el control del brote de fiebre amarilla
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de	1%		la ESE, no cuenta con soportes de casos canalizados ya que sus actividades fueron

	servicios de salud.			exclusivamente para vacunación de fiebre amarilla
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		la ESE priorizo sus actividades exclusivamente para vacunación de fiebre amarilla
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		la ESE priorizo sus actividades exclusivamente para vacunación de fiebre amarilla
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		la ESE priorizo sus actividades exclusivamente para vacunación de fiebre amarilla.
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		la ESE priorizo sus actividades exclusivamente para vacunación de fiebre amarilla.
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		la ESE priorizo sus actividades exclusivamente para vacunación de fiebre amarilla.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		la ESE priorizo sus actividades exclusivamente para vacunación de fiebre amarilla
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		la ESE priorizo sus actividades exclusivamente para vacunación de fiebre amarilla.

20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		Se evidencia pantallazo de cargue en la plataforma SISPRO.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE Aporta La Resolución De Asignación De Recursos Para La Operatividad De Los EBS. resolucion 1032 de 11 de junio de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE Cuenta Con Acto Administrativo De La Incorporación de los recursos a su presupuesto. resolución no. 229 (30 de julio del 2024). rubro 11020500109021804 / Atención Primaria En Salud 2024, Resolución 1032 Ministerio De Salud /$360.719.600.00.
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión septiembre 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros).
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE aporta el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria. Cuenta Ahorros No. 652201666 denominada hospital san vicente de paul E.S.E, abierta el 04 de diciembre de 2023, en estado Activa a la fecha.

27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios, se verifica el valor asignado para la conformación de los EBS.
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE aporta relación de los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE aporta las consignaciones electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados. resolución no. 0419 libérese del presupuesto del hospital san Vicente de Paul ESE, el valor no ejecutado y concedido por el ministerio de salud en la resolución 1032 del 11 de junio del 2024, en cuantía SEISCIENTOS PESOS ($600). (30 DE DICIEMBRE DEL 2024)
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE cuenta con consignaciones y transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE aporta contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE aporta los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos Y gastos de los Equipos Básicos en Salud (EBS).
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE aporta los Informes parciales suscritos por el supervisor o interventor

36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1%		La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**100%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**100%**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1034 de 11 de junio de 2024 por la ESE Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Prado se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ITEM 24: La ESE presenta la ejecución presupuestal donde a diciembre 31 de 2024, quedo totalmente ejecutada, sin embargo, les quedo $600 por ejecutar los cuales fueron reintegrados al ministerio según resolucion 0419 de diciembre de 2024.

2. En el ITEM 33: Revisando los comprobantes de egreso se evidencio que en el contrato 205 a nombre de J&T SAS, esta por valor de $1.237.600 por concepto de INFANTOMETRO de los cuales se tomó $719.000 con recursos de la resolución 1032, de acuerdo con la asignación del ministerio, y el saldo $518.600 con recursos propios de la ESE.

3. En el ITEM 37: El porcentaje de ejecución a diciembre de 2024 es del 100%.

4. En el ITEM 38: Revisando el archivo TXT se debe actualizar, teniendo en cuanta que en el tipo 5 no se cuentan con pólizas, argumentan que los contratos como transporte se realizaron de acuerdo al manual interno de contratación los cuales no requería pólizas, en el tipo 7 presentan un valor de $95.411 los cuales corresponden a la totalidad de los rendimientos financieros generados de julio a diciembre 2024 , se debe reclasificar por mes de acuerdo a los extractos bancarios y a la relación certificada por la ESE. La ESE aporta certificación referente a las pólizas.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Empresa social del estado (ESE) Centro ESE del Municipio de Planadas, días contados a partir del 15 **de octubre del 2025 hasta el 23 de octubre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1032 de 11 de junio de 2024.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
	Actividad	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
	Reclasificar o desglozar los rendimientos financieros transferidos	José Raful Franco	23-10-25	

Como constancia, se firma por los asistentes a los quince (15) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
	PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico - Admo- Financiero de la Resolución No. 1032 de 11 de Junio de 2024 del Hospital San Carlos de Prado		
FECHA:	18- Octubre de 2024	LUGAR:	Sexto Piso Gobernación Tolima
		HORA:	9:00am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	DSP- APS	[illegible]	3158578502	
2	José Rafael Franco L.	Ing Sistemas	rafaelfranco@hotmail.com	3166775825	
3	[illegible]	DSP- APS	[illegible]	3143594084	
4	Eirlanda Ortiz Castro	DSP- APS	eirlandaortiz23@hotmail.com	3182390819	
5	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	[illegible]	317-6816086	
6	Sandra Liliana Alzate	HSVP prado	slam12@hotmail.com	301-3267934	
7	Angie Martinez Mendez	APS - DSP	angiemartinez20123@gmail.com	3164936271	
8	[illegible]	APS - HSVP	[illegible]	3142453206	
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Activar Winc

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**084- DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			16	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital Reina Sofia de España del Municipio de Lérida, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Lérida, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $480.719.600, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 16 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta

a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Lérida. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Julieth Rodríguez Oliveros	Coordinadora EBS	Hospital Reina Sofia de España
Carolina Borja Martínez	Administrativa	Hospital Reina Sofia de España
Dary Acosta Barbosa	Dirección Local de Salud	Alcaldía
Pablo Arteaga C.	Asesor	Hospital Reina Sofia de España

Jaime Eduardo Rodríguez	Gerente	Hospital Reina Sofia de España
Claudia Guerrero	Contadora	Hospital Reina Sofia de España
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Angie Martínez	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohanna Ducuara	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Luisa Fernanda Roa	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Rocío Parra	Profesional de Apoyo APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos, según Resolución No.1032 del 11 de junio del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima – 4 Piso
4. RESPONSABLES:	Angie Martínez - Nini Yohana Ducuara -Luisa Fernanda Roa – Carmen

	Parra - Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Reina Sofia de España
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.706.823 -5
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 del 11 de junio del 2024
8. Numero de seguimiento	01
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 16 de octubre de 2025		**Resolución de asignación Resolución 1032 del 11 de junio del 2024**		
Municipio: Lérida		**Valor de la resolución: $ 480.719.600**		
Nombre de la ESE: Hospital Reina Sofia de España		**EBS asignados: 2**		
NIT: 890.706.823 -5		**EBS operando: 0**		
Nombre del gerente de la ESE: Jaime Eduardo Rodríguez Gil		**N° Seguimiento: 01**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVI**
		SI (1)	**NO (0)**	

A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con actas de análisis y concertación con fecha del 16/09/2024 y la propuesta con fecha de 05/0772024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		la ESE cuenta con documento donde se evidencia la territorialización as: 3 territorios T:1 (cabecera municipal): 8 Mct T:2 (zona alta): 2 Mct T:3 (zona Plana agrícola): 2 Mct
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		Cuenta con 2 EBS: el EBS 1(1 medico, 1 enfermero, 1 nutricionista y 4 auxiliares de enfermería). El EBS 2 (1 medico, 1 enfermero, 1 odontólogo y 4 auxiliares de enfermería).
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE, verificación link del secop
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE cuenta con Acta de articulación de red, acuerdos con comunidad.
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud. Y sus actividades especificas con fecha.

	9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	
	10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores (certificado de población afrocolombiana).	
	11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	
	12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	
	13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	
	14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	
	15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	
	16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos. Verificación en la plataforma del SISPRO.	

17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		LA ESE durante el periodo comprendido para la ejecución de la Resolución 1032 de 2024 del segundo Equipo Básico en Salud, no se identificaron casos para notificar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica – SIVIGILA.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE durante el periodo comprendido para la ejecución de la Resolución 1032 de 2024 del segundo Equipo Básico en Salud, no se identificaron casos de usuarios sin Sisbén ni afiliación al SGSSS.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		El ESE cumple con pantallazo de registro por medio de la SI-APS
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		El ESE cumple con pantallazo del cargo de los 12 archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO -se realiza verificación
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS.RESOLUCION 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación

	presupuesto.			de los recursos a su presupuesto según acto administrativo ACUERDO NO. 002 DE 28 DE AGOSTO DE 2024 / 1.1.02.06.008.01.03.01.98 OTROS DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión septiembre 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE aporta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE aporta acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria. cuenta de Ahorros No. 401-295- fecha de apertura el día 16 de septiembre de 2024, fecha de expedición de la certificacion 16 días del mes de septiembre de 2024.
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS.
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE Cuenta con certificación de reintegro de los recursos NO ejecutados.
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los	1%		La ESE cuenta con consignaciones electrónicas de los reintegros NO

	reintegros NO ejecutados.			ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS).
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1%		La ESE Cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**100%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**100%**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024 por la ESE Hospital Hospital Reina Sofia de España del Municipio de Lérida, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE FINANACIERO:

1. En el ITEM 25: Presentan un acta No. 10, 14, 17 y 09 elabora la ESE, pero cuenta con la asistencia de la directora local de salud del municipio.

2. En el ITEM 28**:** Pendientes por consignar los rendimientos financieros $716,82 correspondientes al mes de septiembre. Actualizar la certificación

3. En el ITEM 29: Pendiente de transferir el valor de $716,82 correspondiente al mes de septiembre de 2025 por rendimientos financieros.

4. En el ITEM 30,31: La ESE Cuenta con certificación de reintegro de los recursos NO ejecutados por valor $160.920.000, de acuerdo a la Resolución 185 de 2025 (30 de mayo), por medio de la cual se ordena la devolución de recursos asignados por el ministerio de salud y protección social de la vigencia fiscal 2024 al Hospital Reina Sofia de España ESE

5. En el ITEM 32: Actualizar matriz contrato 873.

6. En el ITEM 37: Porcentaje de ejecución es de 66,52% teniendo en cuenta que devolvieron recurso al ministerio por valor de $160.920.000 según acto administrativo 185 de mayo de 30 de 2025.

7. En el ITEM Punto 38: Se evidencia que los valores de los rendimientos son diferentes en el tipo 7, según manifiestan la ESE que al cargar los valores con centavos el sistema no se los toma; van a verificar el cargue del mismo. Pendiente ajustar valores.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Empresa social del estado (ESE) Centro ESE del Municipio de Planadas, días contados a partir del 16 **de octubre del 2025 hasta el 24 de octubre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1032 de 11 de junio de 2024.

STABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
	realizar los ajustes de acuerdo a las observaciones	Claudia Guerrero	Octubre 24	

Como constancia, se firma por los asistentes a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico - Adm-Financiero Resolución 1032 del 11 de Junio del 2024. Municipio de Lerida Hospital. Reina Sofia de España.		
FECHA:	16 - Octubre - 2025.	LUGAR: 4Piso Gobernación de Tolima.	
		HORA:	11:00 am.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Angie Martinez Mendez	APS - DSP.	angiemartinez2015@gmail.com	3164936271	Angie M
2	Nini Yohanna Rivera	Aps - DSP	yoseamin1980@gmail.com	3185914084	
3	Luisa F. Rodamariaga	APS - DSP	maluisa765@gmail.com	3105809729	
4	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosaapn@gmail.com	317-8816086	
5	Julieth Rodriguez Oliveros	H.R.SE APS	coordinacionebs@hospitalreinasofia.lerida.gov.co	3204113690	Julieth Rodriguez
6	CAROLINA BEJA M	HRSE APS	coordinacionebs@hospitalreinasofia.lerida.gov.co	3176327705	
7	Dany Ariza Barbosa	Direccion Jurid De	direccionjuridica@hospitalreinasofia.lerida-tolima.gov.co	3228917965	Dany A.
8	Pablo Arteaga C.	H.R.S.E.	pablohans.arteaga@gmail.com	3184394483	
9	Jaime Eda Rodriguez G	H.R.S.E - Gerente	gerencia@hospitalreinasofia.lerida.gov.co	3198915563	
10	Claudia M. Guerrero S.	HRSE Presup.	claudia.guerrero@...	3162941166	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Activar Wir
Ve a Configura

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

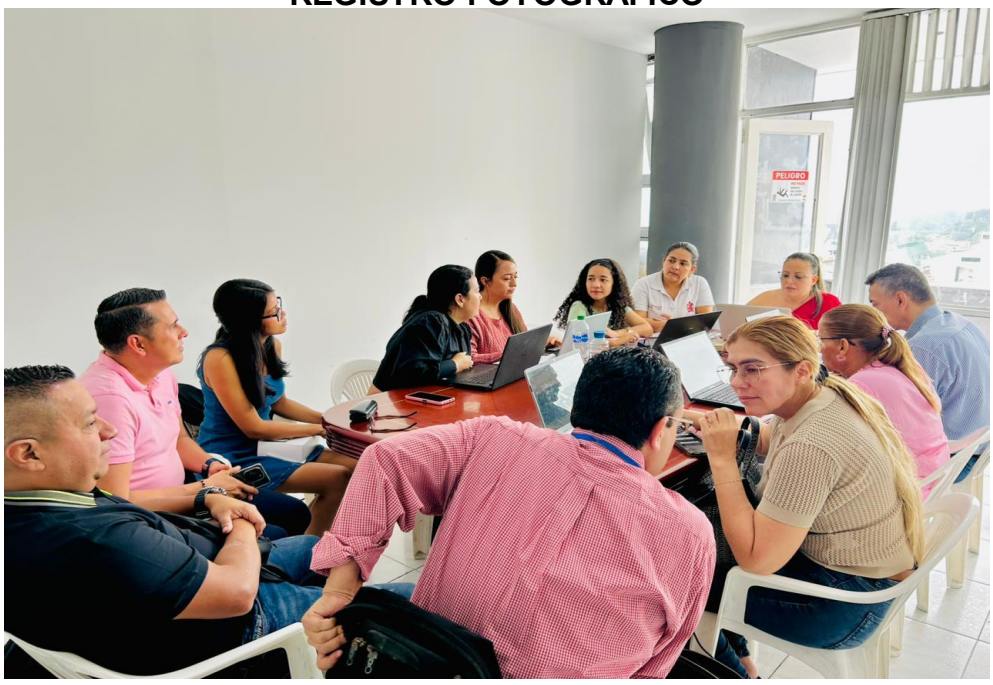
TEMA:	Seguimiento tecnico - Adm. - Financiero Resolución 1032 del 11 junio del 2024 municipio lerida - Hospital Reina Sofia de españa		
FECHA:	16 octubre. 2025.	LUGAR:	4° piso Gobernación del T.
		HORA:	11:00am.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Carmen Rocio Parra	APS-DSP	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	APS - DSP	[illegible]	3158720407	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Activar Window
Ve a Configuración p

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**087- DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**8:00 am**
			16	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital santo Domingo del Municipio de Casabianca, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Casabianca, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $413.881.880, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 16 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta

a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud — SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Casabianca. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Yuri Cardona Fandiño	Coordinadora de EBS	Hospital Santo Domingo ESE
Orfa Nancy Ciro	Profesional Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima

Angie Martínez	Profesional Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohanna Ducuara	Profesional Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Luisa Fernanda Roa	Profesional Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Rocío Parra	Profesional Apoyo - APS	

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos, según Resolución No.1032 del 11 de junio del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima – 4 Piso
4. RESPONSABLES:	Angie Martínez - Nini Yohana Ducuara – Luisa Fernanda Roa- Carmen Parra - Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra - Carmen Rocio Parra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Santo Domingo ESE del municipio de Casabianca
6. NIT DE LA ENTIDAD	800.031.724 -9
7. Número y Fecha de la Resolución de	Resolución 1032 del 11 de junio del 2024

asignación del recurso	
8. Numero de seguimiento	01
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 16 de octubre de 2025		**Resolución de asignación** Resolución 1032 del 11 de junio del 2024		
Municipio: Casabianca		**Valor de la resolución: $ 413.881.880**		
Nombre de la ESE: Hospital Santo Domingo ESE		**EBS asignados: 2**		
NIT: 800.031.724 -9		**EBS operando: 0**		
Nombre del gerente de la ESE: Sandra Patricia Calderón Mayorquín		**N° Seguimiento: 01**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIO**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación Fecha: 3 mayo del 2024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		Cuenta con 2 territorios y 8 microterritorios. Según el E.O.T. el 99.87% es zona rural se encuentran 27 veredas con

				distancias osciladas de 40 minutos y 6 horas de cabecera municipal. Cada territorio cuenta con 4 microterritorios.
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando		0	2EBS: falta la conformación de los EBS asignados (perfiles contratados).
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		la ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE verificando link del secop
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.		0	La ESE no cuenta con actas con comunidad. El municipio no tiene comunidad indígena.
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.		0	La ESE no cuenta con plan de trabajo mensual de los EBS.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1&		La ESE cuenta con cronogramas de los meses: agosto, septiembre, octubre y noviembre por cada EBS.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros		0	La ESE no cuenta con actas o soportes de que no hay vinculación o acuerdos con redes, voluntades, aseguradoras etc.

11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		la ESE cuenta con acta de capacitación a al personal del equipo básico de salud.
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.		0	La ESE no cuenta con soportes de casos canalizados por los Ebs.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario		0	La ESE no cuenta con la formulación y ejecución del PCP.
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.		0	No cuenta con avance de las acciones del PCP.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	La ESE no cuenta con informe de resultados de los PCP.
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		Se verifico que la ESE realiza monitoreo y seguimiento permanente de la operación de los EBS considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	No cuenta con certificado de que no hubo casos reportados a SIVIGILA
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.		0	No cuenta con soportes de reportes sin EPS o traslados.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		**44%**		
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de	1%		cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de

	identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS			procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS .
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**100%**		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS. RESOLUCION 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024.
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto, según ACUERDO No. 105 (14 DE AGOSTO DEL 2024). Cta.11123104 Equipos Básicos en Salud Extramural Res 1032 del 11 de junio del 2024 $ 413.881.880,00
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión enero 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros).
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS. Según acta 4 del 20 de diciembre de 2024 y acta No 3 del 1 de octubre de 2024

26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria 389-699895-62 cuenta de ahorros equipos básicos de atención en salud fase del 2024/07/19
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS.
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados. De agosto 2024 hasta mayo 2025.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.

37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualiza el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE NO cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**94%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**80%**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024 por la ESE Hospital santo Domingo del Municipio de Casabianca, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TÉCNICO:

.

1. En el ITEM 3: se evidencia que la ESE no cuenta con documento donde se evidencie la conformación de los EBS.
2. En el ITEM 6:se evidencia la ESE no cuenta con actas de acuerdos.
3. En el ITEM 8: se evidencia quela ese no cuenta con plan de trabajo mensual de los EBS.
4. En el ITEM 10: se evidencia que La ESE no cuenta con actas o soportes de que no hay vinculación o acuerdos con redes, voluntades, aseguradoras etc.
5. En el ITEM 12: se evidencia que la ESE no cuenta con soportes de casos canalizados por los Ebs.

6. En el ITEM 13: se evidencia que La ESE no cuenta con la formulación y ejecución del PCP.
7. Ítem 14 se evidencia que loa ESE no cuenta con avance de las acciones de Plan de Cuidado Primario.
8. En el ITEM 15: se evidencia que a ESE no cuenta con informe de resultados de los Plan de Cuidado Primario.
9. En el ITEM 17: se evidencia que la ESE no cuenta con certificado de que no hubo casos reportados a SIVIGILA.
10. En el ITEM 18: se evidencia que la ESE No cuenta con soportes de reportes sin EPS o traslados.

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ITEM 22: La ESE realizo la incorporación de los recursos según acuerdo 105 del 14 de agosto de 2024 el cual llevaron este dinero al ingreso al rubro 11123104 EQUIPOS BASICOS EN SALUD EXTRAMURAL y en gastos lo llevaron directamente al rubro 2450209006 Equipos básicos en salud extramural resolución 1032 del 11 de junio de 2024.

2. En el ITEM 24: Revisando la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se evidencio que la ESE incorporo los recursos al rubro 11123104, y en la ejecución de gastos llevo directamente el valor de este rubro al código 2450209006 sin desglosar los rubros ejecutados para transporte, talento humano equipos biomédicos, como lo demuestra en el anexo financiero, por lo tanto, en la ejecución presupuestal no se puede confirmar el valor detallado para cada rubro.

3. En el ITEM 27: La ESE incorporo inicialmente los recursos a la cuenta del banco agrario No 466263002716 por valor de $413.881.880 el 26 de julio de 2024, posteriormente el 6 de agosto de 2024 efectúan un primer traslado por valor de $13.881.880 al Bancolombia a la cuenta No389-699895-62 y el día 13 de agosto un segundo traslado interbancario de $400.000.000, para completar el valor de la resolución 1032 por $ 413.881.880 según extractos, queda pendiente determinar los rendimientos correspondientes a los generados en la cuenta del banco agrario . También actualizar el archivo txt en sispro correspondiente a los rendimientos financieros generados en el banco agrario.

4. En el ITEM 29: La ESE realizo la consignación de los rendimientos financieros el día 7 de enero de 2025 por valor de $188.339,20, correspondiente a los meses de agosto diciembre del año 2024, nuevamente se les informa que estas consignaciones se deben realizar de forma mensual de acuerdo a lo reglamentado en los lineamientos; el 23 de julio de 2025 se realiza transferencia por $240,25 de los rendimientos financieros correspondientes de enero a mayo de 2025.

5. En el ITEM 30, 31: La ESE aporta certificación y acto administrativo 010 del 17 de

enero de 2025

6. En el ITEM 34: En esta matriz la ESA muestra la distribución de los recursos asignados de la resolucion en cada uno de los costos directos e indirectos

7. En el ITEM 37: Revisando la ejecución presupuestal de ingresos y gastos se evidencio que la ESE incorporo los recursos al rubro 11123104, y en la ejecución de gastos llevo directamente el valor de este rubro al código 2450209006 sin desglosar los rubros ejecutados para transporte, talento humano equipos biomédicos, como lo demuestra en el anexo financiero, por lo tanto, en la ejecución presupuestal no se puede confirmar el valor detallado para cada rubro. El porcentaje de ejecución fue del 97,58

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 10 días hábiles al Hospital santo Domingo del Municipio de Casabianca, días contados a partir del **16 de octubre del 2025 hasta el 30 de octubre del 2025;** una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1032 de 11 de junio de 2024

STABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
	Actividad	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
	Actividades pendientes según relación de los ítems	YURI CARDONA FANDIÑO coord. EBS	30 de octubre de 2025	A la asistencia técnica solo asistió la Coordinadora de los EBS

Como constancia, se firma por los asistentes a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento tecnico-Adm-Financiero de la Resolución 1032 del 11 de Junio. 2024 Municipio Casablanca-Hospital Santo Domingo.		
FECHA:	16 - octubre - 2025.	LUGAR:	4°Piso Gobernación del Tolima.
		HORA:	8:00 am.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	Angie Martinez Hendez.	APS - DSP.	angiemartinez2013@gmail.com	3164936271	
12	Dra Nayci Gra	APS- DSP		3158376502	
13	Carmen Parra D	APS- DSP		3158184207	
14	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosaapri@gmail.com	317 8616086	
15	Dini Yohanna Duvare.	APS - DSP			
16	Luisa F. Roa Marciano	APS - DSP.		3105609729	
17	Yun Cardona F	Hospital Santo Domingo	hospitalsantodomingo@hospitalsantodomingo.gov.co	3212514950	
18					
19					
20					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Activar \

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**092 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			20	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital La Milagrosa del Municipio de Villarrica, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Villarrica, relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1034 del 11 de Junio del 2024 por valor de $600.719.600 mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 20 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General

de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD**, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011 La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Villarrica. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Laura Daniela Murcia Rincón	Gerente	Hospital La Milagrosa
Laura Alejandra Montaña	Contadora	Hospital La Milagrosa
Claudia Julieta Ciro	Coordinadora EBS	Hospital La Milagrosa
Hernán Augusto Sánchez Hernández	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Cristian Camilo Salgado Pacheco	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Apoyo Profesional -	Secretaria de Salud

	APS	del Tolima
Carmen Rocio Parra	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No 1034 del 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado.
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima 4 piso Secretaría Administrativa
4. RESPONSABLES:	Cristian Camilo Salgado Pacheco - Hernán Augusto Sánchez Hernández -Karina Ramírez- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra, Carmen Rocio Parra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital la Milagrosa
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.702.476-4
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1034 del 11 de junio de 2024

8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI------- NO-----X---

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 20/10/2025		**Resolución de asignación: Resolución 1034 del 11 de junio del 2024**		
Municipio: Villa Rica		**Valor de la resolución: $600.719.600**		
Nombre de la ESE: Hospital la Milagrosa		**EBS asignados: 2**		
NIT: 809.702.476-4		**EBS operando: 2**		
Nombre del gerente de la ESE: Laura Daniela Murcia Rincón		**N° Seguimiento: 1**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE realiza cargue del acta de concertación.
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1%		La ESE realiza cargue de documento.

3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		La ESE realiza cargue de certificación en donde se evidencia conformación de los EBS.
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		La ESE realiza cargue de contratos y actas de inicio
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La contratación se realiza de manera directa
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE realiza cargue de actas con comunidades
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.		0	La ESE debe realizar cargue del mapa en donde se identifiquen los territorios y micro territorios
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE realiza cargue de cronogramas de trabajo.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.		0	La ESE no realiza cargue.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE realiza cargue de actas.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS		0	La ESE no realiza cargue.

12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.		0	la ESE no realiza cargue de soportes de canalización
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		la ESE realiza cargue del formato de plan de Cuidado
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		la ESE realiza cargue del formato de plan de Cuidado
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	La ESE debe realizar cargue de informe técnico, se retroalimenta y se suministra formato a la ESE.
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos		0	La ESE no realiza cargue de indicadores, pendiente cargar
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	Pendiente cargar certificación ya que no hubo casos de notificación al SIVIGILA
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.		0	Pendiente cargar certificación ya que no hubo casos de aseguramiento
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		56%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deterior antes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		la ESE realiza cargue en el APP survey

20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO		0	La ESE debe realizar ajustes y cargue de los ítems del SISPRO
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		50%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS.RESOLUCIÓN 1034 de 11 de junio de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto..	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. VERSION ENERO 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.		0	La ESE no cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.
27	La ESE cuenta con estratos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	La ESE no cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE no cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE no cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.

30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	La ESE no Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	La ESE no cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	La ESE no cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.		0	La ESE no cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	La ESE no cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE no cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE no cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**39%**		
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS		**48%**		

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1034 de 11 de junio de 2024 por la Empresa social del estado (ESE) Hospital La Milagrosa del Municipio de Villarrica, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TECNICO:

Se dejan _ compromisos como tarea para migrar la información al drive del departamento completa:

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	ITEM 7: La ESE debe realizar cargue del mapa en donde se identifiquen los territorios y micro territorios.	Laura Daniela Murcia García	5/11/2025	
2	ITEM 9: la ESE debe realizar cargue de cronograma de actividades de los EBS.	Laura Daniela Murcia García	5/11/2025	
3	ITEM 11: La ESE debe realizar cargue de actas de capacitación al talento humano de los EBS.	Laura Daniela Murcia García	5/11/2025	
4	ITEM 12: La ESE debe realizar cargue de formatos demanda inducida por los EBS	Laura Daniela Murcia García	5/11/2025	
6	ITEM 15: la ESE debe realizar cargue de informe técnico final, este mismo se debe cargar en el punto 12 del SISPRO.	Laura Daniela Murcia García	5/11/2025	
7	ITEM 16: La ESE debe cargar los indicadores de seguimiento.	Laura Daniela Murcia García	5/11/2025	
8	Ítem 17: Pendiente cargar certificación ya que no hubo casos de notificación al	Laura Daniela Murcia García	5/11/2025	

	SIVIGILA			
9	Ítem 18: Pendiente cargar certificación ya que no hubo casos de aseguramiento	Laura Daniela Murcia García	5/11/2025	
10	Ítem 20: La ESE debe realizar ajustes y cargue de los ítems del SISPRO	Laura Daniela Murcia García	5/11/2025	

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ITEM 22: La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. Resolución No. 134 de 2024 (junio 18), donde se incorporó al rubro o código presupuestal 1.1.02.06.08.01.03.06, Ministerio de salud y protección social, y de acuerdo con los lineamientos que el ministerio asigna para esa incorporación es al rubro 1.1.02.06.007.02.08 transferencias para empresas sociales del estado, además presentan al gasto la compra de dos (2) infantometros, por valor de $ 719.600 cada uno autorizados por el ministerio de acuerdo al anexo financiero; de acuerdo a la propuesta en punto 1.

2. En el ITEM 25: La ESE aporta el acta No.1 Realizar Comité de seguimiento con entidad territorial para el análisis de la efectividad de la atenci6n en la oferta de servicios de otros sectores y la superaci6n de barreras y resolutividad de casos identificados en la operaci6n de los Equipos Básicos de Salud del municipio de Villarrica Tollina. No se evidencia un representante del ente territorial en el seguimiento a los EBS

3. En el ITEM 27: Pendiente subir extractos del año 2024, Solo están los extractos bancarios año 2025.

4. En el ITEM 28: la ESE aporto certificaciones del banco de rendimientos, pero allí según la ESE, corresponden a los rendimientos de todas las resoluciones. Se debe aportar la relación firmada por contador y gerente

5. En el ITEM 29: la ESE aporta es certificación bancaria y consignación de rendimientos de todas las resoluciones. Pendiente del desglose de los rendimientos y subirlas a la matriz TXT.

6. En el ITEM 34: La ese no presenta la ejecución presupuestal, ni la matriz de costos y gastos, es difícil determinar que valor le corresponde a cada rubro ejecutado, por tener apropiación de recursos.

7. En el ITEM 37: Los recursos asignados por el MSPS para el programa de EBS, no se realizó una distribución donde se pueda discriminar lo correspondiente a Equipos Básicos en las ejecuciones presupuestales por tener apropiación, lo cual complica hacer un seguimiento, como por ejemplo la diferencia entre costos directos e indirectos.

NOTA: Se realizó asistencia técnica en vista de que se encontraron falencias en la parte financiera a la igual falta de información, al igual se cita nuevamente a la ESE, para revisar completamente la información.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 20 días hábiles al Hospital Empresa social del estado (ESE) Hospital la Milagrosa del Municipio de Villarrica, días contados a partir del 20 **de octubre del 2025 hasta el 10 de noviembre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1034 de 11 de junio de 2024.

Como constancia, se firma por los asistentes a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FOR-MC-018 Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico- Admvo- Financiero de la Resolucion No-1034 del 11 de Junio 2024- Hospital la Milagrosa		
FECHA:	Municipio de Villarrica 20- Octubre de 2025	LUGAR: Piso 4- Villarrica- Gobernación HORA: 11:30 am	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	Dra Nancy Ciro A	DSP- APS	nancyciro@hotmail	3158876502	
12	Carmen Rocio Parra	DSP- APS	Carmenrocio@hotmail	315818 4429	
13	Gonzalo Saavedra Prieto	APS- DSP	gonzalosaapp@gmail.com	317 881 6086	
14	Helman Sanchez	APS DPS	Augusto Sanchez con @ Sinai	3114581874	
15	Gloria Dueñas Mora n.	Hospital la milagrosa. G.	Gerencia@hmilagrosa.gov.co	3209863209	
16	Laura Alejandra Montoya M	Hospital la Milagrosa	gerencia@hmilagrosa.gov.co	3148265[illegible]3	
17	@laudia Julieta Ciro	H. La Milagrosa	circbaastaalaudiajulieta@gmail.com	3215071200	
18	Cristian Camilo Salgado	APS- DSP	ccsalgado@gmail.com	3152636776	
19					
20					

Powered by

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**091- DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			21	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital santa Lucia del Municipio de Roncesvalles, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Roncesvalles, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $600.719.600, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 21 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención

de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD**,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Roncesvalles. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Diana María Arcos	Gerente.	Hospital Santa Lucia
Viviana Ramírez	coordinadora ebs	Hospital Santa Lucia
Liliana Mora Rozo	profesional universitario	Hospital Santa Lucia
Virginia Ramírez	dirección local de salud	Alcaldía Roncesvalles
Orfa Nancy Ciro	Profesional Apoyo – APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional Apoyo – APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Rocío Parra	Profesional Apoyo – APS	Secretaria de Salud del Tolima
Eirlanda Ortiz	Profesional Apoyo – APS	Secretaria de Salud del Tolima
Luisa Roa Moncaleano	Profesional Apoyo – APS	Secretaria de Salud del Tolima
Jesús Fabian Martínez	Profesional Apoyo – APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la

	secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos, según Resolución No.1032 del 11 de junio del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima – 4 Piso
4. RESPONSABLES:	Eirlanda Ortiz- Carmen Parra- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital Santa Lucia ESE municipio de Roncesvalles
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.435-8
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 del 11 de junio del 2024
8. Numero de seguimiento	01
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X
11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.	

Fecha del Seguimiento: 21/10/2025		**Resolución de asignación:1032 DE 11-06-2024**		
Municipio: RONCESVALLES		**Valor de la resolucion: 600.719.600**		
Nombre de la ESE: SANTA LUCIA		**EBS asignados: 2**		
NIT: 890.701.435-8		**EBS operando: 2**		
Nombre del gerente de la ESE: DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ		**N° Seguimiento:**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		la ESE, cuenta con acta de concertación
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1%		la ESE, cuenta con acta de concertación y tiene un territorio y siete micros territorios
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		la ESE, cuenta con EBS, conformado asi.1 medico,1 psicologo,4 auxiliares de enfermeria,1 profesional en enfermería, 1 líder comunitario
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		la ESE, cuenta con documentos soporte, con fecha de inicio, fecha de operación y cumplimiento de equipo EBS.
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		la ESE, si cuenta con documentos y contratación directamente con el hospital
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		la ESE, cuenta con certificación que no cuentan con población étnica.

7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		la ESE, cuenta con los mapas por el territorio y micro territorios por veredas.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		la ESE, tiene el plan de trabajo mensual de cada EBS y el trabajo que realizan
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1%		la ESE, cuenta con cronograma mensual y el despliegue muy organizado con convenciones respectivamente
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		la ESE, cuenta con certificación de que no tiene población étnica, ni población especial, entre otros
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE cuenta con acta y soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE cuenta con certificación y soportes de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE si cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESA y presentan certificación cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		La ESE si cuenta con certificado y Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE si cuenta con los indicadores mensuales de monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos

17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		La ESE cuenta con certificación de que no hay ocurrencia de eventos reporte por parte de los EBS ante SIVIGILA.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE cuenta con certificación del Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		La ESE cuenta con la caracterización del survey cumple con el registro por medio de la SI-APS.
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE cuenta con el pantallazo de que realiza el cargue de los 12 archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE si cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS. **1032 DE 11-06-2024**
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. Acuerdo No 006 de 15 de junio de 2024 / código 1.1.02.06.007.02.08 TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO $600.719.600.
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la

				ejecución de los recursos. Versión septiembre 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)		0	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros).No se pueden verificar los rubros de los gastos teniendo en cuenta que viene con apropiación.
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE si cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)

35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualiza el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas. No se verifican los rubros por tener apropiación.
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE NO cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**94%**		
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS		**90%**		

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024, por la ESE Hospital santa Lucia del Municipio de Roncesvalles se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ITEM 24**:** La ESE presenta una ejecución presupuestal un rubro de $146.000 a otros gastos por adquisición de servicios EBS, el cual corresponden a transporte y gastos indirectos, no se determinan que valor le corresponde a cada una de ellas, se solicita el desglose del rubro. La ESE contrató a partir del mes de junio del 2024, pero los recursos segun extracto ingresaron el 30 de julio, teniendo en cuenta que hubo incorporación el 15 de junio de 2024, el ministerio autoriza la contratación a partir de esa fecha. La ejecución presupuestal viene con apropiación.

2. En el ITEM 26: La cuenta de ahorro 42200001504 apertura 2023/12/04 expedida 2 de octubre de 202; en esta cuenta se manejaron dos resoluciones 2084 y 1032.

3. En el ITEM 29: La ESE realizo una transferencia el día 26 de diciembre 2024, por valor $49.330,70; por error cancelaron doblemente el valor de los rendimientos financieros del mes de octubre por valor de $29.687,86, presentando un excedente para cancelar los rendimientos de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo. Cuenta aún vigente pendiente de saldar el giro de $180.002, 24.

4. En el ITEM 34**:** La ESA toma como porcentaje de costos indirectos el 7.3%, donde nos menciona que por autorización del ministerio lo hicieron. Falta discriminar los gastos de cada uno, para determinar el valor real de lo que le corresponda a gastos directos e indirectos. No se pudieron confirmar los rubros ejecutados por tener apropiación.

5. Punto 37: En la ejecución presupuestal la ESE presenta un valor por ejecutar $1.298.402,24, de los cuales le reintegro al ministerio la suma de $1.118.400 según acto administrativo acta No 1 de reintegro de recursos no ejecutados enero 7 de 2025, No se pudieron confirmar los rubros ejecutados por tener apropiación.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Empresa social del estado (ESE) Centro ESE del Municipio de Planadas, días contados a partir del 21 **de octubre del 2025 hasta el 30 de octubre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1032 de 11 de junio de 2024.

STABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
	Actividad	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
	cargue de información en el drive y hacer ajustes	Liliana Mora Rozo	30 de cotubre	

Como constancia, se firma por los asistentes a los veinte (21) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FOR-MC-018
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA: Seguimiento Tecnico - Admo - Financiero de los Resoluciones No. 1032 del 11 de Junio 24 — Santa Lucia

FECHA: Roncesvalles 31 - Octubre de 2024 LUGAR: 4 Piso Gobernacion tolima HORA: 11:00 am

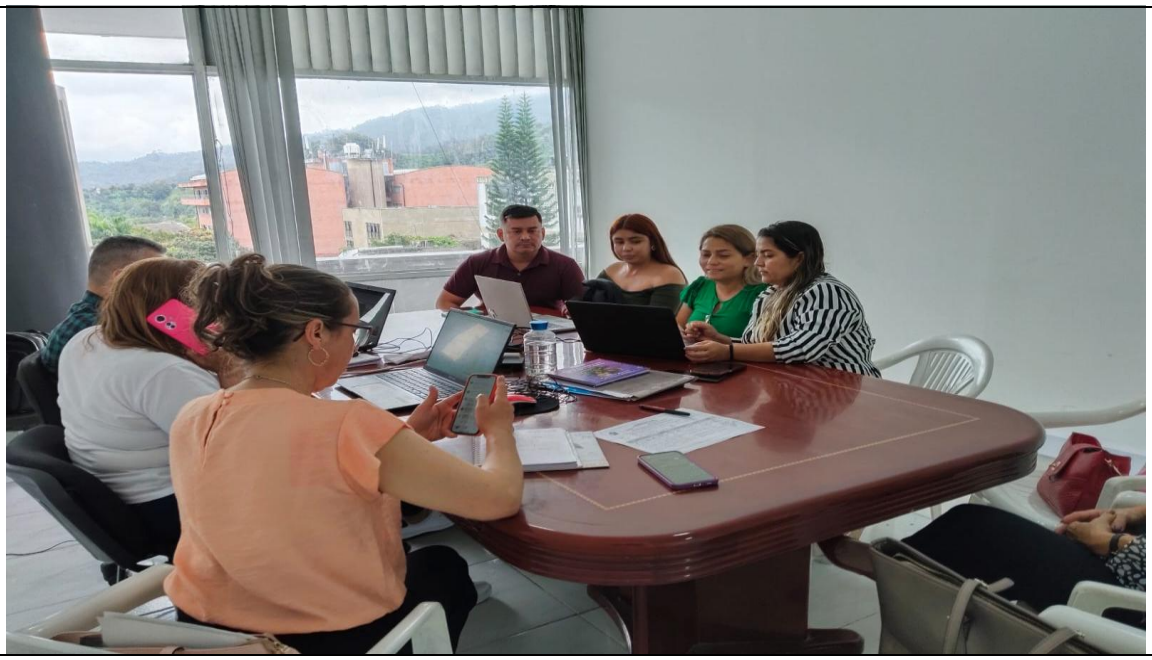
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	Dr. Nancy Ortiz A	DSP- APS	nancy-ortiz@	3158516802	
12	Carmen Rocio Ramirez	DSP - APS	Carmenrocio@	3158381026	
13	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalosap@gmail.com	317-8816081	
14	Viviana Ramirez Triana	Hospital Santa Lucia ESE-APS	apsroncesvalles@gmail.com	312 373 3644	
15	Eirlanda Ortiz Castro	DSP - APS	eirlandaortiz23@hotmail.	3182390819	
16	VIRGINIA RAMIREZ M.	Alcaldesa	Subsitiudo@roncesvalles-tolima.gov.co	3103[illegible]942	
17	Diana Maria Arce	Hosp. Santa Lucia	hospital@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co	311 323 1539	
18	Liliana Mora Rozo	Hospital Santa Lucia	administracion@esesantalucia-roncesvalles-tolima.gov.co	3203416022	
19	Jesus Fabian Martinez	DSP- SST	Jfmg265@hot.com	3123163230	
20	Luisa F. Roa Maraleano	DSP- SST.	roaluisa365@gmail.com	3105609729. 3105609729	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la politica de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**093 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**08:00 am**
			21	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 08:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San José del Municipio de Mariquita, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Mariquita, relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1032 del 11 de Junio del 2024 por valor de $541.079.400 ,mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 21 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General

de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD**, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011 La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Mariquita. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Carolina Morales Cruz	Administradora	Hospital San Jorge
Juan Carlos Acero	Secretario Mpal.	Alcaldia
Roger M. Ortiz	Ingeniero Sistemas	Hospital San Jose
Claudia Amparo Medina	Gerente	Hospital San Jose
Dulfeny Ortiz Mendez	Coordinadora	Alcaldia
Ana Milena Bermundez	Contabilidad	Hospital San Jose
Carolina Sanchez	Presupuesto	Hospital San Jose
Nini Yohanna Ducuara	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima

Carmen Rocio Parra	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Hernán Augusto Sánchez Hernández	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Cristian Camilo Salgado Pacheco	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No 1032 de 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima 4 piso Secretaría Administrativa
4. RESPONSABLES:	Cristian Camilo Salgado Pacheco - Hernán Augusto Sánchez Hernández -Carmen Parra- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San José

6. NIT DE LA ENTIDAD	890.706.067-3
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 del 11 de junio del 2024
8. Numero de seguimiento	1
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI------- NO-----X---

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 21/10/2025		**Resolución de asignación: Resolución 1032 del 11/06/2024**		
Municipio: Mariquita		**Valor de la resolución: $541.079.400**		
Nombre de la ESE: Hospital San José		**EBS asignados: 3**		
NIT: 890.706.067-3		**EBS operando: 3**		
Nombre del gerente de la ESE: Claudia Amparo medina		**N° Seguimiento: 1**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE realiza cargue del acta de concertación se evidencia principio de planeación.

2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		La ESE cuenta con distribución de Territorios y Micro territorios
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		la ESA carga Certificación de conformación de EBS por 6 equipos básicos, debe ajustar la certificación a los 3 equipos básicos asignados en la Resolución.
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		la ESE no realiza cargue de matriz en donde se relaciona link del secop para acceder a los contratos.
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		la ESE realiza la contratación de manera directa
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		la ESA carga acta de articulación con comunidad indígena, pendiente cargar actas de trabajo con la comunidad.
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.		0	La ESE debe realizar cargue del mapa del municipio con la identificación de territorios y micro territorios.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE debe revisar los planes de trabajo que cargaron ya que cargaron planes de EBS de otras resoluciones
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1%		La ESE debe revisar los cronogramas que cargaron ya que cargaron planes de EBS de otras resoluciones
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE realiza cargue de actas con EAPB

11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE realiza cargue de actas de capacitación a los EBS meses Junio, Julio y agosto.
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE realiza cargue de formato demanda inducida
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE realiza cargue de los planes de cuidado
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE en el mismo formato de plan de cuidado describe las acciones realizadas a la familia
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	la ESE debe realizar informe técnico para la cual se le suministra formato
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos		0	La ESE no realiza cargue de indicadores, pendiente cargar.
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.		0	La ESE debe realizar cargue de certificación en donde manifieste que no hubo casos de notificación al SIVIGILA
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ese realiza cargue de acta con un caso de afiliación al SGSSS
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		78%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deterior antes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los	1%		La ESE realiza cargue de la información en Survey

	integrantes de los EBS			
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		Realizar ajuste y cargue de los puntos 5,8,9,10,12
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**100%**		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS. Resolucion 1032 de 11 de junio de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión enero 2024 y versión septiembre 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)		0	La ESE no cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESA cuenta actas de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE no cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE no cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.

30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	La ESE NO Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	La ESE NO cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos		0	La ESE no cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.		0	La ESE no cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.		0	La ESE NO cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.		0	La ESE NO cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE NO cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE NO cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**39%**		
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS		**72%**		

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024 por la ESE Hospital San José del Municipio de Mariquita, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TECNICO:

Se dejan _ compromisos como tarea para migrar la información al drive del departamento completa

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	ITEM 3: la ESA carga Certificación de conformación de EBS por 6 equipos básicos, debe ajustar la certificación a los 3 equipos básicos asignados en la Resolución.	Claudia Amparo Medina	5/11/2025	
2	ITEM 6: la ESA carga acta de articulación con comunidad indígena, pendiente cargar actas de trabajo con la comunidad.	Claudia Amparo Medina	5/11/2025	
3	ITEM 7: La ESE realiza cargue cartografía, falta cargar mapa con identificación de Territorios y micro territorios	Claudia Amparo Medina	5/11/2025	
4	ITEM 8: La ESE debe revisar los planes de trabajo que cargaron ya que cargaron planes de EBS de otras resoluciones	Claudia Amparo Medina	5/11/2025	
5	ITEM 9: La ESE debe revisar los cronogramas que	Claudia Amparo Medina	5/11/2025	

	cargaron ya que cargaron planes de EBS de otras resoluciones			
6	ITEM 15: la ESE debe realizar cargue de informe técnico final, este mismo se debe cargar en el punto 12 del SISPRO.	Claudia Amparo Medina	5/11/2025	
7	ITEM 16: La ESE debe cargar indicadores.	Claudia Amparo Medina	5/11/2025	
8	ITEM 17: La ESE debe realizar cargue de certificación en donde manifieste que no hubo casos de notificación al SIVIGILA	Claudia Amparo Medina	5/11/2025	
9	ITEM 20: Realizar ajuste y cargue de los puntos 5,8,9,10,12	Claudia Amparo Medina	5/11/2025	

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ITEM 22: En el acta de incorporación, Acuerdo de junta directiva no 006 del 14 de junio de 2024 / incorporan en el código presupuestal de ingresos 1102050010913 otros servicios de salud no especificados.

2. En el ITEM 24: Se envió todo lo llevaron a un solo rubro, el cual viene con apropiación, no es posible verificar los rubros asignados a la resolución en mención.

3. En el ITEM 27: La ESE cuenta con extractos bancarios del mes de julio 2024 a junio 2025, con apropiación. La ESE debe desglosar para determinar cuál es el valor que le corresponde a la resolución 1032.

4. En el ITEM 32: Se evidencia que al revisar contrato 179 Angela Murcia rivera en el objeto del contrato: prestación de servicios como auxiliar de enfermería en marco de la resolucion No. 2026 del 01 de diciembre de 2023 para fortalecimiento del nivel primario; y no corresponde a la resolucion 1032, es importante mediante certificación o acta administrativo aclarar todo el proceso por que se hizo así. se revisó el contrato 84 secop : donde le título: prestación de servicios profesionales como jefe de enfermería del EBS 1, en el marco de la resolucion no. 1032 del 11 de junio de 2024 para fortalecimiento del nivel primario y en descripción: prestación de servicios

profesionales como jefe de enfermería en marco de la resolucion 2026 del 01 de diciembre de 2023 para fortalecimiento del nivel primario, en la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos en salud, en la modalidad extramural; se manejan 2 resoluciones 2026 y 1032.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 10 días hábiles al Hospital Empresa social del estado (ESE), hospital San José de Mariquita, días contados a partir del **21 de octubre del 2025 hasta el 05 de noviembre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1034 de 11 de junio de 2024.

Se recomienda que la ESE haga la conciliación total de los contratos Administrativos para que determinen realmente a que resolución le corresponde cada acto administrativo. Se citan nuevamente a la asistencia técnico – financiera, teniendo en cuenta las falencias que se encontraron en la primera revisión. Citación para noviembre 11 de 2025 8 am.

Como constancia, se firma por los asistentes al veintiuno (21) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		FOR-MC-018 Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA: Seguimiento Tecnico Administrativo-Financiero de la Resolucion N. 1032 del 11 de Junio 24 - Hospital San Jose de Manguita Manguita

FECHA: 21 de Octubre 2025 LUGAR: 4 Piso - Gobernacion Tolima HORA: 9:00 am.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	Dra Nancy Orjuela	DSP - APS	nancyorjuela@gmail.com	3058[illegible]3702	
12	Gonzalo Salvador Pinto	APS - DSP	gonzalosappri@gmail.com	317-8860806	
13	Dini Yohanna Duwara	DSP - APS	yoyamiaro@gmail.com	3143594004	
14	Carolina Morales Ruiz	Hospital San Jose ESE	admin@hospitalsanjosedemanguita.gov.co	322288 3439	
15	Ingrid Carolina Acevedo M	Asesora SS de Manguita	[illegible]	3105676617	
16	Hernan Sanchez	APS ESP	[illegible]	3114958729	
17	Roger M. Ortiz Mendoza	Hospital San Jose	sistemas@hospitalsanjosedemanguita.gov.co	3122471010	
18	Claudia Amparo Medina S	Hospital San Jose E.S.E	gerencia@hospitalsanjosedemanguita.gov.co	3138486650	
19	Wilfran Ortiz Mendez	Alcaldia - Planeacion	saludpublica@sanantonio demanguita.gov.co	3113491399	
20	Ana Milena Bermudez Lozano	Hospital San Jose E.S.E.	Contabilidad@hospitalsanjosedemanguita.gov.co	3187[illegible]	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO



ANEXO No. 16

ACTA No.	094 - DSP	1. FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	11:00 am
			22	10	2025		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Rafael del Municipio de Dolores, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024 según el informe presentado por el municipio de Dolores, relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $901.079.400 mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 22 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General

de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 "**EQUIPOS BASICOS EN SALUD**, son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011 La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Dolores. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Martha Viviana Garzón	Secretaria Gobierno	Alcaldia
Tary Rossana Lozano	Salud	Alcaldia
Diana Marcela Herrera	Salud	Alcaldia
Katherine Hernández	Salud	Hospital San Rafael
Carmen Rocio Parra	Apoyo Profesional - APS	
Hernán Augusto Sánchez Hernández	Apoyo Profesional – APS	Secretaria de Salud del Tolima
Cristian Camilo Salgado Pacheco	Apoyo Profesional – APS	Secretaria de Salud del Tolima

Orfa Nancy Ciro	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No 1032 del 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima 4 piso Secretaría Administrativa
4. RESPONSABLES:	Cristian Camilo Salgado Pacheco - Hernán Augusto Sánchez Hernández -Carmen Parra- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San Rafael
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.700.568
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 del 11 de junio de 2024
8. Numero de seguimiento	1

9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI------- NO-----X---

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 22/10/2025	**Resolución de asignación: Resolución 1032 del 11 de junio del 2024**
Municipio: Dolores	**Valor de la resolución: $901.079.400**
Nombre de la ESE: Hospital San Rafael	**EBS asignados: 3**
NIT: 890.700.568-	**EBS operando: 3**
Nombre del gerente de la ESE: Caterine Hernández Ortiz	**N° Seguimiento: 1**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVISIÓN
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE realiza cargue del acta de concertación, se evidencia principio de planeación
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1%		La ESE realiza cargue de archivo Excel con distribución de territorios y micro territorios.
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		La ESE realiza cargue de Excel en donde se relaciona el TH de los EBS y link de acceso al secop

4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		La ESE realiza cargue de Excel en donde se relaciona el TH de los EBS y link de acceso al secop
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		en los procesos contractuales se evidencia la contratación directa por parta de la ESE
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		la ESE realiza cargue de actas de intervención en APS con la comunidad
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE realiza cargue de archivo Excel en el ítem 2 en donde se encuentran mapas con identificación de los territorios y micro territorios
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE realiza cargue del plan de trabajo, debe ajustar responsabilidades ya que figura municipio de San Antonio
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1%		La ESE realiza cargue de cronogramas de actividades de los meses Junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y Diciembre; deben realizar ajustes en las fechas de los cronogramas.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros		0	No realizan cargue de actas con EPS
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1		La ESE realiza cargue de actas de desarrollo de capacidades del talento humano de EBS.
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		la ESE realiza cargue de archivo Excel de demanda inducida, revisar información de la vereda café vegas, café pavas y san pedro.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado	1%		La ESE realiza cargue de planes de cuidado

	primario			
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE realiza cargue de planes de cuidado
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.		0	La ESE debe realizar informe técnico de cierre
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos		0	La ESE debe alimentar y cargar los indicadores de seguimiento a la operación de los EBS
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		la ESE realiza cargue de certificación en donde manifiestas que no hubo eventos de notificación en interés en salud pública.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.		0	La ESE manifiesta que no hubo casos de personas identificadas sin aseguramiento por parte de los EBS, deben realizar certificación.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		78%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		La ESE realiza cargue de la información en el aplicativo Survey
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO Se le sugiere al
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				

21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE si cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS. RESOLUCION 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE si cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		La ESE SI cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión enero 2024, versión septiembre 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.

32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualiza el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1%		La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**100%**		
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS		**93%**		

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024, por la ESE Hospital San Rafael, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE TECNICO:

Se dejan _ compromisos como tarea para migrar la información al drive del departamento completa

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
1	ITEM 10: La ESE debe realizar cargue de reuniones con la red de prestación de servicios de salud en el municipio (EPS).	Caterine Hernandez Ortiz	5/11/2025	
2	ITEM 15: la ESE debe realizar cargue de informe técnico final, este mismo se debe cargar en el punto 12 del SISPRO.	Caterine Hernandez Ortiz	5/11/2025	
3	ITEM 16: La ESE debe realizar cargue de los indicadores de seguimiento en el formato dispuesto por el Departamento.	Caterine Hernandez Ortiz	5/11/2025	
4	ITEM 18: La ESE debe realizar cargue de certificación en donde manifieste que no hubo casos de personas identificadas por los EBS sin aseguramiento en salud.	Caterine Hernandez Ortiz	5/11/2025	

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ITEM 22: Resolución No. 051 (04 de julio de 2024), por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos Hospital San Rafael de dolores para la vigencia fiscal 2024 / la ese hace la incorporación de los recursos al código presupuestal 1.1.02.05.001.09.02.18.05 otras ventas de servicios de salud APS resolución 1032 de 2024.

2. En el ITEM 24: La ESE Presenta la ejecución de gastos al rubro 2.4.5.02.09.05.03,

pero no se pudo confirmar a que rubro le corresponde el gasto de personal, transporte, biomédicos e indirectos por tener apropiación de recursos, se recomendó hacer el desglose de estos rubros para la resolución 1032. Pendiente subir la ejecución presupuestal de ingresos

3. En el ITEM 25: la ESE aporta un acta de seguimiento a los EBS, del año 2025 de septiembre 09; pendientes actas año 2024.

4. En el ITEM 32: Pendiente actualizar los links del secop

5. En el ITEM 37: La ESE Presenta la ejecución de gastos al rubro 2.4.5.02.09.05.03, pero no se pudo confirmar a que rubro le corresponde el gasto de personal, transporte, biomédicos e indirectos por tener apropiación de recursos, se recomendó hacer el desglose de estos rubros para la resolución 1032. Los recursos asignados por el MSPS para el programa de EBS, no se realizó una distribución donde se pueda discriminar lo correspondiente a Equipos Básicos en las ejecuciones presupuestales, lo cual complica hacer un seguimiento, como por ejemplo la diferencia entre costos directos e indirectos.

Nota: compromiso hacer ajustes en el cargue en el drive los pendientes de acuerdo con las observaciones de la lista de chequeo de la resolucion 1032 para el día 30 de octubre.

Como constancia, se firma por los asistentes a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FOR-MC-018 Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico- Activo - Financiero, Resolucion N. 1032 del 21 de junio de 2024 - Hospital San Rafael.		
FECHA:	Municipio de Dolores Octubre 22 de 2025	LUGAR:	4 piso - Gobernacion del Tolima
		HORA:	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
11	[illegible]	DSP APS	[illegible]	3158176502	
12	Edinson Beltran Parra	DSP- APS	[illegible]	3158381321	
13	Gonzalo Saavedra Prieto	APS – DSP	gonzalosaapp@gmail.com	317-8816086	
14	Martha Viviana Gaitan P.	Alcaldia municipal- Dolores	Salud@dolores-tolima.gov.co	3105860734	
15	Cristian Camilo Salgado	DSP – APS	ccsalgadop@gmail.com	3152676776	
16	Mary Rossana Lozano V.	Alcaldia municipal- Dolores	saludpublica@dolores-tolima.gov.co	3105747675	Mary Rossana Lozano
17	Dora Patricia Herrera G.	Alcaldia Dolores	saludpublica@dolores-tolima.gov.co	3142864126	
18	Catherine Fernandez O.	Hospital San Rafael.		3134378890	
19					
20					

Powered by

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 11**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**100 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**08:00 am**
			27	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 8:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Juan Bautista del Municipio de Chaparral, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Chaparral, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $1.082.158.800, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 27 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención

de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD**,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Chaparral. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Sara Maritza Campos Angarita	Gerente	Hospital San Juan Bautista
Yudy Paola Ospina	Apoyo Coordinación	Hospital San Juan Bautista
Yenny Paola Suarez	Financiera	Hospital San Juan Bautista
Orfa Nancy Ciro	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Parra	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Angie Martinez	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohanna Ducuara	Apoyo Profesional - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos, según Resolución No.1032 del 11 de junio del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado

3. LUGAR:	Gobernación del Tolima – 4 Piso
4. RESPONSABLES:	Angie Martínez-Nini Yohanna Ducuara - Carmen Parra- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San Juan Bautista ESE municipio de Chaparral
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.701.459 - 4
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 del 11 de junio del 2024
8. Numero de seguimiento	01
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

Fecha del Seguimiento: 27 de octubre de 2025	**Resolución de asignación Resolución 1032 del 11 de junio del 2024**
Municipio: Chaparral	**Valor de la resolución**: $ 1.082.158.800
Nombre de la ESE: Hospital San Juan Bautista	**EBS asignados: 6**
NIT: 890701459 - 4	**EBS operando: 0**
Nombre del gerente de la ESE: Sara Maritza	**N° Seguimiento: 01**

Campos Angarita				
ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA REVI
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con acta de concertación con fecha de 6 mayo del 2024 y propuesta con fecha de 6 de mayo de 2024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		La ESE cuenta con 6 territorios y microterritorios más o menos 24.
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		Conformación de los EBS: 1 coordinadora, 5 psicólogos, 4 enfermeras, 4 médicos, 24 auxiliares de enfermería. Para 6 EBS
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		La ESE cuenta con documento que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La ESE cuenta con la contratación del talento humano de los EBS, según información verificada en el Drive
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE cuenta con acta de EPS pijaos salud, comunidad étnica e indígena, consejo municipal
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE con planes de trabajo desde agosto a diciembre.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los	1%		La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios

	territorios y sus microterritorios.			y sus microterritorios.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE cuenta con actas de socialización de los EBS al concejo municipal, articulación EBS consulta externa, reunión con corregidora representante del territorio # 1 de la Marina dentro del municipio para brindar información de los equipos básicos en salud de nuestra segunda fase, dando a conocer los siguientes microterritorios a caracterizar.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.

18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS. RESOLUCION 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		La ESE si cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)		0	La ESE NO cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS		0	La ESE NO cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.

26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE si cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	La ESE no cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE NO cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE no cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados		0	La ESE NO Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.		0	La ESE NO cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE si cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.		0	La ESE NO cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)		0	La ESE NO cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.		0	La ESE NO cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE SI cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente,		0	La ESE NO cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente

	verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas			
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE NO cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**33%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**78%**

12. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1032 de 11 de junio de 2024 por la ESE Hospital San Juan Bautista de Chaparral, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ITEM 22: La ESE si cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto. Acuerdo n° 005 de 2024 (23 de julio 2024) / 1.1.02.05.001.09.02.18.03.01 Resolución de 1032 de 2024- Equipos básicos en salud. Incorporación en gastos con código 2.4.5.02.09.004.04 Resolución 1032 de 2024 - Equipos básicos en salud

2. Punto 32: Pendiente matriz de EBS, para poder revisar los actos administrativos

Se recomienda que, la ESE, haga revisión total de la información financiera y el cargue de la misma al DRIVE, teniendo en cuenta las falencias que se encontraron en la primera revisión. Citación para noviembre de 2025.

STABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
	Actividad	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
	Cargue de toda la información financiera.	Yudy Paola Ospina	Noviembre 7 /25	

Como constancia, se firma por los asistentes a los veinte siete (27) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA: Seguimiento Tecnico - Admo- Financiero – Resolucion N. 1032 del 9 de junio de 2024, Hospital San Juan Bautista de Chaparral

FECHA: Octubre 27 de 2025 LUGAR: 4 Piso Gobernacion de Tolima HORA: 8:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Ospina Nancy [illegible]	DSP- APS	nancyospina[illegible]	3158576282	[illegible]
2	Carmen Rocio Parra	DSP – APS	Carmenrp[illegible]	315 8832[illegible]	[illegible]
3	Erica Ramirez Arguello	Hos. San Juan Bautista	gerencia@hospitalsanjuan[illegible]	3212025090	[illegible]
4	yudy Paola Ospina	Hospital San Juan Bautista	[illegible]	3109948207	[illegible]
5	Angie Martinez Rendez	APS - DSP.	angiemartinez2012[illegible]	3169936271	[illegible]
6	Ani Yohanna Duarg	APS- DSP	[illegible]	3148594084	[illegible]
7	Gonzalo Saavedra Prieto	APS – DSP	gonzaloasp[illegible]	317-6816[illegible]	[illegible]
8	YENNY PAOLA SUAREZ P.	Hospital San Juan B.	financiera@hospitalsanjuan[illegible]	3115710710	[illegible]
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 13**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**101 - DSP**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			28	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Vicente ESE del Municipio de Rovira, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Rovira, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1032 del 11 de junio del 2024 por valor de $1.682.518.600, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 28 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención

de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD**,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Rovira. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
José Yesid Ruiz	Gerente	Hospital San Vicente ESE
Yuly Eneriet Contreras	Supervisora aps jefe	Hospital San Vicente ESE
Ana Milena Trujillo	Coordinadora	C Hospital San Vicente ESE
Mildred Moncaleano	Secretaria de salud	Alcaldía
Johan Mata	Ingeniero de sistemas	Hospital San Vicente ESE
Wilson Palacios	Ingeniero de Sistemas	Hospital San Vicente ESE
Luis Eduardo Góngora	Contador	Hospital San Vicente ESE
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Parra	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Eirlanda Ortiz	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohanna Ducuara	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Jesús Fabian Martínez	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento.

	Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos, según Resolución No.1032 del 11 de junio del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima – 6 Piso
4. RESPONSABLES:	Eirlanda Ortiz - Nini Yohana Ducuara –Jesús Fabian Martínez - Orfa Nancy Ciro-Carmen Parra- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital san Juan de Dios De Honda
6. NIT DE LA ENTIDAD	809.005.719
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1032 del 11 de junio del 2024
8. Numero de seguimiento	01
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X

11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 28 de octubre de 2025	**Resolución de asignación Resolución 1032 del 11 de junio del 2024**
Municipio: Rovira	**Valor de la resolución:** $ 1.682.518.600
Nombre de la ESE: Hospital San Vicente ESE de Rovira	**EBS asignados: 7**
NIT: 809005719	**EBS operando: 7**
Nombre del gerente de la ESE: José Yesid Ruiz Marín	**N° Seguimiento: 01**

ITEM	ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO	CUMPLE		OBERVACIONES DE LA RE
		SI (1)	NO (0)	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ese cuenta con acta de concertación con fechas de 31-08-2024 y propuesta co0on fecha del 6-05 del 2024
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		La territorialización está distribuida en: 11 territorios y 39 microterritorios
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		7 EBS conformados: 1 jefe de enfermería, 1 médico,1 higienista, 3 auxiliares de enfermería, 1 psicólogo, 1 líder comunitario y 1 profesional de apoyo
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de	1%		La ese cuenta ESE cuenta con soporte (acta con fecha de inicio de

	inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.			operación)	
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%			
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE cuenta con acta de no concertación de comunidades étnicas.	
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE cuenta con mapas de territorialización y distribución por EBS.	
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE cuenta con plan de trabajo mensual, por equipos de agosto hasta diciembre.	
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		La Ese cuenta con cronograma mensual por equipos (7)	
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE cuenta con actas de concertación con la eps, igualmente clasificado por territorios y micr0oterritorios para realizar las actividades y se evidencia certificado de no población étnica.	
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE cuenta con soportes de capacitación de fortalecimiento al talento humano (actas de inducción, reinducción, capacitaciones de misión médica)	
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE cuenta con soportes de casos canalizados por equipos, territorios y veredas. Medicamentos, traslados.	
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE cuenta con plan de cuidado primario por PIC, territorios y microterritorios.	
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE cuenta con avances de cuidado primario por PIC, territorios y Microterritorios	
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado	1%		La ESE cuenta con informes de plan de cuidado primario mensual y final	

	Primario de los EBS mensual y final.			(agosto -diciembre)
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE cuenta con documentos que soportan el seguimiento permanente a la operación de los EBS (informe seguimiento e informe final.
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		La ESE cuenta con tabla donde reporta, localidad, vereda, barrio, longitud, nombre del evento (468 registros.)
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE cuenta con documentos que soportan el seguimiento al SGSSS
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		La ESE cuenta con una matriz con identificación y descripción de caracterización (vivienda, territorio, familigrama, escala de cuidador, gestante ciclo de vida, victimas adultos mayores)
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE cuenta con las 12 carpetas con los contratos.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE si cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS.RESOLUCION 1032 DE 11 DE JUNIO DE 2024

	22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE si cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.
	23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		La ESE si cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión enero de 2024
	24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)		0	La ESE no cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
	25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE si cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS
	26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE si cuenta con la certificación de cuenta bancaria.
	27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS		0	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS
	28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
	29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.		0	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
	30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE si Cuenta con certificación de reintegro de los recursos NO ejecutados por valor de $44.671,75
	31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE si cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO

				ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE si cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE si cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE si cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE si cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE si cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas		0	La ESE NO cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE NO cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**83%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**94%**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 103 de 11 de junio de 2024 por la ESE Hospital San Vicente de Rovira, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE FINANCIERO:

1. En el ITEM 22: Resolución No. 153 (julio 31 de 2024) en el código 1.1.02.05.001.09.02.03.03.03 / Fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud Resolución 1032 del 2024 $ 1.682.518.600 y la incorporación de gastos 2.4.5.02.09.03.03.03 Fortalecimiento del nivel primario, basado en la Atención Primaria en Salud Resolución 1032 del 2024.

2. Punto 32: pendiente la matriz de EBS donde nos relacionen lo ejecutado.

3. Punto 38: pendiente archivo TXT en Excel.

Se recomienda que, la ESE, haga revisión total de la información financiera y el cargue de la misma al DRIVE, teniendo en cuenta las falencias que se encontraron en la primera revisión. Citación para el 7 noviembre de 2025.

STABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
	Actividad	**Responsable**	**Fecha Límite**	**Observaciones**
	Cargue en el Drive de la información financiera	Luis Eduardo Gongora	07 de noviembre/25.	

Como constancia, se firma por los asistentes a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tecnico - Atto- Financiero - Resolucion N. 1032 del 11 de Junio de 2024, Hospital San Vicente de Roviva		
FECHA:	Octubre 28 de 2025	LUGAR:	4 Piso - Gobernacion Tolima
		HORA:	8:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	APS- DSP	[illegible]	3158576302	
2	[illegible]	APS - OSP	[illegible]	3188378820	
3	[illegible]	Secretario de salud	secretariadesaludprovi@tolima.gov.co	3143511006	
4	[illegible]	HSV. Gerente	—	3125930206	
5	Gonzalo Saavedra Pinto	APS - DSP	gonzalosaapi@gmail.com	317-8816086	
6	[illegible]	HSV - Roviva	Contacto@gmail.com	3102697250	
7	Nini Yohana Orozco	APS- DSP	yoescam1980@gmail.com	3143594094	
8	Eirlanda Ortiz Castro	APS - DSP	eirlandaortiz23@hotmail	3182390819	
9	Ana Milena Trujillo Mattos	APS - Coordinadora	APS2roviva@gmail.com	3142257997	
10	Luis Eduardo Gonzalez	Contador	gonzalezcontador@hotmail.com	3142957501	

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: FOR-MC-018
		Versión: 05
PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS	Vigente 25/06/2024

TEMA:			
FECHA:		LUGAR:	
		HORA:	

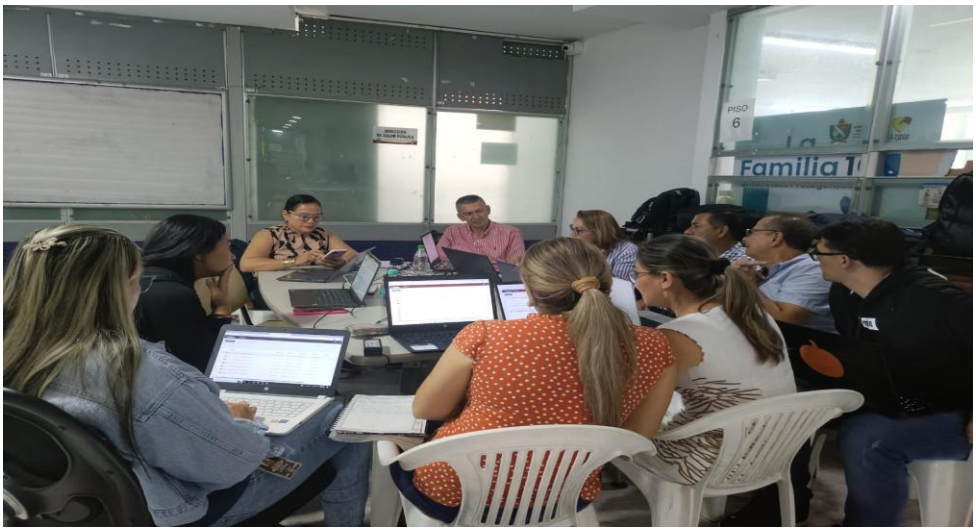
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Wilson Pulido	Hospital Sonsón	wilsonjavonny Pulido @gmail.com	3173879523	
2	Jesus Fabian Martinez Q	DSP- SST	Jfmq26@hotmail.com	3123162350	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

Activar Windo

REGISTRO FOTOGRAFICO





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**102 - DSP**	**2 FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**12:00 p.m**
			28	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 12:00 m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Juan de Dios del municipio de Honda , mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de manera presencial (según registro de asistencia), al Seguimiento y cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Honda , relacionada con los equipos básicos asignados en la resolución 1034 del de 11 de junio de 2024 por valor de $ 647.939.900, mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 28 de Octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación. Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural". Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios. Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida. Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “**EQUIPOS BASICOS EN SALUD,** son estructuras funcionales

y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. "Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Honda. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Laura Sofia Aguilar	Coordinadora Equipos Básicos	Hospital San Juan de Dios de Honda
Diana Patricia Portela H.	Coordinadora Financiera	Hospital San Juan de Dios de Honda
Mercedes Jorigua Garavito	Ingeniera de Sistemas	Hospital San Juan de Dios de Honda
Ligia Yalena Patiño Cárdenas	Profesional de Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohana Ducuara	APS-DSP	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Parra	Profesional de Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Orfa Nancy Ciro	Profesional de Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Profesional de Apoyo - APS	Secretaria de Salud del Tolima

1. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento. Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación del recurso No resolución 1034 de 11 de junio de 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
2. LUGAR:	Gobernación del Tolima -secretaria de Salud 6 Piso
3. RESPONSABLES:	Ligia Yalena Patiño- Nini Yohana Ducuara - Carmen Parra- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
4. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital San Juan de Dios de Honda ESE
5. NIT DE LA ENTIDAD	890.700.666
6. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1034 de 11 de junio de 2024
7. Numero de seguimiento	1
8. Nombre de	Dirección de salud Pública-secretaria de salud del Tolima

la Entidad que hace el Seguimiento	
9. Se encuentra en Ejecucion	SI-------- NO X

10. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.

Fecha del Seguimiento: Octubre 28 de 2025		**Resolución de asignación: 1034 DE 11 DE JUNIO DE 2024**		
Municipio: Honda		**Valor de la resolución: $ 647.939.900**		
Nombre de la ESE: Hospital San Juan de Dios de Honda ESE		**EBS asignados: 3 (2EBS: 6 M 1 EBS: 1M)**		
NIT : 890.700.666-8		**EBS operando: 0**		
Nombre del gerente de la ESE: Carmen Patricia Henao Max		**N° Seguimiento: 1**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA REVISIÓN**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos micro territorios.	1%		Si cuenta con 4 territorios y 16 MT T1: 4 MT, T2: 4MT ,T3: 4MT, T4: 4 MT

3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		2 EBS a 6meses y 1 EBS a un mes. Se inicio con 2 EBS en los territorios 1 y2. Por cada EBS Profes. Medicina: 1, jefe de enfermería: 1, Aux. de enfermería; 4, Psicólogo: 1, Odontólogo: 1 (inf. Tec)
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.	1%		Si Fecha de inicio: 25 noviembre / 2024 y Fecha de Terminación: 12 de diciembre/ 24. Con continuidad desde enero a mayo de 2025
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		Si cuenta con la contratación por parte de la ESE de acuerdo a la verificación de los contratos.
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		Presenta actas de acuerdo con la comunidad
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Micro territorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		Si cuenta con mapas y cartografía
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		Si cuenta con el plan de trabajo de los EBS mensual.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios.	1%		Si presenta cronograma de despliegue mensual.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		Si cuenta con actas de discapacidad y víctimas del conflicto armado, adulto mayor, y PPL.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		Si cuenta con soporte de las capacitaciones a los EBS
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		Si. Se cuenta el formato de canalización que se hace mensualmente por los EBS.
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado	1%		Si Cuenta con el plan de cuidado primario por paciente y se hace mensual y también

	primario			comunitario
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		Si cada profesional que atiende el paciente realiza el seguimiento oportuno y la comunidad cuenta con las redes del hospital y EBS para la atención primaria en salud
15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		Si cuenta con el plan de cuidado primario por paciente y se hace mensual y también comunitario
16	La ESE a realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		Si presenta indicadores de gestión y de resultados
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		Si presenta afiliados, traslados, no afiliados, identificados por los EBS y reportados al SGSSS
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
B. SISTEMAS DE INFORMACIÓN				
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		Se Reviso en el aplicativo SI-APS el cargue de la información por parte de los EBS (vivienda-hogar-persona), se revisa con usuario y contraseña de la ESE
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		Presenta pantallazo cargue SISPRO de los 12 archivos
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				

21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS, resolución 1034 de 11 de junio de 2024
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1		La ESA cuenta y aporta el acto administrativo acuerdo No 017 de 08 de noviembre de 2024 por el cual se incorporan y adicionan unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos por $647.939.900
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos. Versión septiembre 2024
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1		La ESE aporta la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos.
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días. Bancolombia ahorros 42400001888 EQUIPOS
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1		La ESE aporta y cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS. Meses de oct, noviembre, diciembre 2024 / enero, febrero, marzo,abril,mayo,junio 2025
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE cuenta con el cargue de la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1		La ESE cuenta con el cargue de las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1		La ESE cuenta con el cargue del acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1		La ESE cuenta con el cargue de las consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1		La ESE cuenta con el cargue de los contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos	1		La ESE cuenta con el cargue de los comprobantes de egreso de todos los pagos

	los pagos realizados.			realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1		La ESE cuenta con el cargue de la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1		La ESE cuenta con el cargue de los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1		La ESE cuenta con el cargue de las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1		La ESE cuenta con el cargue de la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados	1		La ESE cuenta con el cargue del diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**59%**

11. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:

COMPONENTE FINANCIERO:

Punto 30: resolucion no 0756 (16 septiembre de 2025)

Punto 32: pendiente actualizar matriz con transporte y equipo, indirectos

Punto 38: se evidencio que al revisar el archivo TXT tipo 3 valor acto administrativo , y al hacer la sumatoria nos reporta un valor de $ 563.436.891 y de acuerdo a lo ejecutado y reportado en la matriz de costos el valor es de $ 552.294.873 , donde se encuentra una diferencia de $ 11.142.018; se recomienda corregir esa inconsistencia ya que la ESE reporta que por equivocación en la digitación del ID se cargaron unos contratos que no corresponden a esta resolución.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Empresa social del estado (ESE) Centro ESE hospital san juan de Dios, días contados a partir del 28 **de octubre del 2025 hasta el 07 de noviembre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1034 de 11 de junio de 2024. **En la segunda asistencia se cumplió con el cargue y verificación de la información.**

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
N°	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones
1				
2				

Como constancia, se firma por los asistentes a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tercero- Activo- Financiero - Resoluciones N: 1034 4, 1028 del 4 de octubre 2024, Hospital San Juan De Dios		
FECHA:	Hoy 28 de octubre de 2025	LUGAR:	9 Piso Gobernación Tolima
		HORA:	11:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Ofa Nancy Arroa	APS- DSP	[illegible]	3158[illegible]	
2	Carmen Roeto Parra	APS- DSP	[illegible]	315 8358182	
3	Gonzalo Saavedra Prieto	APS - DSP	gonzalos@apnie gmail.com	317-8816086	
4	Nini Yohanna Devera	APS - DSP	yhesumiya@gmail.com	314-3594089	
5	Sofia Agudelo Romero	HSSO - Honda	[illegible]@gmail.com	3106944935	
6	Erika Amaya Rodriguez	HSJD - Honda	erikal1054972556@gmail.com	3143805691	
7	Mercedes Jorquera G	HSJA - Honda	jorquera.mercedes@gmail.com	3146315432 3127490734	
8	Dora Parra Polo	Hsjd - Honda	[illegible]	[illegible]	
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**	**Código:** **FOR-MC-023**
		Versión: 05
	MACROPROCESO: **GESTIÓN ESTRATEGICA**	**Pág. 1 de 12**
	ACTA DE REUNION	**Vigente desde:** 25/06/2024

ACTA No.	**103 – DPS**	**1. FECHA:**	**DD**	**MM**	**AA**	**HORA:**	**11:00 am**
			28	**10**	**2025**		

DESARROLLO DE LA REUNION:

Siendo las 11:00 a.m. y previa concertación con la Dirección Local de Salud y con la Empresa social del estado (ESE) Hospital San Juan De Dios del Municipio de Honda, mediante circular No 000307 del 8 de septiembre de 2025, Se da inicio a la reunión de Seguimiento al cumplimiento de la ejecución técnica y financiera de los equipos básicos de salud vigencia 2024, según el informe presentado por el municipio de Honda, relacionada con los equipos básicos asignados en la Resolución 1928 del 4 de octubre del 2024 por valor de $174.987.900., mediante el drive creado para tal fin, y programada para el día 28 de octubre de 2025.

Considerando que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al Presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que, mediante la Resolución 555 de 2022, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", "Plan Nacional de Salud Rural".

Que el artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, adopta la Estrategia de Atención Primaria en Salud la cual se define como un ejercicio de coordinación intersectorial para garantizar la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención

de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad para lograr un mayor nivel de bienestar en los usuarios.

Que el artículo 13 de la citada ley, señala los elementos que se deben tener en cuenta para la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud, entre los que se encuentra el talento humano, organizado en equipos multidisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, como respuesta a las barreras identificadas en la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud —SGSSS-, en procura de avanzar hacia un sistema de salud con capacidad de respuesta para abordar y asegurar la atención en salud de las personas, familias y comunidades en todos sus momentos de curso de vida.

Que mediante la resolución 295 de 2023 Articulo 3.3.6 “EQUIPOS BASICOS EN SALUD**,** son estructuras funcionales y organizativas del talento humano en salud en el marco de la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de loa atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención primaria en Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1438 del 2011

La secretaria de salud del Tolima en el marco del seguimiento que deben realizar los departamentos, basados en los lineamientos entregados por el Ministerio de salud y Protección social, teniendo en cuenta la Resolución 2026 de 2023, Articulo 7, Parágrafo. “Las secretarias departamentales y distritales de salud, o la entidad que haga sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados. Para tal fin se realizará un seguimiento a los equipos básicos contratados a la fecha, en relación con la atención y el reporte de los eventos de interés en salud pública. a los equipos básicos de salud que realizarán las atenciones en los territorios y micro territorios distribuidos en el municipio de Honda. En el marco de la resolución 2361 del 2016, Art 4 y Art 5 p*or la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos,* se revisa en PISIS el cargue de la información obligatoria de reporte

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
Erika Amaya Rodríguez	Coordinadora EBS	Hospital San Juan De Dios De Honda
Nelson Castro	Auxiliar Admr. de presupuesto	Hospital San Juan De Dios De Honda
Mercedes Jorigua	Técnico Operativo de sistemas	Hospital San Juan De Dios De Honda
Sofia Aguilar Romero	Coordinadora EBS	Hospital San Juan De Dios De Honda
Diana Patricia Pérez	Financiera	Hospital San Juan De Dios De Honda
Orfa Nancy Ciro	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Carmen Parra	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Gonzalo Saavedra	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Ligia Yalena Patiño	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
Nini Yohanna Ducuara	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima
	Contratista - APS	Secretaria de Salud del Tolima

2. OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) a partir de los lineamientos y orientaciones definidas para tal fin por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la adopción realizada por la dirección de Salud pública de la secretaria de salud del Tolima, a partir de la asistencia técnica brindada por los profesionales de atención Primaria en salud. Recolectar las evidencias del seguimiento a cargo de las Empresas Sociales del Estado. cargadas a la plataforma SI-APS para ser consultadas por todos los actores del seguimiento.

	Realizar seguimiento técnico y financiero al recurso asignado, conforme al lineamiento operativo de la secretaria de salud del Tolima, dando cumplimiento a la resolución de asignación de recursos, según Resolución No.1928 del 4 de octubre del 2024, en desarrollo de sus funciones y su objetivo misional realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de salud y protección social a las Empresas Sociales del Estado
3. LUGAR:	Gobernación del Tolima – 9 Piso
4. RESPONSABLES:	Ligia Yalena Patiño - Nini Yohana Ducuara – Carmen Parra- Orfa Nancy Ciro- Gonzalo Saavedra
5. ENTIDAD DE SALUD DEL ESTADO	Hospital san Juan de Dios De Honda
6. NIT DE LA ENTIDAD	890.700.666-8
7. Número y Fecha de la Resolución de asignación del recurso	Resolución 1928 del 4 de octubre de 2024
8. Numero de seguimiento	01
9. Nombre de la Entidad que hace el Seguimiento	Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud del Tolima
10. Se encuentra en Ejecución	SI-------- NO X
11. Lista de chequeo: Revisión de los lineamientos relacionados con el componente técnico y financiero.	

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Fecha del Seguimiento: 28 de octubre de 2025		**Resolución de asignación Resolución 1928 del 4 de octubre de 2024**		
Municipio: Honda		**Valor de la resolución: $** 174.987.900		
Nombre de la ESE: Hospital San Juan de Dios de Honda		**EBS asignados: 2**		
NIT: 890.700.666-8		**EBS operando: 0**		
Nombre del gerente de la ESE: Carmen Patricia Henao Max		**N° Seguimiento: 01**		
ITEM	**ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL LINEAMIENTO**	**CUMPLE**		**OBERVACIONES DE LA RE**
		SI (1)	**NO (0)**	
A. COMPONENTE GESTIÓN TECNICA				
1	La ESE cuenta con el acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación.	1%		La Ese cuenta con acta de concertación y propuesta
2	TERRITORIALIZACION: La ESE cuenta con la distribución de territorios y sus respectivos microterritorios.	1%		La territorialización está distribuida en 2 territorios y 6 microterritorios.
3	Conformación de EBS: La ESE cuenta con el número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número; y cuenta con el número de equipos básicos de salud conformados y operando	1%		2 EBS por tres meses conformados por: 1 medico (para los dos ebs), 1 jefe de enfermería, 3 auxiliares de enfermería, 1 psicólogo (para los dos ebs , 1 gestora comunitaria
4	La ESE cuenta con documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en	1%		La ESE cuenta con documento donde se evidencia fecha de inicio de 5 de junio de 2025 y

	ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos.			terminación 4 de septiembre de 2025.
5	La ESE cuenta con la contratación realizada directamente con la ESE	1%		La ESE cuenta con documento donde se evidencia la contratación directa (información suministrada del link del secop matriz EBS).
6	La ESE cuenta con actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, Actas de designación de promotores de salud, municipio, departamento o distrito, intersectorial.	1%		La ESE cuenta con actas con la comunidad y las eps
7	La ESE cuenta con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud.	1%		La ESE cuenta con los mapas de territorios y microterritorios donde trabajaron los equipos básicos en salud.
8	La ESE cuenta con un plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	1%		La ESE cuenta con plan de trabajo de los EBS mensual.
9	La ESE cuenta con un cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus microterritorios.	1%		La ESE cuenta con cronogramas mensuales de despliegue por persona.
10	La ESE cuenta con actas o soportes de acuerdos de articulación en red, de voluntades con aseguradores, de concertación con poblaciones étnicas y poblaciones especiales, entre otros	1%		La ESE cuenta con acta de soporte con la Secretaría de Salud del Municipio.
11	La ESE cuenta con soportes de capacitación del personal y plan de fortalecimiento al talento humano vinculado con EBS	1%		La ESE cuenta con actas de capacitación a los EBS de Fiebre Amarilla, IAMI (Institución Amiga de la Mujer y la Infancia)
12	La ESE cuenta con soporte de los casos canalizados por los EBS y enviados a la red integrada de servicios de salud.	1%		La ESE cuenta con PDF Y Word de las canalizaciones por profesional y al hospital .
13	La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario	1%		La ESE cuenta con la formulación y ejecución del plan de cuidado primario.
14	La ESE cuenta con el avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario.	1%		La ESE cuenta con los avances de cumplimiento establecidos en el plan de cuidado primario.

15	La ESE cuenta con el Informe técnico de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	1%		La ESE cuenta con informes técnico mensual y final.
16	La ESE ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos	1%		La ESE cuenta con actas de seguimiento de la Secretaría de Salud Municipal. De los EBS.
17	La ESE cuenta con el seguimiento del reporte por parte de los EBS de los eventos de salud pública y cuenta con el número de casos notificados ante SIVIGILA y Seguimiento a casos trazadores encontrados en los territorios.	1%		La ESE presenta certificación de que no fueron reportados casos por parte de los equipos básicos en salud (EBS).
18	La ESE realiza el Seguimiento al SGSSS Verificando el número de personas identificadas por los EBS sin EPS y realiza la gestión del aseguramiento.	1%		La ESE presenta certificación de que no realizaron seguimientos al SGSSS.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE GESTION TECNICA		100%		
19	POBLACIONAL: La ESE cumple con el registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS	1%		La ESE cuenta con pantallazos del SURVEY de la caracterización por hogares.
20	La ESE realiza el cargue de LOS 12 Archivos que solicita el lineamiento de EBS en plataforma SISPRO	1%		La ESE cuenta con pantallazos de los 12 puntos de la plataforma SISPRO .
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%		
C. COMPONENTE FINANCIERO				
21	La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS	1%		La ESE cuenta con la resolución de asignación de recursos para la operatividad de los EBS
22	La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	1%		La ESE cuenta con acto administrativo de la incorporación de los recursos a su

				presupuesto.
23	El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	1%		El ESE cumple con los lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.
24	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de ingresos y gastos (distribución de los recursos en los rubros)
25	La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS	1%		La ESE cuenta con el acta de seguimiento que realiza la entidad territorial municipal y la E.S.E a la ejecución de los recursos. De acuerdo con la ejecución en campo de cada uno de los EBS
26	La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria NO superior a 30 días.	1%		La ESE cuenta con la certificación de cuenta bancaria
27	La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS	1%		La ESE cuenta con extractos bancarios con el fin de verificar el valor asignado para la conformación de los EBS
28	La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con la relación de los rendimientos financieros generados.
29	La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.	1%		La ESE cuenta con las consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros generados.
30	La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados	1%		La ESE Cuenta con el acto administrativo o documentos que haga sus veces de reintegro de los recursos NO ejecutados
31	La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.	1%		La ESE cuenta con consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros NO ejecutados.
32	La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos	1%		La ESE cuenta con contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de

				los recursos
33	La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.	1%		La ESE cuenta con los comprobantes de egreso de todos los pagos realizados.
34	La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)	1%		La ESE cuenta con la matriz de Costos de los Equipos Básicos en Salud (EBS)
35	La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.	1%		La ESE cuenta con los Informes parciales o finales suscritos por el supervisor o interventor.
36	La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	1%		La ESE cuenta con las actas de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
37	La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualice el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas	1%		La ESE cuenta con la ejecución presupuestal de gastos de manera mensual en donde se visualiza el avance realizado porcentualmente, verificando que se cumplan los pagos correspondientes a las obligaciones requeridas por los contratistas
38	La ESE cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados		0	La ESE NO cuenta con el diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO COMPONENTE SISTEMAS DE INFORMACIÓN		**83%**		

PORCENTAJE CUMPLIMIENTO LINEAMIENTO TECNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO DE EBS	**94%**

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

Una vez realizado el respectivo seguimiento técnico, financiero y operativo a los equipos básicos de salud contratados bajo la resolución 1928 04 de octubre de 2024 por la ESE Hospital San Juan de Dios de Honda, se establecen los siguientes compromisos:

COMPONENTE FINANCIERO

Punto 22: Acuerdo 018 del 08 de noviembre 2024, a transferencias sociales del estado, Resolucion 1928 del 04 de octubre 2024 por valor de $174.987 900.

Punto 25: La ese CUENTA con las actas de seguimiento, con el ente territorial, pero no se refleja parte financiera.

Punto 38: No presentaron el TXT.

Para realizar el cargue y subsanación de los anteriores compromisos se da plazo de 8 días hábiles al Hospital Empresa social del estado (ESE) Centro ESE del Municipio de Planadas, días contados a partir del **28 de octubre del 2025 hasta el 07 de noviembre del 2025**; una vez revisado por parte de la secretaría de salud la subsanación de las no conformidades encontradas en la aplicación del instrumento, se procederá a emitir certificación por parte de la entidad en el cumplimiento a cabalidad con el lineamiento técnico, operativo y financiero a los equipos básicos de la resolución 1928 del 04 octubre de 2024.

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS				
	Actividad	Responsable	Fecha Límite	Observaciones

Como constancia, se firma por los asistentes a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025, en la ciudad de Ibagué.

Se anexa registro de asistencia y registro fotográfico, el cual forma parte de la presente acta.

REGISTRO DE ASISTENCIA

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018
			Versión: 05
	PROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS		Vigente 25/06/2024

TEMA:	Seguimiento Tacneo- Activo- Fijo vehiculo- Resolucion N: 1034 y 1028 del 4 de octubre 2024; Hospital San Juan De Dios		
FECHA:	Honda 28 de octubre de 2025	LUGAR:	9 Piso Gobernacion Tolima
		HORA:	11:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA
1	Ofe Nancy Ortiz	APS- DSP	nancy.ortiz@	3158[illegible]	
2	Carmen Roeo Parra	APS- DSP	[illegible]	315 838182	
3	Gonzalo Saavedra Prieto	APS- DSP	gonzalosaprie@gmail.com	317-8816086	
4	Yuli Yohanna Devera	APS - DSP	yoescamilo20@gmail.com	314-3594080	
5	Sofia Aguilar Ramos	HSJD - Honda	[illegible]@gmail.com	3106944935	
6	Erika Amaya Rodriguez	HSJD - Honda	erikal10574@356@gmail.com	3143805671	
7	Margarita Jorquera G	Hsja - Honda	jorquemaricela@gmail.com	3146315432	
8	Dora Parra Polo	Hsjd - Honda	[illegible]	3127400734	
9					
10					

Autorizo el tratamiento de mis datos personales en los términos establecidos en la política de tratamiento de datos de la Gobernación del Tolima

REGISTRO FOTOGRAFICO





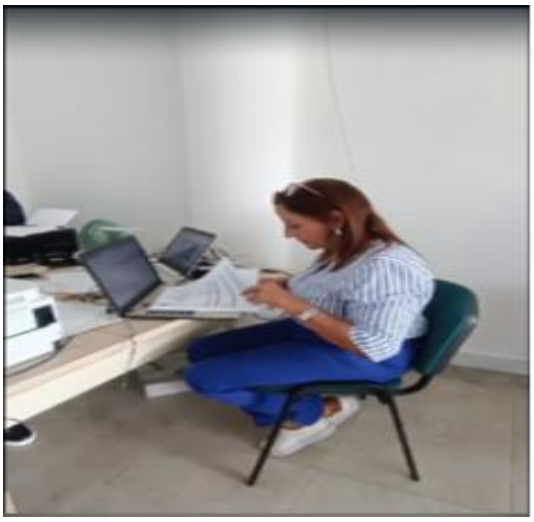
ANEXO No. 21

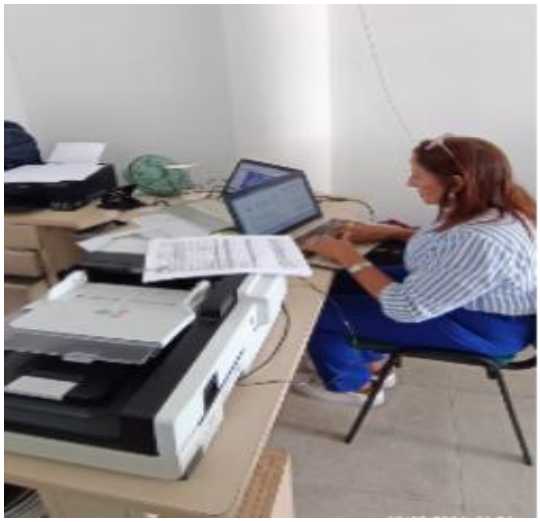
CIERRES ELECTRONICOS A LOS CONTRATOS 2024 PLATAFORMA SECOOP 11

28-10-2025

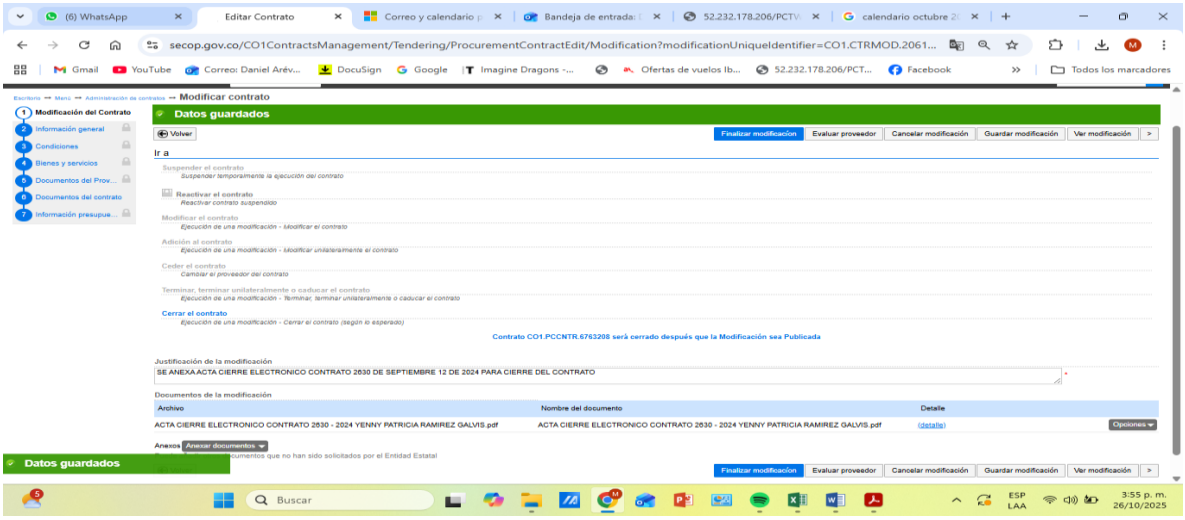
Se apoyó a la dirección de salud pública en el cargue de las actas de cierre electrónico según contratos relacionados en la matriz adjunta, la cual fue enviada desde el correo institucional a la Dirección de Contratación para el respectivo proceso y posterior cierre.

REGISTRO FOTOGRAFICO

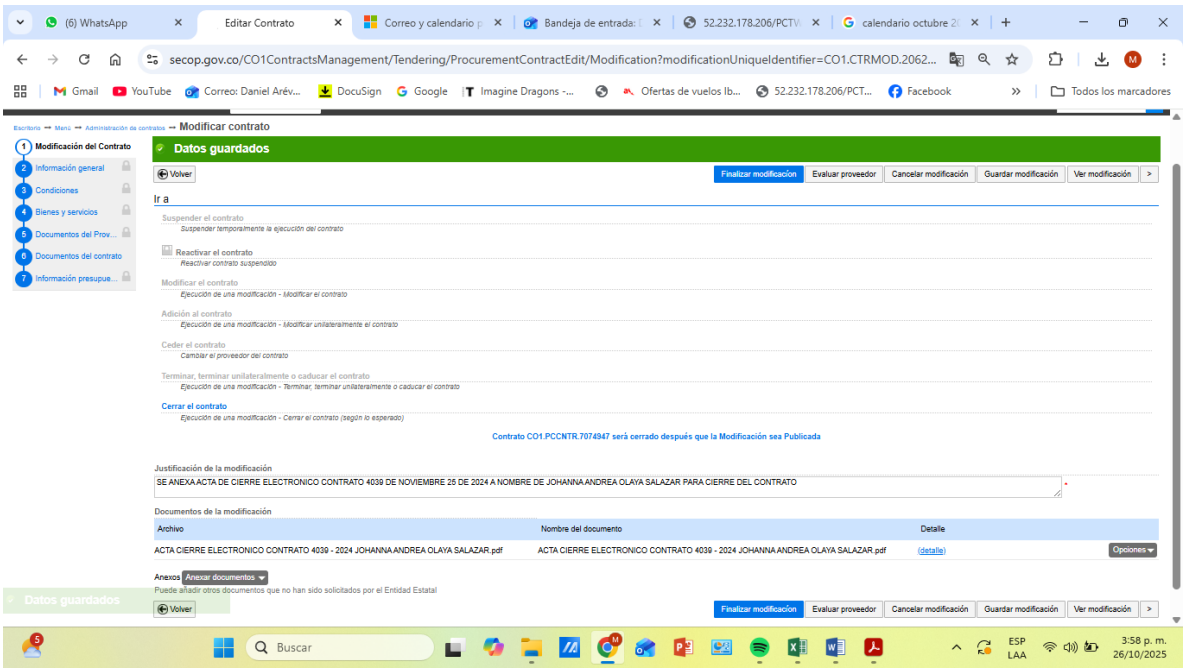




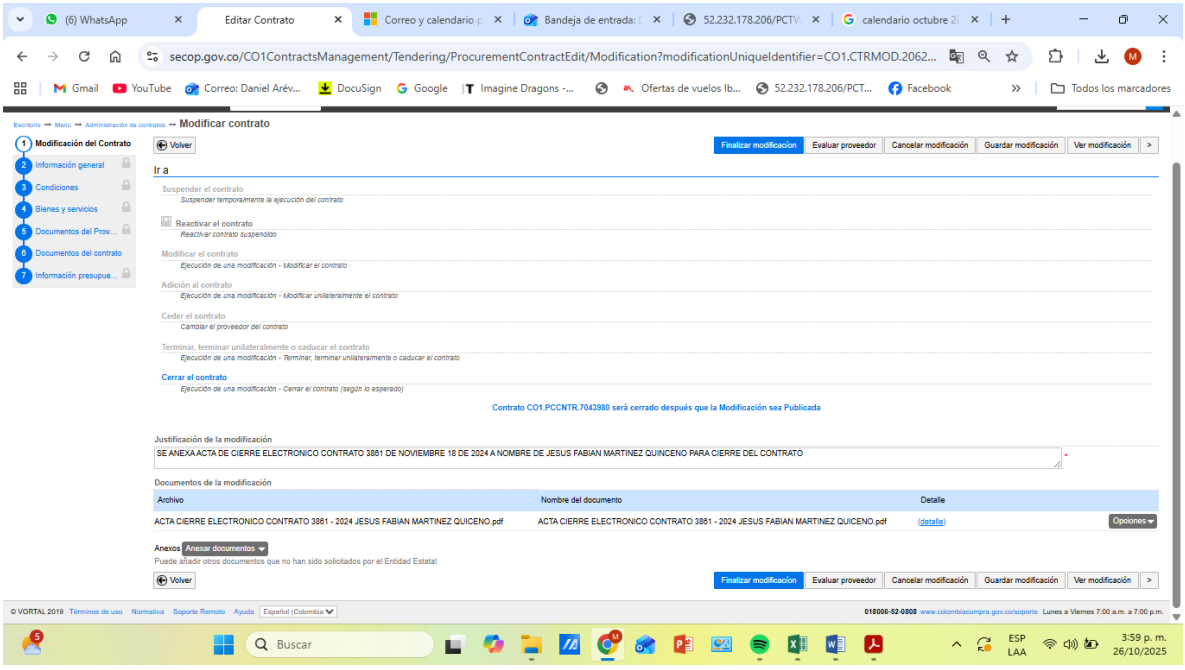
CIERRE ELECTRONICO CONTRATO 2630 - 2024 YENNY PATRICIA RAMIREZ GALVIS



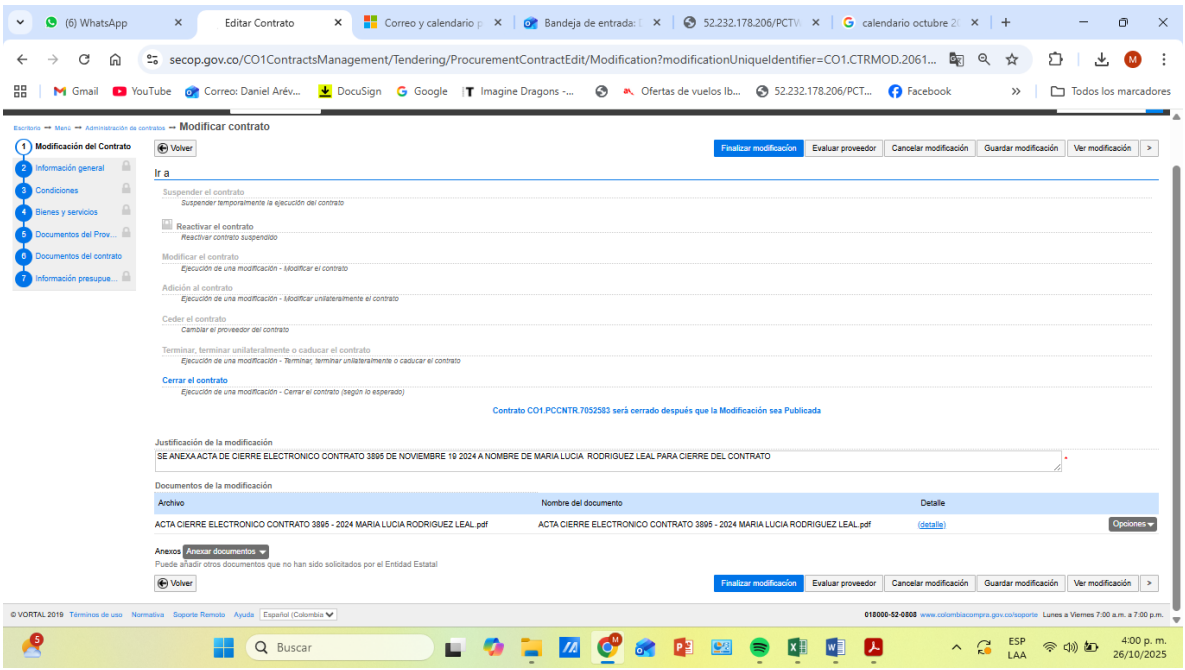
CIERRE ELECTRONICO CONTRATO 4039 - 2024 JOHANNA ANDREA OLAYA SALAZA



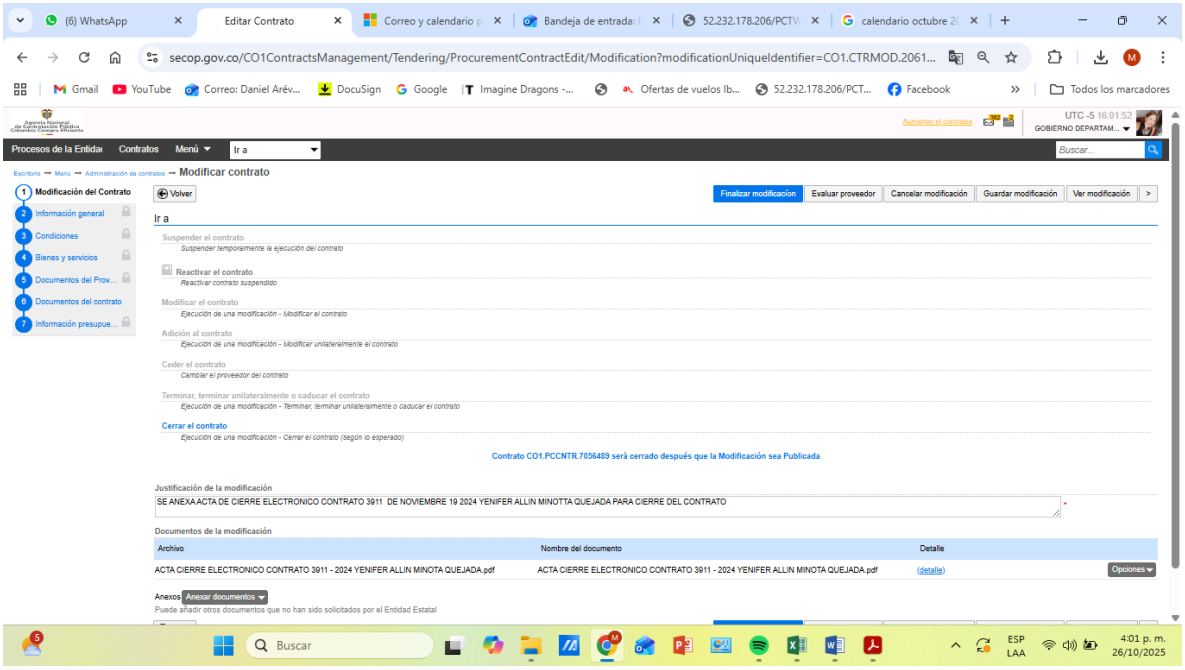
CIERRE ELECTRONICO CONTRATO 3861 - 2024 JESUS FABIAN MARTINEZ QUICENO



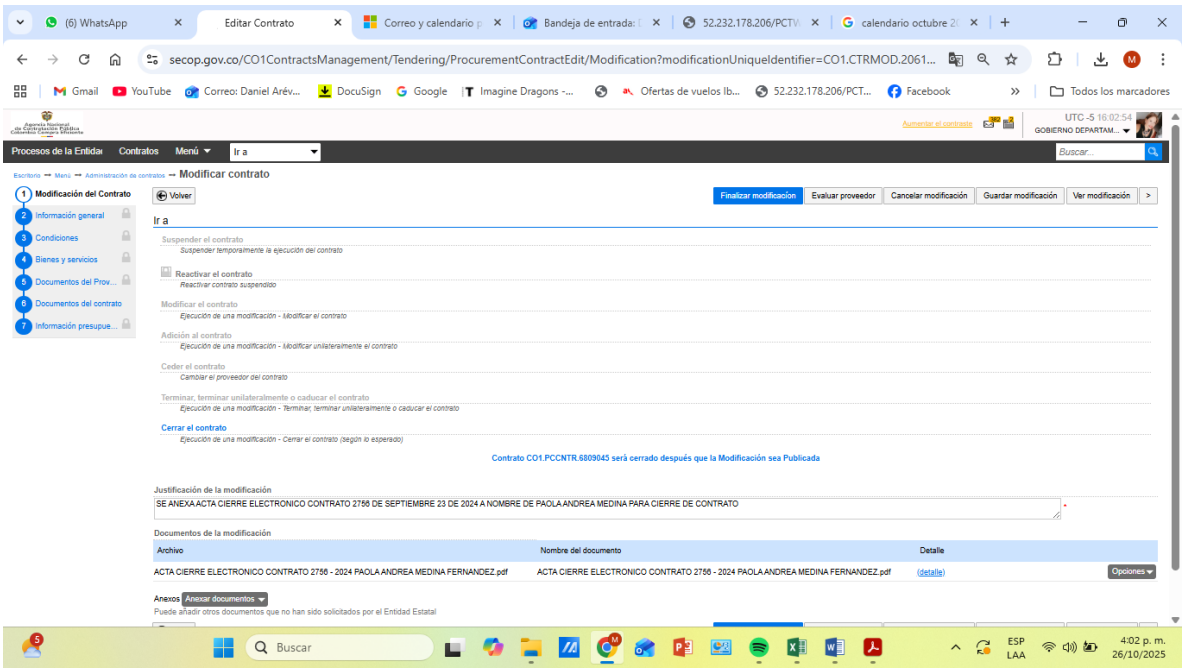
CIERRE ELECTRONICO CONTRATO 3895 - 2024 MARIA LUCIA RODRIGUEZ LEA



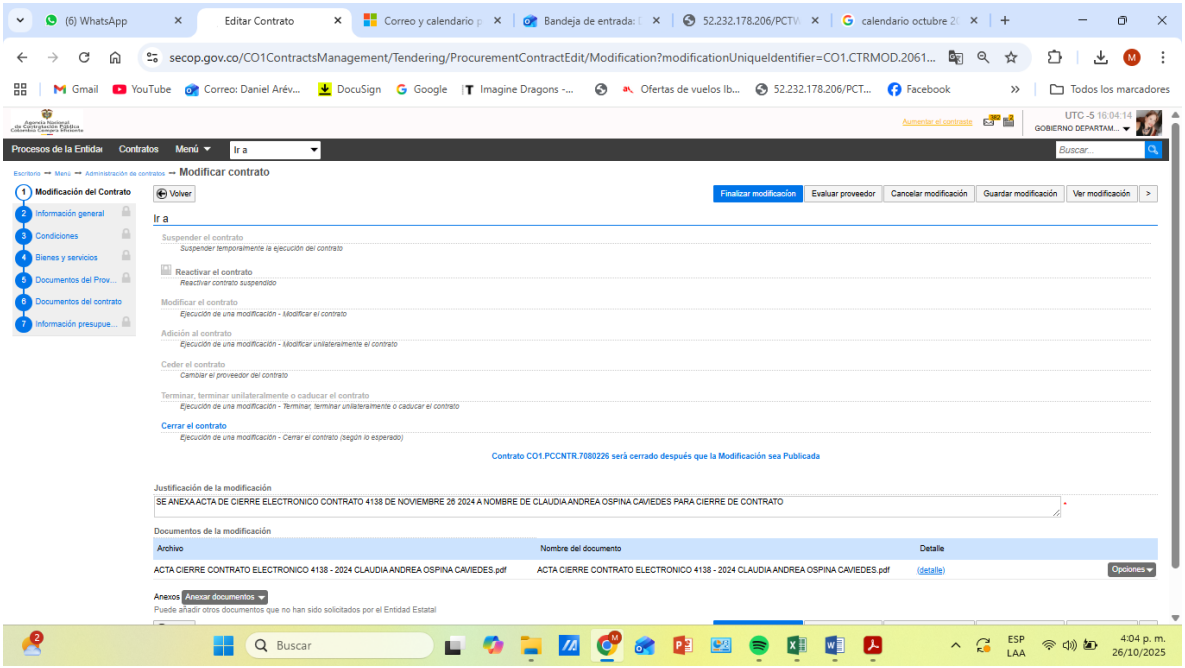
CIERRE ELECTRONICO CONTRATO 3911 - 2024 YENIFER ALLIN MINOTA QUEJAD



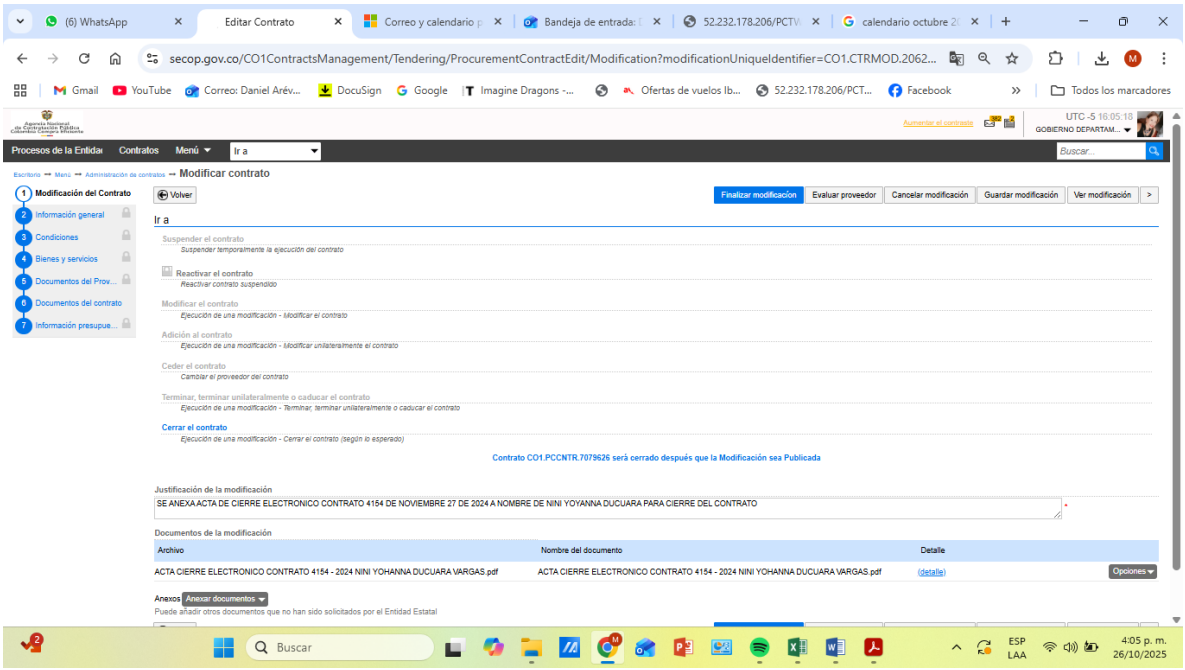
CIERRE ELECTRONICO CONTRATO 2756 - 2024 PAOLA ANDREA MEDINA FERNANDEZ



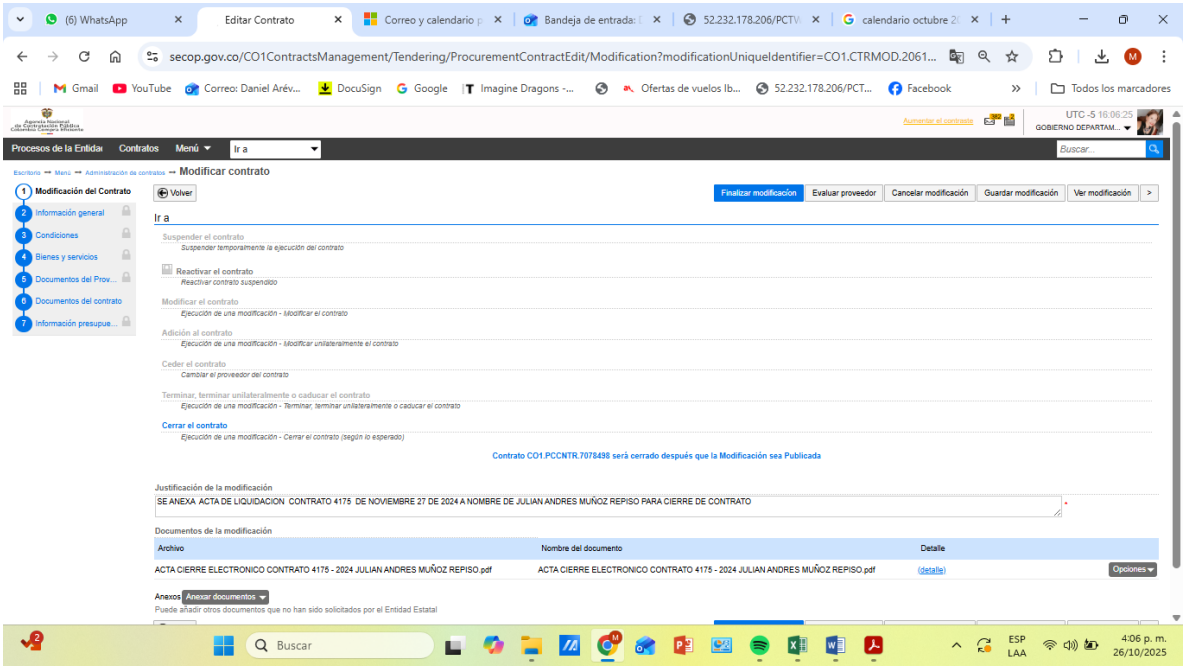
CIERRE CONTRATO ELECTRONICO 4138 - 2024 CLAUDIA ANDREA OSPINA CAVIEDES



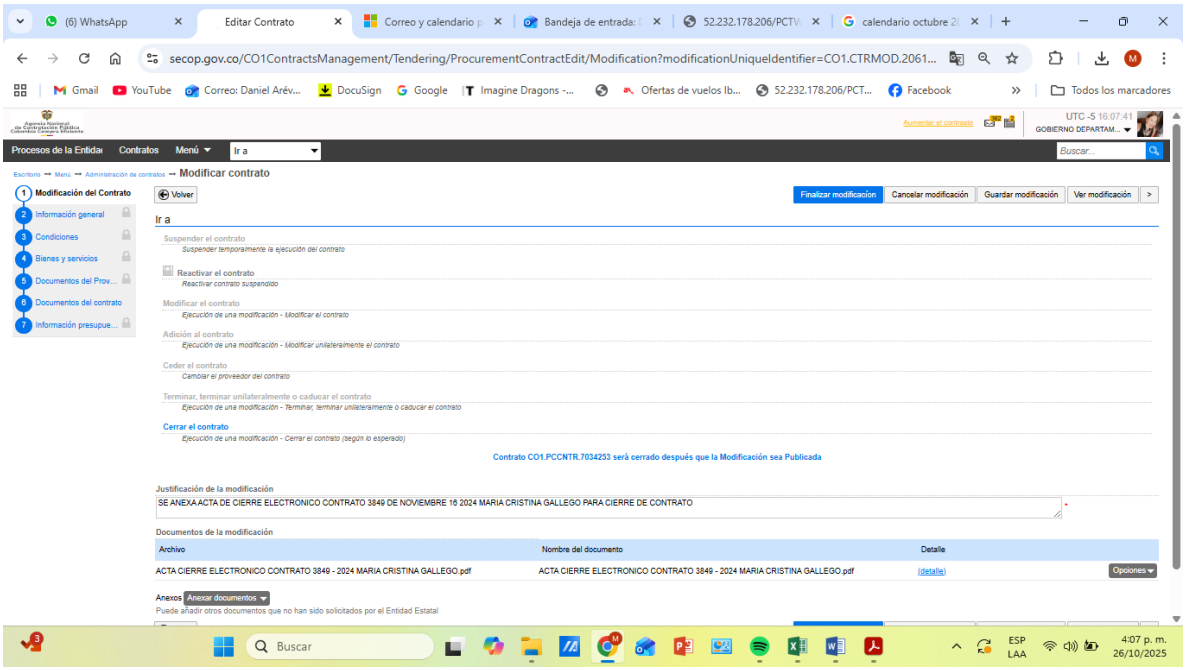
CIERRE ELECTRONICO CONTRATO 4154 - 2024 NINI YOHANNA DUCUARA VARGAS



CIERRE ELECTRONICO CONTRATO 4175 - 2024 JULIAN ANDRES MUÑOZ REPISO



CIERRE ELECTRONICO CONTRATO 3849 - 2024 MARIA CRISTINA GALLEGO



ANEXO No. 22

SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS – 22-10-25

Se participo en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, el ejercicio que se ha consolidado como una herramienta fundamental para fortalecer la preparación de comunidades, instituciones y autoridades ante situaciones de desastre, como heladas, tormentas, vendavales, incendios, ciclón, sismos, tsunamis, inundaciones y sequias entre otros.



22





ANEXO No. 23

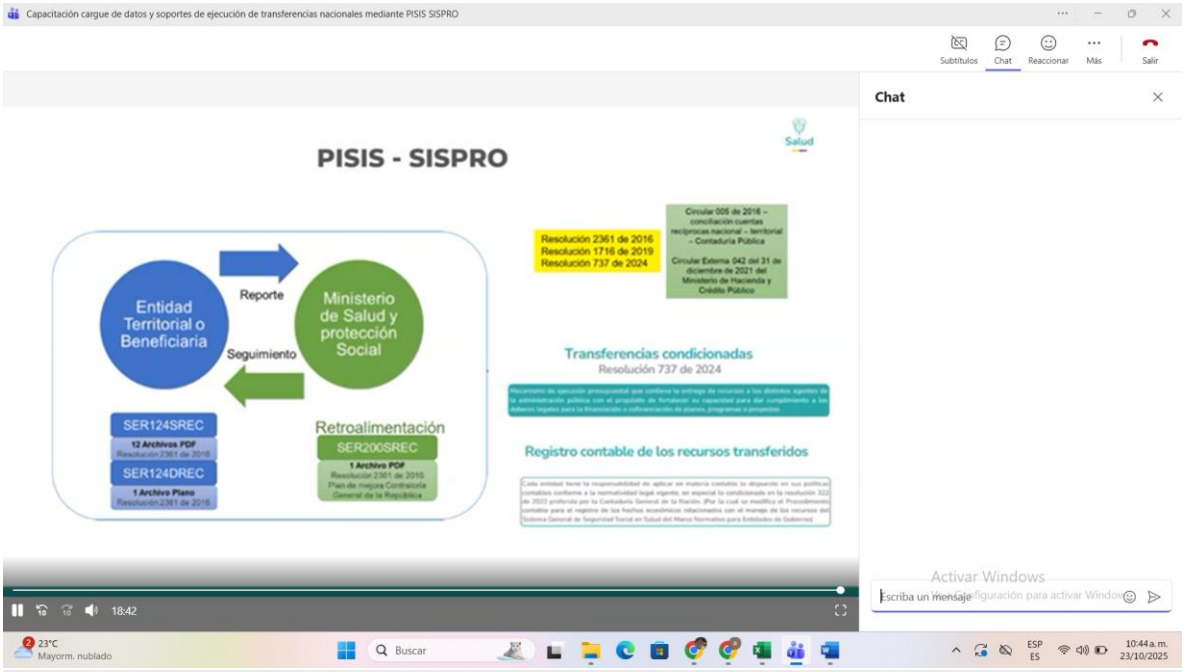
ASISTENCIA TECNICA NACIONAL SOBRE PROCESOS PISIS – SISPRO. 23-10-25

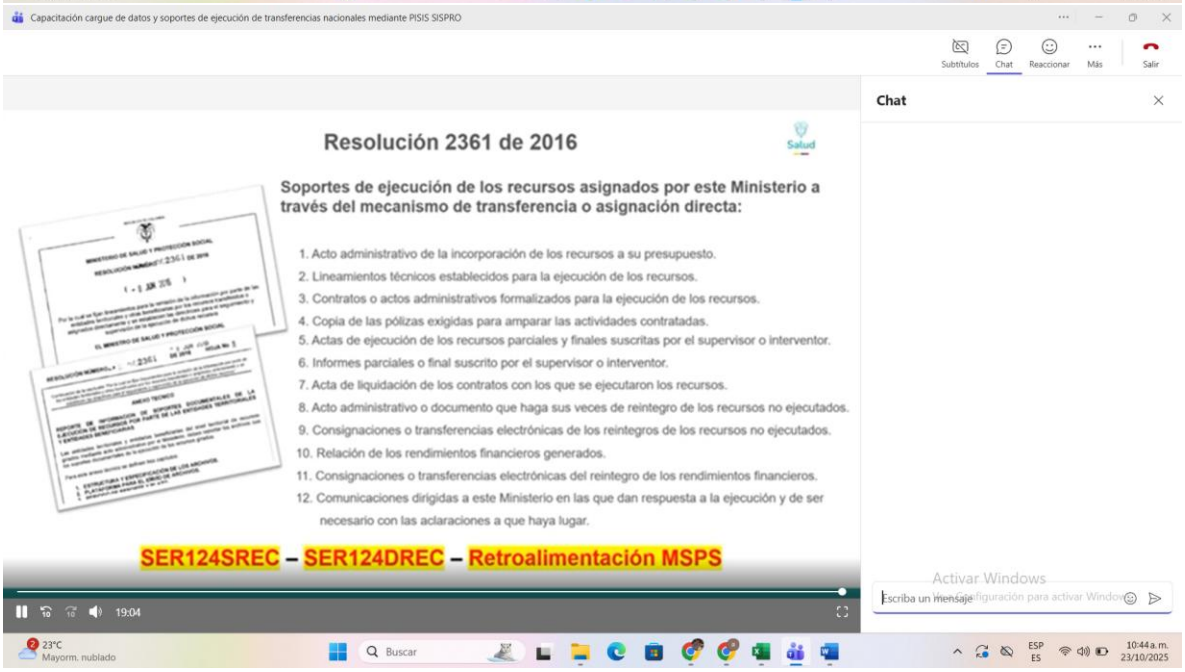
Se participo de manera virtual a la asistencia técnica nacional sobre reporte de soportes de ejecución de transferencias nacionales mediante PISIS – SISPRO. Por la cual se fijan lineamientos para la remisión de la información por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias por los recursos transferidos o asignados directamente y se establecen las directrices para el seguimiento y supervisión de la ejecución de dichos recursos.

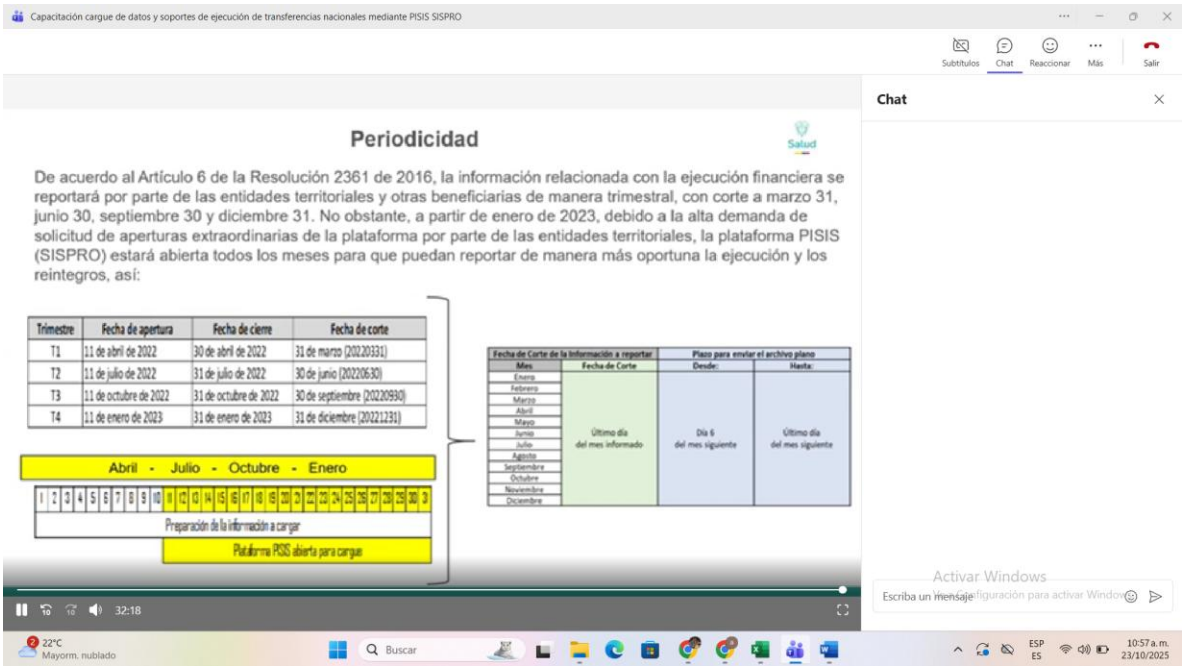
REGISTRO FOTOGRAFICO

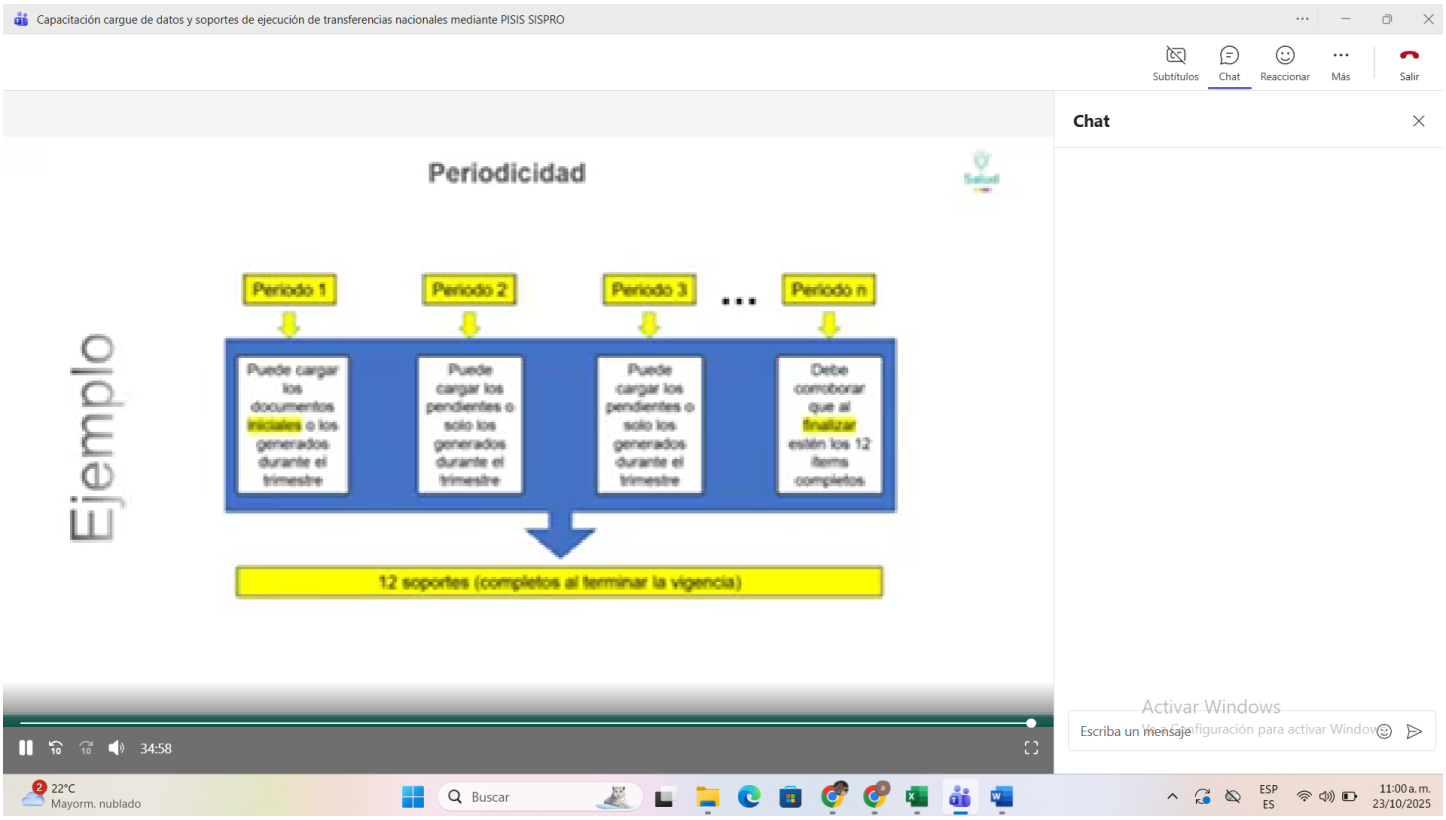





Capacitación cargue de datos y soportes de ejecución de transferencias nacionales mediante PISIS SISPRO
Subtítulos
Chat
Reaccionar
Más
Salir
Chat
PISIS - SISPRO
Entidad Territorial o Beneficiaria
Reporte
Seguimiento
Ministerio de Salud y protección Social
SER124SREC
12 Archivos PDF
SER124DREC
1 Archivo Plano
Retroalimentación
SER200SREC
1 Archivo PDF
Resolución 2361 de 2016
Resolución 1716 de 2019
Resolución 737 de 2024
Circular 005 de 2016 – conciliación cuentas recíprocas nacional – territorial – Contaduría Pública
Circular Externa 042 del 31 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Transferencias condicionadas
Resolución 737 de 2024
Registro contable de los recursos transferidos
18:42
Activar Windows
Escriba un mensaje
23°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
ES
10:44 a.m.
23/10/2025


Capacitación cargue de datos y soportes de ejecución de transferencias nacionales mediante PISIS SISPRO
Subtítulos
Chat
Reaccionar
Más
Salir
Chat
Resolución 2361 de 2016
Soportes de ejecución de los recursos asignados por este Ministerio a través del mecanismo de transferencia o asignación directa:
1. Acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.
2. Lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.
3. Contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos.
4. Copia de las pólizas exigidas para amparar las actividades contratadas.
5. Actas de ejecución de los recursos parciales y finales suscritas por el supervisor o interventor.
6. Informes parciales o final suscrito por el supervisor o interventor.
7. Acta de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.
8. Acto administrativo o documento que haga sus veces de reintegro de los recursos no ejecutados.
9. Consignaciones o transferencias electrónicas de los reintegros de los recursos no ejecutados.
10. Relación de los rendimientos financieros generados.
11. Consignaciones o transferencias electrónicas del reintegro de los rendimientos financieros.
12. Comunicaciones dirigidas a este Ministerio en las que dan respuesta a la ejecución y de ser necesario con las aclaraciones a que haya lugar.
SER124SREC – SER124DREC – Retroalimentación MSPS
19:04
Activar Windows
Escriba un mensaje
23°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
ES
10:44 a.m.
23/10/2025


Capacitación cargue de datos y soportes de ejecución de transferencias nacionales mediante PISIS SISPRO
Subtítulos
Chat
Reaccionar
Más
Salir
Chat
Periodicidad
De acuerdo al Artículo 6 de la Resolución 2361 de 2016, la información relacionada con la ejecución financiera se reportará por parte de las entidades territoriales y otras beneficiarias de manera trimestral, con corte a marzo 31, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31. No obstante, a partir de enero de 2023, debido a la alta demanda de solicitud de aperturas extraordinarias de la plataforma por parte de las entidades territoriales, la plataforma PISIS (SISPRO) estará abierta todos los meses para que puedan reportar de manera más oportuna la ejecución y los reintegros, así:
Trimestre
Fecha de apertura
Fecha de cierre
Fecha de corte
T1
11 de abril de 2022
30 de abril de 2022
31 de marzo (20220331)
T2
11 de julio de 2022
31 de julio de 2022
30 de junio (20220630)
T3
11 de octubre de 2022
31 de octubre de 2022
30 de septiembre (20220930)
T4
11 de enero de 2023
31 de enero de 2023
31 de diciembre (20221231)
Abril - Julio - Octubre - Enero
Preparación de la información a cargar
Plataforma PISIS abierta para cargue
Fecha de Corte de la información a reportar
Plazo para enviar el archivo plano
Mes
Fecha de Corte
Desde:
Hasta:
Último día del mes informado
Día 6 del mes siguiente
Último día del mes siguiente
32:18
Escriba un mensaje
Activar Windows
Ir a Configuración para activar Windows
22°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
ES
10:57 a. m.
23/10/2025


Capacitación cargue de datos y soportes de ejecución de transferencias nacionales mediante PISIS SISPRO
Subtítulos
Chat
Reaccionar
Más
Salir
Chat
Periodicidad
Ejemplo
Periodo 1
Periodo 2
Periodo 3
...
Periodo n
Puede cargar los documentos iniciales o los generados durante el trimestre
Puede cargar los pendientes o solo los generados durante el trimestre
Puede cargar los pendientes o solo los generados durante el trimestre
Debe corroborar que al finalizar estén los 12 ítems completos
12 soportes (completos al terminar la vigencia)
34:58
Escriba un mensaje
Activar Windows
Ir a Configuración para activar Windows
22°C
Mayorm. nublado
Buscar
ESP
ES
11:00 a. m.
23/10/2025

Capacitación cargue de datos y soportes de ejecución de transferencias nacionales mediante PISIS SISPRO

Chat



Escrib

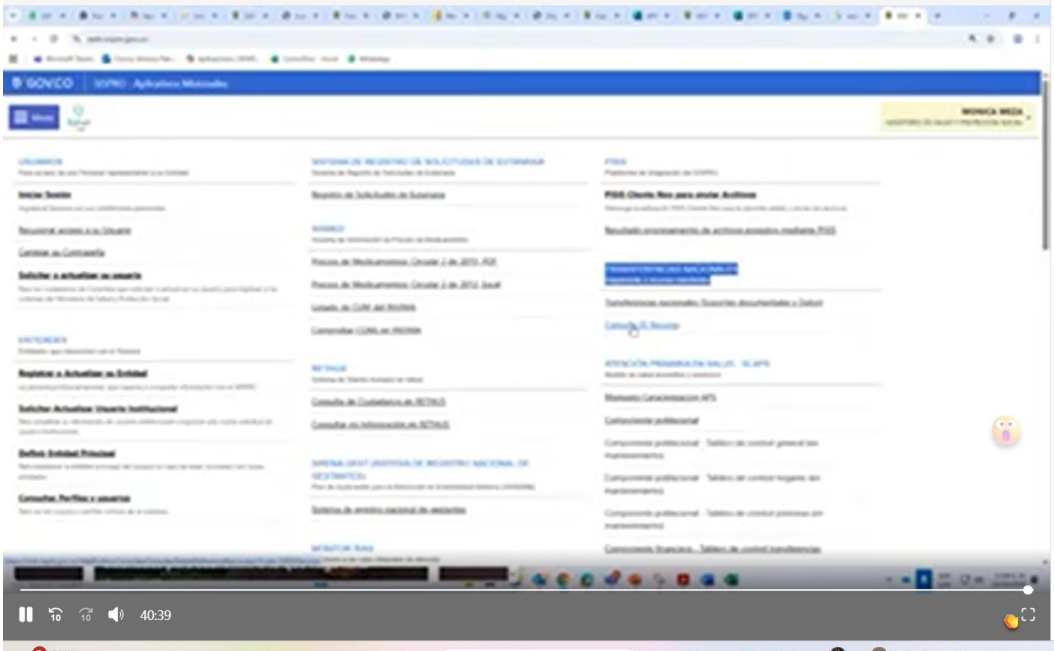
23°C
Mayorm. nublado

Buscar

Capacitación cargue de datos y soportes de ejecución de transferencias nacionales mediante PISIS SISPRO

Subtítulos Chat Reaccionar Más Salir

Chat



Escriba un mensaje

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

23°C
Mayorm. nublado

Buscar

ESP
ES

11:06 a. m.
23/10/2025